

ELS ALTRES TANCAMENTS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Al llarg dels seus més de cinc segles d'història, la Universitat de València (abans, Estudi General) ha hagut de tancar les portes en més d'una ocasió. Epidèmies (sí, aquesta no és la primera, que abans vingueren la pesta, la febre groga, el còlera, la grip *espanyola*...), guerres, avalots i aldarulls, penúries econòmiques, conflictes interns... han sigut la causa dels diversos tancaments que ha patit la nostra institució des de la seua fundació, allà pel 1499. Si ens seguim, us els anirem contant per capítols. I el primer ens retrotraurà al llunyà hivern de l'any 1519, als freds mesos de gener i febrer en què la pesta començà a assotar les terres valencianes. Iniciem, doncs, el viatge en el temps...

LA EDAD MODERNA (1499-1740): LOS PRIMEROS CIERRES.

El Estudi General de València y las Germanías

La Universidad de Valencia abrió sus puertas por primera vez en octubre de 1500 y en los años que siguieron al nacimiento tuvo que afrontar graves dificultades. Así, cerró sus aulas por primera vez durante el curso 1518-1519, a causa de una enfermedad: la peste. Justo hace ahora cinco siglos que otra epidemia obligó a clausurar el viejo Estudi y las Facultades de Leyes y Cánones, predecesoras de la actual de Derecho... La ciudad se quedó sin autoridades, pues los jurados huyeron a lugares más salubres y aislados. Se agudizaron los problemas de abastecimiento, cuestión clave en una Valencia que por entonces tenía más de 70.000 habitantes y era la ciudad más poblada de la Corona de Aragón y una de las más grandes del sur de Europa. Todas estas circunstancias comenzaron a sembrar el desasosiego entre los alumnos del Estudi General, inquietos ante la incertidumbre que se vivía en el cap i casal. La Universidad elegía a sus profesores por un sistema de suertes –mediante bolas o *redolins*–, que cambiaba cada año, y ello ocasionaba numerosas distorsiones en la vida académica. Para solventarlas, los jurados habían ampliado desde 1514 la duración del cargo de rector a dos trienios –antes era anual–, nombraron a Bernat d'Alcalà por su carácter y genio, y le incorporaron un lugarteniente o vicerrector para ayudarle en sus tareas. Pero

no fue suficiente: los alumnos participaban a menudo en alborotos, y los profesores aprovechaban para faltar a clase y abandonar sus obligaciones docentes.

En el curso siguiente (1519-20), un nuevo suceso exterior incidirá directamente en el desarrollo de la actividad de la Universidad: el movimiento de los “agermanats”, las Germanías. El aumento de la presión de los piratas berberiscos sobre la costa –los ataques y la toma de cautivos eran constantes– obligó a armar a los gremios para su defensa. Tras un solemne juramento, cada oficio hizo bandera de guerra y tambores, nombró capitanes y comenzó a comprar armas. Primero hubo vistosos alardes militares, en que los gremios mostraban su fuerza, dando voces o disparando sus escopetas... Sin embargo, los menestrales y los artesanos aprovecharon el rearme para enfrentarse con las clases poderosas. Los conflictos de los líderes gremiales con el virrey Diego Hurtado de Mendoza, nombrado para encauzar la tensa situación, se radicalizaron en mayo de 1520, con motivo de la elección de los nuevos jurados de la ciudad.

Tras estallar la revuelta, los gremios asaltaron las casas de las autoridades; el virrey trató de defender la suya con numerosa tropa, pero al fin tuvo que abandonar Valencia, que quedó en manos de los rebeldes. Durante año y medio, logran imponer sus representantes contra lo ordenado por el monarca y su virrey, y el poder se concentrará en la Junta de los Trece –como Jesús y sus apóstoles, según una idea de Joan Llorenç, principal líder de la revuelta – integrada por síndicos elegidos por los gremios y los labradores. Los líderes gremiales eligieron los nuevos jurados de la ciudad, aunque mantuvieron al rector y vicerrector de la Universidad. Los desórdenes se suceden: los excesos revolucionarios se desbordan en asesinatos, asaltos a casas y propiedades de nobles, robos y saqueos...

El Estudio General –y, por tanto, las Facultades de Leyes y Cánones– apenas participó en los acontecimientos. Hubo tensiones y disputas en las aulas: se multó a dos profesores por no asistir a clase, e incluso un grupo de ellos acudieron a los jurados para exigir reformas, posiblemente más autonomía respecto del municipio. En el fondo, latía un conflicto entre los catedráticos, que aspiraban a regirse de modo autónomo, y los jurados, que deseaban mantener su dominio sobre las aulas. Una comisión, presidida por el rector Bernat d’Alcalà, se dirigió a los jurados para una posible reforma. El municipio accedió y delegó en una comisión integrada por el rector y varios catedráticos y maestros notables el “poder de ordenar les coses del dit Studi per utilitat y consert de aquell, e açò ad referendum als dits magnífichs jurats, racional, advocats, síndich e

scrivà de la Sala, e als mestres o doctors del dit Studi”. Sus propuestas debieron recogerse en los *Capítols i provisions sobre lo legir en lo Studi General*, aprobados por el *consell* de la ciudad el 18 de octubre de 1520, y cuyos quinientos años celebra nuestra Universitat este curso. Estas provisiones incidían en la distribución de las aulas entre los profesores –motivo de disputa constante–, y el cobro de salarios y remuneraciones –se permitió a los catedráticos cobrar el estipendio de manos de los estudiantes–. El municipio, por su parte, se reservó la atribución para nombrar más profesores que pudieran leer en las Facultades; además, ordenó al bedel Miquel Miedes que entrase en las clases de todas ellas y anotase el número de oyentes que asistían: la falta de alumnos determinó la revocación de dos cátedras –aunque se creó una de Gramática–. Pactos y acuerdos no resolvieron los problemas y persistió “lo desordre que’s fa en lo dit Studi”. Alejados de los problemas que se vivían en la calle, en plena revuelta, los maestros y doctores discutían sobre el reparto de las aulas y los horarios de clase –cuestión de preeminencias– o las retribuciones que cobraban por las lecciones privadas o particulares... La ciudad, por su parte, designó al bedel Miquel d’Alagó como alguacil universitario con poderes extraordinarios para la represión de los desórdenes, aun con la oposición del rector.

Por esa razón, el 15 de mayo de 1521, los jurados modificaron el sistema de elección del rector y de los catedráticos, que, desde hacía diez años, y para evitar disputas, se confiaba a un miembro del municipio, elegido por sorteo –por insaculación o *redolins*–. Se recuperó la elección por votos de todos los jurados, síndico, racional, abogados y escribano. El rector y el vicerrector fueron apartados del cargo *sens nota de infàmia* y se designó a Joan Andreu Strany, humanista de prestigio, que había estudiado filosofía en Salamanca con Nebrija y teología en París, donde coincidió con Luis Vives. A pesar de que el nombramiento de Strany preludiaba unos meses de aparente calma en la Universidad, no cesaron los intentos de reforma por parte del profesorado. El cronista Viciano anota un último esfuerzo de un grupo de veintiún maestros, bachilleres y lectores que, en octubre de 1521, se dirigen a los jurados para instar “la reformació de les coses” y tratar de recuperar el anterior sistema de provisión, con amenaza de recurrir a la Junta de los Trece si no se hacía nada. Sin duda, buscaban mayor autonomía, aprovechando la debilidad de los jurados ante los *agermanats*.

Todo terminaría con la derrota de la Germania y la sujeción de los sublevados en noviembre de 1521. Algunos profesores fueron perseguidos, pero no habría represión

contra la Universidad porque, como institución, no se había implicado directamente en los acontecimientos. Rector, vicerrector y catedráticos fueron confirmados. Curiosamente, la gran revuelta agermanada no causó el cierre del Estudi General. El 2 de junio de 1522, otra vez por suertes, se proveyeron las cátedras, pero la mayoría de profesores repitieron. No obstante, las consecuencias económicas de la revuelta habían sido graves. Obligada a formar una milicia ciudadana que debía marchar a Alzira y Xàtiva a luchar contra los agermanados, la ciudad tuvo que reducir gastos y decretó el cierre de las aulas y la suspensión de los sueldos y la actividad económica en una reunión de 27 de octubre de 1522, apenas iniciado el curso, pues se manifestaba incapaz de hacer frente al pago de dichos salarios; sin embargo, no había escatimado gastos en los actos de la apertura de curso, la compra de vestimentas suntuarias o las obras en los generales... Solo se mantuvieron las lecciones de repetición que leían los cameristas o *cambrers* pagados por los estudiantes. No obstante, un grupo de profesores y maestros, encabezado por el doctor Jeroni Melcior Esteve, catedrático de derecho canónico, posiblemente cercano a los agermanados, se negó a aceptar la disposición municipal y continuó impartiendo docencia, aun sin sueldo. Los jurados acudieron al portantveus de general governador y obtuvieron amparo en su posesión de todas las atribuciones sobre el Estudi General. En noviembre, el consell municipal revocó varias de las cátedras, en posesión de los desobedientes y las aulas quedaron definitivamente cerradas.

Tras el sometimiento de Alzira y Xàtiva, los ánimos se apaciguaron, y así fue posible retomar las clases a partir del 10 de febrero de 1523. Pero otro brote de peste, que se extendió a finales de marzo del mismo año, supuso de nuevo la suspensión de las clases tras la muerte de un catedrático de Filosofía. Además, comenzó la represión sobre los agermanados: Joan Onofre Matalí, catedrático de Leyes en 1519, fue juzgado. Las Facultades jurídicas –Leyes y Cánones– sufrieron especialmente el castigo, en la persona de sus examinadores y miembros del Consejo del Estudi durante la Germanía. La persecución motivó también la huida del rector Strany, cuyo hermano se había significado en la revuelta y, por añadidura, había sido nombrado por la juradería agermanada y apenas había apoyado a la ciudad durante el conflicto reciente. El 2 de mayo fue sustituido por el presbítero Pere Martí, doctor en Teología. Por fin, en el curso 1523-24 el Estudi General tendió hacia la normalidad: se eligió un nuevo claustro, se restablecieron las cátedras de lógica y filosofía en la Facultad de Artes –refundidas años

atrás para dar más espacio a la enseñanza del humanismo—. La Universitat de València comenzaba a ganar altura...

Una pandèmia recurrent: la Universitat de València i la pesta bubònica

Són moltes les malalties que han afectat la societat valenciana al llarg del temps: la pesta, la pigota, el paludisme, la febre groga, el còlera, la tuberculosi, la grip... D'alguna manera, l'actual coronavirus (Covid-19) no és una novetat en el panorama de la història valenciana, sinó que ve a constituir un eslavó més en la cadena d'una vella tradició d'epidèmies i catàstrofes sanitàries que també es vincula, com no podria ser d'una altra manera, a la Universitat de València-Estudi General. D'entre totes elles, la més devastadora va ser, sens dubte, la pesta. I, en el cas que anem a exposar, un dels seus tres tipus: la bubònica. La malaltia ve causada pel bacteri "Yersinia pestis", i s'escampa principalment per les puces infectades d'animals xicotets, com els rosegadors. En la forma bubònica, els bacteris entren a través de la pell mitjançant una picada de puça i viatgen pels vasos limfàtics fins a un gangli limfàtic, provocant-ne la inflamació. Els ganglis inflamats reben el nom de "bubons": d'ací la denominació de pesta bubònica; són una mena de bombolles que es troben habitualment a les aixelles, la femoral superior, l'engonal i la regió del coll. Quan aquests ganglis –o altres parts del cos– es necrosen, prenen una coloració obscura; és la causa que la malaltia es conega en ocasions com "pesta negra" o "mort negra".

Però tornem a la nostra història. Al juny de 1647 arribà la pesta bubònica a València, amb conseqüències terribles i gran mortaldat. Es va creure que procedia d'un vaixell d'Alger, que havia arribat al port transportant captius i mercaderies; en aquella regió del nord d'Àfrica, la malaltia havia brollat al maig, amb febres malignes, bubons i altres "accidents pestilencials". Els captius passaren a quarantena, i van ser visitats per alguns catedràtics de la Facultat de Medicina.

Tot i això, va morir un terç dels habitants de la ciutat. Clergues i metges intervingueren en aquella desigual lluita: resaren i assistiren als malalts. Van ser tantes les morts que el municipi contractà carros per a recollir cadàvers, en ocasions embolicats en llençols o, de vegades, totalment nus. Un senyal encarnat indicava les cases on hi havia malalts. La pesta, després d'assolar la capital, es va estendre a altres llocs, cap al sud des d'Alacant

i Cartagena fins a Cadis, Sevilla i, des d'allí, va passar a Amèrica; també avançà cap al nord, entrant a Catalunya, on tenia lloc la guerra dels Segadors o de Separació (1640-1653). Al regne de València hi havia tropes reials acantonades, que van patir l'estrall de la malaltia.

El clergat justificà l'epidèmia pels vicis i pecats de les gents; s'aprestà a ajudar als malalts, i també celebrà freqüents processons per a pregar a Déu que passara la plaga. Es va exhumar el cos incorrupte de Luis Bertrán, en presència del doctor Prunyonosa, perquè mediara en aquella calamitat, i va ser portat pels carrers en processó solemne. En general, capellans i frares van romandre a la ciutat, mentre la noblesa i les classes acomodades fugien a llocs més salubres, encara que el virrei, l'Audiència i els jurats restaren a la capital. Pere Jacint Morlà es feia ressò de l'heroisme clerical, en uns versos que antecedeixen la crònica de Francesc Gavaldà, "Memoria de los sucesos particulares de Valencia y su Reyno en los años 1647 y 1648, tiempo de peste"

Lo cuidado dels Patricis
referix, y és bé que's note
que fonch (per a major lauro)
a tan gran, que feren proves
de que'n tal fatal conflicte
(com en tot l'orb és notori)
fonc tanta sa diligència
en lo modo del dispondre
El remey, que sens pasió
lo seu valor tan heroic
y son nom, és just que grabe
y que estampe en ses històries

València, per que's divulgue
que los fills lleals y nobles
excedixen als que'n Roma
vestiren consulars togues.
Relata dels Eclesiàstics
la assistència tan inmòvil,
que veent lo mortal estrago,
foren penyes, foren roques.
La pietat y la clemència
de Convents y de Parròquies
en los prògims amostraren
caritat sens cerimònies.

Davant la pesta, la ciutat havia decidit que la Universitat tancara aquell curs, però la institució no es va desentendre de la mortaldat. L'Estudi General organitzà una processó molt devota i concorreguda a primers d'octubre. Així la descriu el jesuïta Arcayna en els seus "Apuntamientos de lo sucedido en Valencia, particularmente en la casa professa de la Compañía de Jesús de los últimos de julio en adelante, año 1647":

La procesión que hizo la Universidad de Valencia fue muy devota, y numerosísima. Hízola a los primeros de Octubre. Fueron en ella los estudiantes de las aulas inferiores, los artistas, legistas y canonistas, y teólogos, maestros de artes, doctores de teología con su rector. Huvo muchísimos penitentes de varias maneras, todos iban con mucha modestia y bien ordenados. Hizo estación en la iglesia mayor asistiendo en su tribuna el señor Arçobispo, y en la iglesia muchíssima gente quedando todos muy compungidos y edificados ayudando a esto el estar aquel día patente el Santíssimo Sacramento mañana y tarde en dicha iglesia mayor.

Hi van anar els estudiants de Gramàtica, d'Arts, de Lleis i Cànon i els teòlegs, els mestres d'arts i doctors de Teologia, amb el seu rector, el canonge Francesc Ferrer al capdavant. Va finalitzar a la catedral, en una cerimònia que presidí l'arquebisbe Aliaga, amb tots "compungits i edificats", i on estava exposat tot el dia el santíssim sagrament... Va haver-hi moltes altres processons, però, poc després, com el contagi refermà, els metges advertiren que la causa podia ser la comunicació i concurrència –el contacte– de les persones, per la qual cosa recomanaren l'aïllament i només s'admeteren amb llicència episcopal.

També el municipi va atendre la calamitat, ajudat amb diners pels altres pobles de la comarca. El virrei, comte d'Oropesa, va romandre a la ciutat i, des dels primers moments, va convocar una Junta de sanitat, formada per metges, jurats, governador i Audiència, teòlegs i d'altres. En la junta del virrei va estar present sempre el paborde teòleg Luis Crespí de Borja, més tard bisbe d'Oriola i de Plasència. Es consultà a diversos catedràtics: Melchor Villena, catedràtic d'Herbes ja octogenari; Diego Prunyonosa, d'Anatomia; Vicent Miguel Gil, d'Aforismes; i Agustí Martí, de mètode; així com a altres metges. S'escrivien memorials i dictàmens. Uns asseguraven que era pesta, però les opinions estaven dividides, en perjudici dels malalts. Es van prendre diverses disposicions: calgué traure de la ciutat als afectats per a evitar el contagi, portant-los a morberies o llatzerets on eren reclosos i atesos. Es visitava als malalts i es conduïen allí, deixant al domicili només als que tenien un altre mal. Com que alguns no volgueren eixir, es va procedir a tapiar les cases d'aquests ferits "inobedients". També es va acordar la crema de carns, peixos, blat i tots els comestibles que no es consideraren sans, així com les robes i mobles d'aquells que morien; es van senyalar amb roig les cases...

Amb totes aquestes mesures sanitàries, o més aviat perquè acabà naturalment, es va aconseguir contindre l'epidèmia. El monarca Felip IV, a l'abril de 1648, demana que

“se forme un papel en que se declare la calidad de la peste y de la de los lugares del contorno, la forma en que se han curado y los medios de preservación de que se ha usado, y lo hagáis imprimir y embiar a las partes de esse Reyno donde convenga”. La reial carta es remeté als catedràtics de la Facultat de Medicina i es reuniren en una junta o claustre de doctors metges. Els parers continuaren oposats, perquè alguns no creien que es tractara de pesta; però, a la fi, va prevaldre l’opinió dels tres professors que van presentar l’escrit al monarca, i que va ser molt lloat a tot el regne i fora d’ell. En el seu escrit atenien a Galè i a Hipòcrates, amb un exercici de crítica i interpretació, “dexando otros autores modernos, amigos de nuevas opiniones”. Segons els clàssics, les malalties es podien classificar en esporàdiques, endèmiques i epidèmiques, entre les quals es trobaria la pesta, causada per l’aire que es respira, les aigües corrompudes o pel mal estat dels aliments, com assenyala Pere Joan Esteve. Els autors discuteixen si es tracta de pesta o no, però al final conclouen que, encara que indubtablement li faltava al començament una de les condicions –la infecció de l’aire–, i que, per això no seria vertadera i exquisida pesta, participa de la seua essència, ja que era perniciosa, contagiosa i va provocar moltes morts. Els símptomes eren evidents, la putrefacció dels humors era generalitzada. El remei era la sagnia, i en consideren la conveniència, o si ha de fer-se al braç o al turmell; sobretot, si havia de ser copiosa al principi, o bé repetida amb moderació –aquesta serà la seua preferència, després de llarga discussió sobre textos de Galè–. Per contra, l’anatomista d’origen sard Juan Tomás Porcell jutjava que no eren aconsellables, a la vista de les autòpsies realitzades a Saragossa cap a 1565; però li argüeixen amb l’autoritat de Galè i la seua pròpia experiència...

Els metges de l’Estudi General apareixen sovint en les cròniques, exercitant la seua labor. En primer lloc, el doctor Carbonell, que visitava als malalts de la morberia de Santa Caterina, regentada pels jesuïtes. En la dels dominics, la de Troia, van medicar dos catedràtics de la Universitat, Vicent Miguel Gil, d’Aforismes, i Vicent Tordera, de Curs. L’abnegació del doctor Tordera va ser molt lloada, com refereix Arcayna:

Corrió la curación de Troya por cuenta del doctor Vicente Tordera, catedrático de la Universidad, a quien encomendó la ciudad estando bien enfermo; esperó mejorarse, y no estándolo mucho, empezó la visita; la cual puedo atestiguar la hazía con mucha caridad, y cuidado, durávale dos o tres horas, así por la mañana, como por la tarde; hazíala a cada enfermo no de paso, sino con mucho reparo y advertencia, preguntando a cada uno de sus accidentes, pulsando los dos brazos. Dios en esta vida començó a

pagarle su mucho cuidado, pues viviendo antes con poca salud, todo este tiempo se la dio muy enteran (...) Con este mismo iba Jaime López, cirujano, que con prodigiosas cures mostro su mucho saber, reconociendo los bubones y curándoles, hazíanse luego las sangrías...

També Francesc Segura, catedràtic de Cirurgia, col·laborà en les tasques de prevenció i curació. Quan Gavaldà recapitula els noms dels nombrosos clergues morts durant la pesta, no oblida els de set metges, entre ells el catedràtic d'Anatomia Esteve Patrici Verdier, encara que no sabem en quines circumstàncies. La Universitat de València va ajudar i va compartir, sens dubte, aquells moments de pesta, a l'igual que ho fa hui amb una nova epidèmia. Assistiren als malalts, van ser els experts que tractaren de sanar la població o els que donaren regles per a morberies i llatzerets.

Les altres Facultats, com les jurídiques –Lleis i Cànon–, van deixar poc testimoniatge en les fonts, ja que no eren tan imprescindibles per a l'epidèmia i la Universitat va romandre tancada bona part d'eixe curs. Curiosament, els estudis jurídics aprofitaren el tancament per a concloure una reforma integral de la seua organització. Després de les constitucions de 1611, cada Facultat disposava de dues càtedres. La de Lleis tenia una per a explicar Instituta, i una altra per al Codi i el Digest; la de Cànon, una per al Decret, i una altra per a les Decretals. Poc abans s'havien creat les càtedres pabordies, millor dotades i assimilades a dignitats eclesiàstiques, amb un total de 18, de les quals 12 es van assignar als estudis de dret –civil i canònic–. No obstant això, en els anys següents aquestes pabordies jurídiques es van anar amortitzant conforme vacaven per mort o promoció dels seus posseïdors; això obligà a recuperar novament les càtedres ordinàries abans esmentades, per tal d'evitar la desaparició de l'ensenyament del dret.

Cap a 1640, el municipi enceta una reforma en profunditat d'aquest ensenyament. La teologia i el dret són els dos grans sabers de l'època; els altres es consideren merament preparatoris o instrumentals, pràctics, pròxims fins i tot –com la medicina– al treball manual. Per tant, interessava consolidar i donar qualitat a les Facultats jurídiques a fi de formar bons professionals i oficials públics. Es van proveir les antigues pabordies abandonades: tres en Lleis, dedicades a cada una de les parts en què es dividia el Digest –Vell, Nou i Inforçiat–; i dues en Cànon, que havien d'explicar les Decretals de Gregori IX.

Finalment, les constitucions de 1651 van donar carta de naturalesa a aquests canvis, confirmant les cinc càtedres de Lleis –tres d'elles, pabordies–, i les quatre de Cànon –

amb dues pabordies-. El pla d'estudis instaurat es conservarà en les constitucions posteriors de 1733 i arribarà fins el pla del rector Blasco de 1787.

Càtedra Matèries a explicar segons les constitucions de 1651 en la Facultat de Lleis

Instituta	4 llibres
Codi	<i>De iure fisci</i> (C. 10.1) <i>De contrahenda emptione</i> (C. 4.38) <i>De edendo</i> (C. 2.1) <i>De usucapione pro emptore</i> (C. 7.26)
Pabordia primària de lleis (Inforciat)	<i>De liberis et posthumis</i> (D. 28.2) <i>De vulgari et pupilari substitutione</i> (D. 28.6) <i>De acquirenda vel omittenda haereditate</i> (D. 29.2) <i>De legatis primo</i> (D. 30.1)
Pabordia secundària o de vespres (Digest Nou)	<i>De acquirenda possessione</i> (D. 41.2) <i>De re iudicata</i> (D. 42.1) <i>De verborum obligationibus</i> (D. 45.1) <i>L. 83 inter stipulantem</i> (D. 45.1.83)
Pabordia de Digest Vell	<i>De pactis</i> (D. 2.14) <i>De officio eius cui mandata est jurisdictio</i> (D. 1.21) <i>De servitutibus</i> (D. 8.1) <i>De rebus creditis</i> (D. 12.1)

Càtedra Matèries a explicar segons les constitucions de 1651 en la Facultat de Cànons

Sisè de Decretals	<i>De consuetudine</i> <i>De iure patronatus</i> <i>De sententia excommunicationis</i> <i>De usuris</i>
Decret de Gracià	<i>De legibus</i> (des de la primera <i>distinctio</i> en endavant) <i>De Poenitentia</i> (des de la <i>causa</i> 23, <i>quaestione</i> 3, <i>distinctio</i> 1) <i>De Simonia</i> (des de la <i>causa</i> 1, <i>quaestione</i> 1) <i>De matrimonio</i> (des de la <i>causa</i> 25, <i>quaestione</i> 1)
Pabordia primària de cànons	<i>De judiciis</i> (X. 2.1) <i>De ordine cognitionum</i> (X. 2.10) <i>De probationibus</i> (X. 2.19) <i>De exceptionibus</i> (X. 2.25)
Pabordia de vespres o secundària	<i>De rescriptis</i> (X. 1.3) <i>De officio et potestate iudicis delegati</i> (X. 1.29) <i>De praebendis et dignitatibus</i> (X. 3.5) <i>De rebus ecclesiae alienandis</i> (X. 3.13)

Com es veu, les càtedres rebien, en general, el nom dels grans llibres del dret comú, i en els seus continguts es limitaven a explicar aquelles parts que usualment eren més freqüents per a l'exercici posterior en el fòrum. No s'explicaven els cinquanta llibres del Digest, tampoc aquells que integraven el Codi, sinó només determinats títols o parts d'alguns d'aquells llibres. Únicament l'obra més elemental i introductòria als estudis jurídics, la Instituta, s'explicava completa, amb els seus quatre llibres, un per curs. En la resta d'assignatures el catedràtic, a través de remissions, relacionava els textos amb uns altres preceptes de la mateixa obra –o de les demés–, i afegia el comentari que algun jurista de prestigi els haguera realitzat.

La duració dels estudis es calculava en quatre anys, durant els quals els estudiants havien de matricular-se de les assignatures següents: el primer any, els de Lleis cursaven necessàriament Instituta, i aquesta mateixa assignatura i Decretals, els de cànons. Durant els tres anys restants havien d'atendre dues càtedres més: una de prima i una altra de vespres per a Lleis; mentre que per a Cànons havien de ser una de Decretals i l'altra de Decret o Sisè, o bé les dues de Decretals (constitucions de 1651, caps. XVI i XVII).

Amb aquesta ordenació, els estudis de dret a la Universitat de València es refermaven i començaven a guanyar nivell acadèmic i matrícula d'estudiants. Com veieu, una circumstància infortunada, com el tancament de les aules, pot ser una bona ocasió per a créixer i millorar. És una lliçó que ens dona la història i que podem aplicar ara també...

De maulets i botiflers: la Universitat de València i la guerra de Successió

Pocs esdeveniments de la història valenciana tenen una càrrega icònica tan gran com la guerra de Successió. La nostra societat mai no ha oblidat la batalla d'Almansa –quan el mal ve d'Almansa, a tots alcança–, els maulets i els botiflers, l'arxiduc Carles –quasi l'únic monarca posterior a Ferran el Catòlic que té carrer a València–, la crema de Xàtiva, Felip d'Anjou cap avall i, sobretot, l'impròpiament anomenat “decret de nova planta”, que suposà l'abolició dels furs. Hui dia no es pot dubtar que l'abolició dels furs de València va suposar una autèntica convulsió política per a la població dels, a partir d'eixe moment, antics regnes i, d'aleshores en endavant, noves províncies de Castella...

A l'Edat Moderna, els furs eren considerats com un element essencial de la consciència política que els valencians tenien de si mateixos com a pobles. D'aquesta forma, la seua identitat col·lectiva es vinculava a una estructura jurídica –els furs– i a una consciència històrica desenvolupada després de segles de convivència com una entitat perfectament recognoscible –el regne de València–. En aquesta època, el terme “furs” ja no fa referència a un simple codi o conjunt de lleis, sinó a un entramat institucional que se sosté sobre una estructura jurídica molt diversa, i que té com a característica principal la capacitat per a limitar el poder arbitrari del rei en un temps d'absolutisme creixent. D'ací la seua força mobilitzadora, tant abans com després de 1707. Els “furs” havien alçat així al voltant d'ells un mite de llibertat, de govern moderat i equilibrat, d'immunitat enfront del despotisme, que amagava una adhesió incondicional, patriòtica diríem hui, a les lleis recollides en aquest codi i al sistema polític a què donava suport, i que es va prolongar fins i tot més enllà de l'abolició. També l'Estudi General de València recolzava sobre aquell sistema, ja que un dels seus trets essencials era el caràcter d'institució municipal, en un període en què els municipis del regne gaudien de gran autonomia i poder front als corregiments castellans, sotmesos des del segle XIV a la potestat reial.

Però anem ja al fil del nostre relat. L'1 de novembre de 1700 moria sense descendència a l'Alcàsser reial de Madrid Carlos II, qui anava a ser l'últim monarca de la casa d'Àustria o Habsburg. El tron del major imperi que existia aleshores a la terra quedava vacant. Com es ben conegut, dos candidats se'l disputaren: Felip, duc d'Anjou, net del rei francès Lluís XIV –el rei Sol–; i Carles, arxiduc d'Àustria, fill de l'emperador Leopold. El testament de Carles II –possiblement falsificat pel cardenal Portocarrero– instituï com a hereu al prenent francès, que acceptà el nomenament a Versalles als pocs dies, i en gener mamprengué el viatge a Espanya per a ser proclamat rei. La resta de potències de l'època va vore amb por una eventual unió de les dues Corones, que crearia la gran superpotència del seu temps i trencaria el precari equilibri polític assolit a Europa arran de la Pau de Westfàlia i fins al final del segle XVII. D'aquesta manera, en 1701 es formà una coalició de països, integrada per Anglaterra, les Províncies Unides –Holanda– i el Sacre Imperi Alemany, i signaren el Tractat de la Haia; més tard s'hi incorporarien Portugal i Savoia. A l'any següent van declarar la guerra a França i Espanya –les dues Corones–, i així començà la guerra de Successió. El conflicte no

arribà a la Península fins l'any 1704, amb la visita de l'arxiduc a Lisboa, l'atac frustrat de l'exèrcit aliat a Extremadura, la presa de Gibraltar i, sobretot, el desembarcament i la conquesta de Barcelona el mes d'octubre. A la caiguda de Barcelona seguí la del Principat de Catalunya i la de bona part del regne de València: el cap i casal obrí les portes a l'exèrcit aliat el 16 de desembre; només la part meridional –Alacant i Oriola– quedà momentàniament en mans de Felip V.

València es va rendir a l'arxiduc per falta de forces militars suficients per a mantindre la defensa. És la mateixa raó que li va portar a capitular l'entrega de la ciutat a les tropes borbòniques, al maig de 1707, després de la desfeta d'Almansa, el 25 d'abril. Per cert, no deixa de ser una llegenda evocadora, però sense fonament, que un batalló d'estudiants de la Universitat anà des de València cap a Castella per tal de participar en la batalla, però arribà un dia tard perquè es van entretindre –eren joves– a l'eixida i pel camí... El ben cert és que la capital no va patir excessius danys materials arran de la guerra. No va haver-hi, ni en 1705 ni en 1707, bombardejos, saquejos o assalts; Més onerosos va resultar el donatiu forçós de 50.000 doblons imposat pel duc de Berwick per a evitar el saqueig; i, per descomptat, el desmantellament de les seues institucions seculares de govern i la intervenció de les rendes municipals. Quant a la Universitat, llanguia des del final de 1705, quan degué tancar les instal·lacions: primer va haver d'aportar prop de 400 lliures per a combatre la revolta de la Marina i, després de l'entrada de l'exèrcit aliat, l'edifici es va convertir en caserna, tapiant-se a tal fi portes i finestres; part dels estudiants, en número de 120 i formats en dos cossos de milícies urbanes dirigits pel rector Manuel Mercader, van ser mobilitzats per a vigilar la ciutat i custodiar les seues muralles; l'activitat d'alguns professors es va vore entorpidida per la situació bèl·lica; i les oposicions de catedràtics convocades al novembre de 1705 es van posposar fins a l'estiu de l'any següent.

Després de la batalla d'Almansa, va ser el regiment del marquès de Santa Cruz el que es va servir de les seues instal·lacions. Com ocorregué amb la Universitat de Gandia, tractà d'obrir les portes tan bon punt tingué ocasió. Isidro Planes, sagristà del Col·legi del Patriarca, refereix que el 22 de novembre es veia oberta la porta de la Universitat enfront del Col·legi –l'actual del carrer de la Nau–, perquè s'havien començat a llegir les facultats majors: els teòlegs a la capella de la Universitat, i els canonistes i legistes al teatre acadèmic; a les aules no es podia, perquè encara s'utilitzaven com a caserna. Als metges se'ls buscà acomodament a la confraria de la Verge; i als artistes o filòsofs, en

diversos convents perquè pogueren acabar els cursos, doncs l'Ajuntament no havia pogut nomenar catedràtics de filosofia. Tot i l'esforç, Planes sentenciava: “yo me persuado aprovecharán poco, por la mala constitución de esta guerra”. Aquells estudiants, en efecte, no van prosperar i a penes han deixat registre documental... Les aules romandrien tancades fins a 1709, encara que algun catedràtic va fer classes a sa casa.

La incúria, l'abandonament i l'escassetat de rendes van fer mossa en el vell casalot de la Nau, al qual calgué escometre obres urgents en 1717 per a evitar que una part s'esfondrara, a banda d'altres intervencions i pegats menors; d'aquesta època daten els problemes constructius que es detecten al teatre de l'edifici, i que obligaren, ja en 1733, a mamprendre una obra d'envergadura. La Universitat entesa com a comunitat de professors també va patir el càstig i la repressió que caigué sobre els “rebels”. Alguns catedràtics són capturats o han de fugir... El cas més cridaner és el del mateix rector: el canonge Francesc Boïl d'Arenós, nomenat per la ciutat al desembre de 1706 en substitució de Mercader, que havia exhaurit el seu trienni, i que va fugir a Barcelona en companyia d'aquest en caure la ciutat. Però no va ser l'únic represaliat: el canonge Esteban Dolç, titular de la pabordia primària de Teologia, va fugir a Gandia poc abans de caure València i acabà sent capturat pel jutge del Breve, que era el competent per a empresonar clergues; després va ser bandejat a Barcelona, d'on tornà en 1714 sotmés a estreta vigilància; es reincorporaria dos anys després. Així mateix va ser bandejat l'oratorià Gaspar Fuster, paborde secundari de Teologia. Els estudis jurídics es ressentiren molt: els dos pabordes secundaris de Lleis, Felip Doménech i Damià Polou, es van vore obligats a marxar a Barcelona, sense saber-se ben bé la raó –encara que Polou havia sigut oïdor de l'Audiència en temps de l'arxiduc-. El de cànons, Tomàs Savoia, va ser detingut, al costat de Josep Manuel Sanchis Orivay, catedràtic de Sisè de Decretals, sens dubte per haver sigut designats advocats de la ciutat en 1706; i, encara que foren alliberats poc després, van haver de suportar la nota de sospitosos durant molts anys i la seua carrera acadèmica es va ressentir per això. Alguns altres de menor importància –com Jaume Lloris, catedràtic de Codi, o Antoni Manuel Salafranca, de Decret– es van sumar a ells, també algun examinador, com Joan Baptista Llosà; inclús l'apuntador va ser enviat a galeres, encara que va tornar al seu lloc en 1714. Enfront d'ells, ha d'assenyalar-se a tots aquells que feren valdre la seua fidelitat per a obtenir una càtedra, com en el cas de fra Pere Soler, que reclamà –i obtingué– la segona de sant

Tomàs després de fugir el seu titular, fra Miquel Gozalvo. La majoria dels represaliats van tornar i van recuperar les seues places, encara que no tots: Polou, per exemple, acabà com a arquebisbe de Reggio Calàbria, seu que va ocupar durant quasi tres dècades...

Però la transformació més radical va ser, amb seguretat, la pèrdua del dret de patronat que la ciutat tenia sobre l'Estudi. El primer gran decret reformador, el de 30 de maig de 1707, previ a l'abolitori de 29 de juny, disposava el següent:

“...mandándoseles [a los jurados, racional y síndico] no pasen a provisión alguna sin darme primero quenta, representándome el Consejo cómo entiende el derecho que tienen adquirido los Jurados y demás Oficios por Bullas Pontificias, en la provisión de Cáthedras y Pabordías, y cómo se podrá prevenir el que se hagan con más justificación, con la intervención de mis Ministros para que sean con más acierto, excusando las negociaciones con que tengo entendido recaen en los menos idóneos”.

La institució va quedar desllorigada i pendent, com a Aragó, d'una reforma que mai arribarà... Primer, perquè no es veu necessària; i segon, per les dificultats, sobretot econòmiques, per a fer-la. La situació de feblesa en què es trobava –el rector havia fugit i era el vicerector Marcel·lí Siurí qui governava, almenys sobre el paper, la institució– porta als regidors a demanar ara i adés que es restablisquen, previ dictamen del Consell i decret del rei, els estudis. Al juny de 1708, el poderós ministre José de Grimaldo els respon: “que S.M. tiene muy presente esta importancia y que sobre ella tomará resolución con toda brevedad”; però no hi haurà més contestació en dotze anys: els ministres d'aleshores no milloraven molt als de hui dia... Els valencians començaven a advertir que la nova planta de govern establida per Felip V en l'antic regne de València es caracteritzava per la improvisació i la negligència, per conformar un catàleg divers de solucions improvisades i d'última hora que s'apliquen tard i malament, que depenen més aviat d'esdeveniments i successos concrets abans que d'una política meditada, que es materialitzen en forma d'assajos o proves de resultats imprevisibles i que sovint –el cas de l'Estudi general és evident– són el fruit de llargs anys d'inacció en els quals s'ha deixat podrir una situació o l'estat d'una institució amb la qual no se sap ben bé què fer. En l'actualitat tenim una paraula que defineix aquesta classe de comportament: “procrastinació”.

Durant més d'una dècada, la Universitat patirà l'oblit de la nova monarquia; serà de nou la ciutat la que la secunde i dirigeixca en la mesura del que puga, en record del seu antic dret de patronat. Començarà assegurant el pagament dels sous als catedràtics, condició necessària per a poder començar en 1709. Després passarà a proveir llocs menors, com els de porter i agutzil, o les examinatures. En 1715, els regidors van més enllà i nomenen rector al canonge Cristòfol Monsoriu, tractant de superar el llarg període de vicerektorats; però el seu desterrament al juliol de 1717, arran d'un conflicte amb l'intendent Rodrigo Caballero, torna a escapar la institució. Mentrestant, les càtedres es van despoblant amb el temps, per mort o promoció dels titulars... Davant la desídia reial, la ciutat continua progressant en la recuperació del control dels estudis: pledeja amb Gandia pel valor dels seus graus en Medicina, insta una visita dels examinadors mèdics pel regne, avala o censura al vicerector... En 1719, després de dotze anys d'abandonament, proveeix algunes càtedres vacants, no en propietat, però sí amb certes expectatives. De tota manera, les substitucions són molt nombroses. També torna a instaurar el Claustre Major. Aquestes provisions interines tracten d'evitar que l'Estudi tanque les portes. La Corona seguia amb l'atenció desviada cap a qüestions més urgents, com la guerra de la Quàdruple Aliança, i els seus òrgans de govern no atenien els problemes i dificultats que acuitaven a la Universitat. Ni tan sols la règia visita a València d'eixe any, 1719, va suposar un canvi en l'estat de coses... Mentrestant, no hi ha cap mena de rescabament econòmic: la ciutat paga els salaris dels catedràtics i les despeses comunes d'obres, reparacions, etc. Almenys no pateix un bloqueig directe sobre les rendes, com passava a l'Estudi General d'Oriola, tot i que la pressió fiscal a la qual la sotmet l'intendent Rodrigo Caballero causa retards en els pagaments en 1717 i 1718.

La situació d'interinitat va produir certa indisciplina a les aules. Comencen a proliferar els estudiants mandrosos i bergants, que no vesteixen com deuen i provoquen altercats a la menor ocasió; alguns són tan pobres que demanen almoïna pels carrers; apareixen cèdules falsificades de cursos i exàmens... En 1719, el comte del Castellà, regidor degà, comunica "las grandes inquietudes que estos días se an experimentado promovidas de los estudiantes forasteros de la Universidad". Opina que el problema podria solucionar-se intentant "que no se introduxesen en dicha Universidad, con el pretexto de estudiar, forasteros de mala calidad que sólo servían de causar escándalos e inquietudes". S'acorda, doncs, reunir al vicerector amb els catedràtics, el comissari de la Universitat

José de Ribera i Borja, el mateix comte –que era el procurador major– i l'alcalde major per tal de concretar els mitjans idonis per aquietar-los. Entre altres mesures, es decidí que vestiren de negre i amb les seues goles, per a excloure als que no portaven vestit adequat. L'Ajuntament insistirà en els assumptes de disciplina i procurarà corregir els excessos a partir de 1720... Intenta igualment que es complisquen les constitucions: tracta de recuperar les repeticions o lliçons solemnes, supervisa el nombre d'anys cursats pels escolars per a optar al grau, o vigila que els professors observen les obligacions docents i eviten contravencions: era usual que a les hores a les quals es llegien les càtedres, molts dels estudiants s'hi apuntaven –“dejando la escriptura”– i després passaven a tindre conferències i acadèmies en cases particulars, contra allò establert en les constitucions. A més, les càtedres vacants estaven ocupades per professors regents o substituïts el procés d'elecció dels quals era bastant arbitrari, perquè es basava en l'existència de vincles clientelistes o d'influències de persones poderoses. Això va fer minvar la qualitat de l'ensenyament, i accentuar la relaxació d'alguns catedràtics quant al compliment de les seues obligacions docents.

La situació d'interinitat no podia prolongar-se si es volia salvar l'Estudi de la decadència. En 1717, la petició feta pel prefecte d'estudis del Col·legi del Patriarca per a obtindre la regència d'una pabordia vacant alertà als regidors: de les deu pabordies existents, ja n'hi havia set vacants; si no es proveïen, es perdrien totes i el mal per a la Universitat seria irreparable... Es formà una comissió integrada per cinc regidors, els advocats de la ciutat i l'escrivà per a estudiar la manera d'eixir del problema en què els havia posat la política de la nova dinastia. Finalment, al març de 1719, el corregidor-intendent Luis Antonio de Mergelina remetia a Madrid, al Consell de Castella, un informe sobre la creació i trajectòria històrica de la Universitat, i sobre la forma d'elecció dels seus catedràtics –l'exercici del patronat municipal, en poques paraules–. El Consell, paradoxalment, havia preguntat els motius pels quals no es proveïen les càtedres; a la vista que no es podia respondre abruptament que era el mateix monarca qui l'havia prohibit –corrien nous temps respecte del període foral–, Mergelina es va limitar a recordar “las diferentes representaciones” que s'havien fet des de València sobre aquest tema, i va apuntar igualment els problemes que estava causant la situació d'interinitat, tant en la docència com en els exàmens i graus: cità entre els perjudicis la falta de provisió de les pabordies vacants, així com que “ha descrezido la enseñanza por aver faltado las rigurosas oposiciones y las elecciones para que los electos rejenten las

cáthedras en propiedad; y aun en los exámenes de los grados se ha experimentado inconveniente”.

La reintegració del patronat, mitjançant reial provisió de 26 de juny de 1720, va permetre a la ciutat nomenar rector –Benito Pítxó–, proveir les càtedres vacants i atendre altres qüestions pendents. Els claustres van començar a reunir-se i la vida acadèmica es va restablir; la guerra quedava definitivament arrere, com va demostrar la redacció de noves constitucions en 1733... Però la negociació que es dugué a terme entre 1719-1720 per a la recuperació del patronat tingué elements negatius. Després de l’extens informe del corregidor Mergelina, la tramitació s’aturà, no progressava. Va ser el moment triat per un autèntic oportunista, el capità general duc de San Pedro, per a proposar que s’oferiren les càtedres de gramàtica als jesuïtes amb la finalitat d’avançar en la devolució del patronat. Fins a cert punt, es tractà d’un xantatge genuí, que va ser denunciat temps després per Gregori Mayans. La de València era l’única gran Universitat de la Corona d’Aragó que no s’havia vist obligada a cedir davant els jesuïtes; però la nova planta obrarà el miracle... Aïllat i sense suports, l’Ajuntament cedí –els regidors van veure que era l’única manera de retornar l’Estudi a mans de la ciutat sense retard– i el patronat es recuperà després de tretze anys completament estèrils. És un símptoma del funcionament global d’aquest règim de govern: el rei –els seus ministres– projectà alterar profundament el vell Estudi per a acostar-lo a un model castellà (el de Salamanca), però una vegada suspés el patronat per reial decret, oblidà totalment la reforma, causant així un greu crebant a l’activitat acadèmica. La Universitat va ser una víctima més del desordre institucional constant que caracteritza els primers anys de la nova planta borbònica, i de la falta de coordinació entre les autoritats nouvingudes, més preocupades de la repressió dels naturals o de fer mèrits davant la cort de Madrid per a aconseguir la desitjada promoció.

Curiosament, la mútua “lleialtat foral” a la qual abans ens referíem es posarà de manifest en 1721, quan, en plena reorganització de les aules, la ciutat crida en la seua ajuda als nous catedràtics juristes sorgits de les primeres oposicions a pabordia. Els va demanar que traduïren al castellà l’obra de Pere Jeroni Taraçona, “Institucions dels Furs i Privilegis del regne de València”, amb la finalitat de donar suport a l’intent de devolució dels furs en matèria de dret privat. La correspondència entre Gregori Mayans i el paborde Joan Baptista Ferrer mostra aquell esforç conjunt, que va ser un disgust per

als professors i que de res va servir a l'Ajuntament, perquè la Corona –els seus oficials i magistrats– ja tenia presa la decisió de no tornar-los...

La guerra de Successió va ser un episodi nefast per a les Universitats valencianes, sens dubte. Totes elles van tancar les seues portes entre 1705, any en què les tropes de l'arxiduc van conquerir la major part de l'antic regne, i 1709 –Oriola encara tardaria més a obrir–. Els danys van ser quantiosos. Els edificis van patir greus destrosses; es van perdre rendes i ingressos, els estudiants van tardar a tornar i els estudis es van ressentir. No és fàcil fer un càlcul global, però una quantificació aproximada entre 1705 i 1720 oferiria un balanç de desenes de milers de lliures. Amb tot, des de 1710 hi ha un ànim evident de reconstruir, fins i tot contra els obstacles que crea el nou règim, sobretot en matèria de rendes, que es consolidarà a partir de 1720. Des de llavors, el desenvolupament econòmic que experimenta el regne durant el XVIII proporcionarà nombrosos estudiants i nous reptes a la Universitat de València. La matrícula d'alumnes creixerà fins a equiparar-se amb la de les majors castelles, com Salamanca o Alcalá; però també és veritat que l'Estudi jesuític de Gandia se n'aprofitarà per a graduar a eixa matrícula creixent a un cost reduït –l'examen de graduació era molt més barat que a València–, enmig de greus conflictes jurídics.

A València, el progressiu deteriorament del dret de patronat de la capital és conseqüència de la reforma del vell municipi foral per a convertir-lo en un Ajuntament borbònic de caire castellà. És veritat que, en un primer moment, els regidors busquen accentuar el seu poder sobre les aules. Allunyat l'interès de la Corona, van tractar d'estreynar el vincle: la Junta de Patronat, creada arran dels canvis de la nova planta i que integrava a tot el consistori, substituï i deixà quasi sense contingut al vell Claustre Major, en el qual hi havia presència dels altres poders. Però la feblesa política de la nova institució acaba debilitant així mateix el seu control sobre la Universitat, que anirà guanyant autonomia i poder amb els anys, perquè ara pot obtindre, quan li convé, el suport del rei i el seu Consell de Castella. Les intromissions del Consell castellà manquen de contemplacions, molt lluny de la diplomàcia de la que sempre va fer gala l'extingit Consell d'Aragó. Eixe auge de la Universitat com a corporació autònoma és molt visible en el cas de València, i ja es comença a comprovar en l'oposició a la cessió de les càtedres de Gramàtica a la Companyia de Jesús.

Tocant a la ciència, la guerra truncà alguns dels últims fruits de la generació dels “novators”, representada a València per catedràtics com Joan Baptista Coratxà o Tomàs Vicent Tosca: l’escola de matemàtiques d’aquest últim va cessar en l’activitat durant els anys del conflicte. No pocs es jubilen o moren cap a 1720. Juntament amb d’altres, com Joan Baptista Berní o Jaume Cervera, havien introduït a València les idees de la filosofia moderna (Descartes, Bacon, Gassendi...) front a l’aristotelisme escolàstic imperant. Durant el període de la guerra i la postguerra es produeix un estancament indubtable, fàcil d’imaginar donades les difícils condicions en què es trobaven professors i instal·lacions. Després repuntarà de manera tímida i irregular, en la línia del panorama que la Il·lustració va dibuixar a Espanya. Per descomptat, en les facultats jurídiques, les primeres dècades seran de mediocritat i atonia. Només Gregori Mayans brilla molt per damunt; amb un batxillerat salmantí “in utroque” en lleis i cànons, assolí sengles doctorats a València, i, el 1723, la càtedra de Codi en l’Estudi General. Però el seu fracàs en les oposicions a pabordia de lleis en 1730 l’allunyen per sempre de les aules; és una mostra del que ocorria a vegades en aquestes amb el talent... El to és més notable en Medicina, amb figures com Longás o García Cervera, i, sobretot, Andrés Piquer.

En fi, només un segle després, la guerra tornà amb tota la seua cruïssa a terres valencianes. Una nova transformació, ara més radical i decisiva, arribarà al món de les Universitats. En aquell moment, només quedava ja un Estudi general obert en l’àmbit de l’antic regne, i la seua història i avatars durant aquells anys de misèria, destrucció i mort vos els comptarem a continuació.

LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA (1808-1936): EPIDEMIAS, GUERRAS, ALTERCADOS, CONVULSIONES...

INTRODUCCIÓN

Los cierres de la Universidad de Valencia en esta época se deben a la guerra, las epidemias, motivos burocráticos y fundamentalmente a cuestiones estudiantiles.

Por cierre entendemos tanto la suspensión de clases, el cierre de alguna cátedra o la clausura del recinto universitario.

Hay que tener en cuenta la confusión legal. Disposiciones que se dan sobre la marcha ante problemas inesperados que se confunden con otras que dictan lo contrario. Decretos y órdenes se acumulan para regular la sanidad y la instrucción pública.

La caridad y los donativos continuarán siendo la mayor fuente de ingresos ante una calamidad.

Guerra y represión (1808-1833)

Cuando la noticia de las renuncias de Bayona llegó a Valencia, su Universidad recibió de la Real Audiencia un acuerdo, con fecha de 23 de **mayo** de 1808, que resolvía **dar por concluido ese año escolar**.¹ No obstante, no supuso el cierre definitivo de sus aulas, sólo adelantó el final de curso dándolo por aprobado. Al año siguiente reabrirla sus puertas nuevamente aunque con un pequeño retraso ya que al haberse alojado los soldados había que adecuar las aulas.² Su apertura se publicó en la *Gazeta* de la ciudad el 11 de octubre de 1808: “Esta universidad literaria, ya desembarazada de las tropas que la ocupaban, se abrirá para empezar su enseñanza al otro día de san Lucas.” En este mismo anuncio, el rector de la universidad, Vicente Blasco, prevendría además que el plazo de matrícula finalizaría el 4 de noviembre: “los que se presenten después, ni ganarán curso, ni serán reputados como individuos de la universidad para el actual reemplazo del Ejército.”³ Es decir, la matrícula efectuada antes del 4 de noviembre posibilitaba a los estudiantes no sólo a seguir el curso sino también a tenerlos “como individuos separados de la universidad para el actual reemplazo”. La guerra llamaba a filas a muchos jóvenes. A pesar de que la ordenanza de 1770 había dejado exentos del servicio militar a graduados y estudiantes matriculados, la guerra de la Convención con Francia recortó este privilegio. La Universidad de Valencia solicitó entonces, como gremio, la formación de un cuerpo separado; privilegio que se le concedería el 13 de marzo de 1795. Ahora, en la guerra del francés, la Universidad tuvo

¹ Carlos Riba y García, *La Universidad valentina en los años de la Guerra de la Independencia (1807-1815). Datos y documentos para su Historia*, Valencia, tipografía moderna a cargo de Miguel Gimeno, 1910. El real acuerdo de 23 de mayo de 1808 en p. 93.

² La Universidad colaboró con la causa patriótica con el dinero existente en sus arcas y entregó su edificio para alojar a las tropas.

³ *Gazeta de Valencia*, núm. 41, martes 11 de octubre de 1808, p. 460.

que salir al paso de los sorteos de quintos que se realizaban en los pueblos. La inclusión de muchos de sus estudiantes en las listas de sorteables llevó al rector a presentar una protesta oficial a la Junta suprema de gobierno. Recordaba que estaba mandado por distintas reales órdenes y, especialmente por la de 31 de agosto de 1803, que la universidad formara un cuerpo separado de las quintas. Sin la consideración de cuerpo “...estando dichos cursantes y graduados divididos y repartidos en las diferentes parroquias de este pueblo y demás del reyno, podrá suceder que en el mencionado sorteo salga un número excesivo de ellos para el servicio militar, con notable perjuicio de los estudios y de esta escuela. Para remedio de este grandísimo mal ya en años pasados se siguió el método de considerar a esta universidad como otro de los cuerpos de este vecindario, y atendido el número de sus cursantes, se le repartió el de soldados que debía aprontar”.⁴

En los sorteos de los quintos, el intendente señalaba el cupo de soldados que correspondía a cada población según el número de vecinos; en el caso de la Universidad, al señalarse como un cuerpo especial y separado, el cupo dependía del número de cursantes y graduados, computándose cada cuatro de ellos por un vecino.⁵ La junta suprema, el 15 de agosto de 1808, acordó darle la razón al rector y decretó que “la universidad de Valencia practicará en el actual sorteo lo mismo que ha practicado en los anteriores y está prevenido por reales órdenes.”⁶

Con todo, el número de estudiantes alistados como voluntarios fue muy superior al de los quintos solicitados. No quería decir que los quintos tuvieran que ir a la guerra, sino que tenían que estar preparados para coger el fusil. La universidad organizó un batallón de milicianos urbanos de artillería formado por profesores y estudiantes divididos en 5 compañías. Cada una de estas estaba formada por 200 estudiantes y capitaneada por un catedrático. Estos catedráticos, designados por el claustro general de 17 de abril de 1809, fueron Felipe Benicio Navarro, José Sombiola, Vicente Dauder, Manuel Pizcueta y Vicente Alfonso Lorente. Juraron no dejar las armas hasta recobrar

⁴ Documentos publicados en Carlos Riba y García, *La Universidad valentina...*, apéndices 1 y 2, pp. 4-5.

⁵ Marc Baldó Lacomba estudió detalladamente las quintas que afectaron a los universitarios valencianos desde 1795, las continuas reivindicaciones de la Universidad para que se tuviera en cuenta el privilegio cada vez que había un nuevo sorteo, así como la búsqueda de voluntarios a través de premios o “compras y ventas de hombres”, en “Quintos y voluntarios. Los estudiantes de la universidad de Valencia en la época de Carlos IV”, *De la cuestión señorial a la cuestión social*, Universitat de València, 2002, 89-112.

⁶ *Gazeta de Valencia*, núm. 29, martes, 30 de agosto de 1808, pp. 313-314.

la libertad del monarca. Los estudiantes-milicianos tenían obligación de asistir a las enseñanzas de la facultad y a las clases de instrucción militar y acabada la guerra, el claustro les dio por ganada la matrícula de los cursos 11-12, 12-13.⁷ En el estandarte, que se conserva en el Museo histórico del Ayuntamiento de Valencia,⁸ la diosa Minerva, diosa de la sabiduría, de las artes y de la estrategia militar sobre una pila de libros, empuñando una espada y sujetando un escudo donde rezaba: Valor, constancia, lealtad reina en la Universidad de Valencia. El 13 de junio de 1810 a las 10 de la mañana en la Capilla de la Virgen de los Desamparados, en una misa solemne oficiada por el arzobispo se bendijo la bandera del batallón de estudiantes. El sermón lo diría Fernando Gómez, catedrático perpetuo de matemáticas de la Universidad.



Catedráticos y estudiantes participaron activamente en la defensa de la ciudad, sobre todo en la fortificación de sus muros. Los estudiantes tenían obligación de ir a clase y seguir la instrucción militar. Ciertamente la vida académica se vio alterada. El claustro dispuso grupos por turnos para las obras de fortificación.⁹

⁷ Marc Baldó, “La nación en armas”, *Historia social*, 42 (2002), 3-20, pp. 17-18.

⁸ Fue regalado a la Universidad literaria de Valencia en noviembre de 1871, junto a la cartera sobre la Fernando VII, suscribió en 1814 el decreto derogando la Constitución, por Fuster, antiguo empleado. Al parecer Fernando VII la mandó colocar en la capilla de San Vicente Ferrer del convento de Sato Domingo, donde permaneció hasta la expulsión de los religiosos en 1835 siendo entonces recogida por el sr. Fuster, *Diario de Barcelona*, 24 de noviembre de 1871, *El Imparcial*, 21 de noviembre de 1871 y *Diario de Córdoba de comercio*, 23 de noviembre de 1871.

⁹ Marc Baldó, “La nación en armas”, *Historia social*, 42 (2002), 3-20, p. 19.

La colaboración de los profesores también destacó en las juntas que se establecieron para el gobierno del reino y como diputados en las Cortes que se instalaron en la isla de León. Las juntas se fueron sucedieron continuamente, cambiando su nombre, composición y funciones. Los catedráticos José Antonio Sombiola y Joaquín Más fueron miembros de la junta de observación y defensa; Gregorio Piquer y Nicolás M^a Garely se unieron a sus compañeros en la junta-congreso que venía a sustituir a la anterior llamada de observación y defensa. Como diputados a las Cortes instaladas en la isla de León en 1810 serían elegidos el que fuera catedrático de derecho civil Francisco Xavier Borrull así como los catedráticos Vicente Tomás Traver y José Antonio Sombiola.

A pesar de la guerra, la actividad académica no cesó. Aunque para el curso 1810-1811 se presentó un nuevo revés: el Consejo de Regencia decretaba el 30 de abril de 1810 el cierre de todas las universidades.¹⁰ Todo debía “respirar guerra al infame opresor que intenta subyugar la Nación más valiente y generosa del mundo”, y por tal motivo, se acordaba suspender la enseñanza de todas las ciencias que no tuvieran por objeto la guerra y que los jóvenes se dedicaran a aprender solamente “lo que conviene saber en las circunstancias en que pelagra la patria a cuya vista deben ceder todas las demás consideraciones.”

El rector y claustro de la Universidad valenciana no claudicaron. Entendían que los estudiantes, de la misma forma que los demás vasallos que se mantenían en sus oficios si no les tocaba la suerte de las armas, debían continuar con sus estudios. Por tal motivo, decidieron dirigir una representación el 12 de agosto de 1810 a la Regencia. La firmaban el rector Vicente Blasco, el pavorde Nicolás Garely, el pavorde y síndico de la Universidad Joaquín Más, el catedrático de Historia eclesiástica Mariano Liñán y el secretario Sebastián Reguart.¹¹ Entendían que la intención del decreto no debía ser tanto el cierre de colegios y universidades como que ningún estudiante quedara exento del servicio y permaneciera siempre dispuesto a tomar las armas cuando se le necesitase. Hacían constar que en Valencia, además de los estudiantes que se habían alistado voluntariamente en varios regimientos -unos 400- estaban los quintos, “milicianos honrados que sirven a la patria cuando ésta lo exige como lo acreditaron

¹⁰ Núm. 101, viernes, 25 de mayo de 1810, pp. 1186-1187.

¹¹ AHN, Consejos, 12004, exp. 67, “El rector y claustro de la Universidad de Valencia suplican que se modifique el real decreto de 30 de abril de 1810 por el que se suspende la enseñanza pública durante la guerra.”

con la venida de Suchet sobre esta ciudad sirviendo en los batallones más arriesgados,” y subrayaban que el servicio a la patria no era incompatible con el estudio.

Si se cerraban las universidades, si se suspendían sus enseñanzas, las consecuencias serían fatales a corto y largo plazo. A corto, porque no todos los estudiosos eran aptos para regimientos de línea, bien por defectos físicos, por falta de edad o porque estaban ordenados *in sacris*. Sin poder alistarse y sin poder estudiar se convertirían en vagos y ociosos, en una carga para la sociedad y para sus padres y, lo que era peor, sin futuro. No parecía razonable que se les cortase la carrera. Tampoco sería justo obligar a tomar las armas a todos los estudiantes aptos, porque no se obligaba tampoco a todos los jóvenes de la nación sino sólo a los que salían por sorteo, ni había dinero suficiente para intentar este armamento general. A largo plazo, tampoco convenía el cierre porque si la guerra se prolongara muchos años, resultaría un gran daño para el futuro. Faltando colegios y universidades, “semilleros donde se crían los médicos, los cirujanos, los jurisconsultos y los eclesiásticos”, su falta se dejaría sentir tras la guerra.

Finalizaban el alegato expresando que, si fuese posible armar de una vez a toda la juventud española para acabar la guerra, merecería la pena cerrar las universidades pero como no era posible y la guerra según parecía iba a ser larga, sacrificar la enseñanza no tenía sentido. Solicitaban por tanto que se matizara el decreto declarando que la intención no era que cesaran los estudios en Colegios y Universidades sino que los estudiantes estuvieran sujetos al servicio de las armas del mismo modo que los otros vasallos, se instruyeran en el manejo de ellas y estuvieran siempre dispuestos a tomarlas cuando la patria los llamara, siguiendo cada una su carrera en cuanto lo permitieran las actuales circunstancias.

Como consecuencia de la representación valenciana, la Regencia el 24 de octubre de 1810 comunicó a todas las universidades que se encontraban en zona libre de franceses, que “el citado decreto no ha debido entenderse expedido para que absolutamente cesen los estudios acostumbrados en las Universidades y Colegios sino para que los estudiantes estén sujetos al servicio de las armas del mismo modo que los otros vasallos”. Se comunicaba a las universidades de Valencia, Orihuela, seminarios en Badajoz, Teruel y Cuenca... De este modo, sin interrupción, en Valencia su Universidad continuaría abierta, aunque el comienzo del curso 1810-1811 volvía a retrasarse a la espera de la aquella confirmación de la Regencia. En el *Diario de*

Valencia se anunciaba: “Esta Universidad abrirá, para todos, sus enseñanzas el día 2 del próximo enero. Lo que se hace saber al público, a fin de que se concurran sin demora los estudiantes que quieran ganar matrícula y gozar sus privilegios. Blasco, Rector”.¹²

Al margen de la guerra con el francés, la Universidad de Valencia continuó con sus propias luchas académicas. La sustitución del plan del rector Blasco de 1787 por el plan Caballero de 1807 no fue del agrado de la mayoría del claustro de sus profesores. En aquel momento Nicolás M^a Garelly, profesor de la Universidad de Valencia, se encontraba en Madrid en comisión de servicios, trabajando en la *Novísima Recopilación*. El rector Blasco le pidió que intercediera directamente ante Godoy y le remitió una exposición donde la Universidad solicitaba la reposición del plan de 1787. Pero como el mismo Garelly escribió a Blasco “quando adulaban todos el plan novísimo –el de Caballero-, tuve la osadía de ridiculizarle parangonando su barbarie con la cultura del nuestro y me expuse a ser perseguido por mi mismo jefe –Godoy-”. La caída del valido y el comienzo de la guerra permitió abrigar nuevas esperanzas. En una exposición de 17 de julio de 1809, la Universidad volvía a solicitar de la Junta Central la vuelta al plan de 1787. Manifestaba que frente al plan Blasco que era “metódico, claro, de conocidas ventajas”, el plan Caballero resultaba confuso y los “grandes y notorios frutos” conseguidos, en los solo dos años que se venía observando, empezaban a desaparecer. “El infausto plan del marqués Caballero solo servirá para atrasar nuestra literatura”. El Consejo Pleno pasó dicha exposición al fiscal, que se conformó con la propuesta de Valencia. Aunque el método de enseñanza del plan Blasco era sin duda mejor que el plan Caballero, detrás del empeño por mantenerlo se advertía un pulso entre la Universidad y el Ayuntamiento, patrono de la Universidad. El plan Blasco concedía al Estudi un mayor margen de maniobra a la hora de nombrar a sus profesores. No agradaba a todo el claustro y alguno de los profesores presionaron al ayuntamiento a fin de que suprimiera algunos requisitos previstos en el plan. Las desavenencias serán publicadas en la prensa valenciana.

La ciudad el 18 de enero de 1812 capitularía con los franceses y sería ocupada. Los alumnos y profesores que habían formado parte del batallón de estudiantes artilleros combatieron en el asedio y después serían trasladados, como prisioneros de guerra, a Francia.¹³ El edificio de la Universidad, tras el bombardeo anterior a la

¹² *Diario de Valencia* de 18 de diciembre de 1810, p. 310.

¹³ Marc

capitulación, quedaría seriamente dañado, su biblioteca reducida a cenizas, el jardín botánico arrasado y sus arcas vacías. Pero aún así, sin edificio y sin apenas estudiantes, **la actividad de la Universidad, aunque se resintió tremendamente, no se interrumpió.** Al contrario de lo que ocurrió en otras universidades, en Valencia las clases siguieron impartándose, a veces en el Colegio del Patriarca, otras en el Hospital General y cuando no había local en las propias casas del rector o de los catedráticos. Allí también se realizaron exámenes, se confirieron grados, se reunieron los profesores en claustro. Solo las ceremonias de la toma de posesión de los catedráticos nombrados durante la ocupación pudieron realizarse en el paraninfo de la Universidad, única parte del edificio que no resultó tan dañada.

A la muerte del rector Blasco en abril de 1813, se nombró a Juan Gascó que solo ocuparía el cargo apenas un mes al fallecer a finales de mayo. El ayuntamiento en la junta de patronato designó entonces como rector a Pascual Fita por contar con la confianza del mariscal Suchet. Su rectorado también sería breve porque un mes más tarde el ejército francés se retiraría y sería depuesto de su cargo, acusado de afrancesado, y sustituido por Onofre Soler.

Trienio. Cintas verdes y rojas. Constitución o muerte

Durante el trienio liberal, la división entre moderados y exaltados se trasladó a las aulas. Los estudiantes alborotaban en la calle señalando a los moderados y cantándoles el Trágalo perro. En 1822, 20 de marzo, hubo un enfrentamiento entre dos estudiantes en la calle. El alcalde de barrio trató de separarles acompañado de un cabo y dos soldados, pero los estudiantes al verlos venir entraron en la universidad al grito de “alarma compañeros, que viene tropa por nosotros”. La situación se complicó tanto que tuvo que personarse el jefe político y el capitán general para auxiliar a la tropa. Los estudiantes se parapetaron en las aulas exigiendo la retirada de los militares. El hecho, que sobresaltó a la ciudad, duraría varias horas. Las tiendas de alrededor cerraron por si la cosa iba a mayores. Y, aunque no hubo desgracias personales, el claustro para prevenir **cerró la universidad hasta después de Pascua.**¹⁴ Las publicaciones según su ideario culpaban al exceso de celo del alcalde de barrio o a la actitud insolente de los estudiantes. En el periódico *Las Espabiladeras* el relato cargó las tintas sobre los

¹⁴ *Diario constitucional de Barcelona*, 30 de marzo de 1822.

estudiantes, saliendo al paso de un suelto que con el título *Grito de la razón* hablando del alboroto recogía que “los soldados perseguían y acuchillaban sin compasión a cuantos alumnos de ella -de la Universidad- transitaban, sin que se librasen siquiera de su ferocidad los tiernos jóvenes que cursan filosofía”. Los que fueron testigos, según las *Espabiladeras* hablaban de la pésima conducta de los estudiantes que empezaron a gritarse unos a otros serviles, viva Riego o cantando trágala perro. Acudió el alcalde de barrio con cinco o seis soldados y fueron recibidos a pedradas. Llegó en su ayuda más tropa del mismo regimiento, el de Zamora, y cerró las puertas para que nadie saliera de la universidad y los tuvieron encerrados hasta que llegó el jefe político y comandante general. Después de exhortar a los estudiantes para que depusieran su actitud y disponer que se retirase la tropa, salieron del recinto universitario. Pero la tropa que se retiraba en formación a su cuartel fue detenida por una “nube de piedras” lanzadas por estudiantes desde callejuelas cercanas; la tropa retrocedió hasta donde estaban las autoridades. Al verla los estudiantes que estaban saliendo, también se liaron a pedradas contra la tropa: “se vieron estudiantes con puñales y pistolas en la mano, persiguiendo a los soldados sueltos que encontraban; y aunque con este motivo parecía natural que hubiesen recibido algunas cuchilladas, no habrá uno solo que pueda enseñar las heridas ni las contusiones, cuando más recibieron algún que otro pescozón para hacerle soltar las armas y las piedras... es verdad que un soldado de Zamora disparó un tiro al aire de orden del alcalde de barrio D. Francisco Clausells para intimidar a los que le apedreaban; pero esto no produjo ningún daño, como no se quiera atribuir a este tiro el haberse quedado dicho alcalde sin el empleo de escribiente que obtenía en el ayuntamiento” Este alcalde detuvo aquel día 17 por la noche a dos estudiantes, uno con un cuchillo en la mano y otro con una lágrima de San Pedro tan gorda “como mi cabeza” de cuya fruta tenía llena los bolsillos. “Esta fue la conducta de los pobrecitos estudiantes, de los tiernecitos jóvenes y ciudadanos indefensos que tanta compasión inspiran al autor del Grito de la razón, que acaso lloraría y se desmayaría al escribirle, considerando las desgracias que afligen a su patria; pero no se contentó con disculpar a los delincuentes, sino que ha querido atribuir a otros sus crímenes, esta era la táctica de Robespierre y de los Sans-culots”¹⁵

¹⁵ *Las Espabiladeras*, núm. 2, 1822, pp. 15-19.

En 1822 se proyectó un código sanitario. Se debatió en las Cortes, pero no se pusieron de acuerdo sobre si la fiebre amarilla era contagiosa o no y el proyecto no llegó a aprobarse.

1830: se cierran universidades. 1832: se abren.

Por real orden de 12 de octubre de 1830, a finales de la década ominosa, se suspendió la apertura de curso de las universidades hasta final de año, como medida de precaución frente a “los acontecimientos tan desagradables como notorios, promovidos en la frontera por algunos desnaturalizados españoles”.¹⁶ La causa era el temor a que los acontecimientos franceses (revolución de Luis Felipe) tuvieran repercusión en España y reprimir cualquier pronunciamiento que pretendiera acabar con el absolutismo. A principios de 1831 por medio de una real orden acordó el monarca consultado su Consejo real y el ministro de Gracia y justicia **continuar con el cierre**, aunque se determinaban las reglas para que no perdieran el curso: el **estudio privado** por los autores señalados en el plan de estudios bajo supervisión de un maestro bachiller en la facultad que cursen. Al abrirse las universidades de nuevo podían certificando el maestreo el aprovechamiento de las clases, matricularse y dos meses después de repaso harán los exámenes. Aprobados, podrán matricularse del siguiente curso que harán en 6 meses.¹⁷ Dos años después, M^a Cristina, habilitada un día antes para hacerse cargo de las facultades regias, por enfermedad de Fernando VII, manda el 7 de octubre el **restablecimiento de las universidades para el 18 del mismo mes de octubre** y el cese de los estudios particulares. La matrícula debía quedar cerrada el 28 de noviembre.¹⁸

Guerra carlista. Enero de 1834. Carlistas. En la ciudad de Valencia, según leemos en un periódico, pasó el 16 del corriente una ocurrencia desagradable, que estuvo apunto de alterar la tranquilidad pública. El hecho es que unos cuantos estudiantes imprudentes se presentaron dos ó tres días antes con algún distintivo ostensible de adhesión al llamado Carlos V. El capitán general pasó una orden al rector para que se leyese en

¹⁶ Mariano Peset, La enseñanza del derecho y la legislación sobre universidades..., p. 364.

¹⁷ Real orden expedida el 23 del corriente por el ministerio de Gracia y justicia sobre el modo de suplir los escolares la asistencia a las universidades para ganar curso este año, *Gaceta de Madrid* 29 de enero de 1831

¹⁸ *Gaceta de Madrid*, 9 de octubre de 1832.

todas las aulas que estaba prohibido el uso de toda clase de cintas en los sombreros.¹⁹ Cinco o seis carlistas, se presentaron con cruces en el sombrero y puesta una “V” que trazaron con tijeras sobre el ala, figurando el cinco romano que aludía a su pretendido rey. Los demás estudiantes se alarmaron y el rector y alguno de los catedráticos se interpusieron para evitar alguna desgracia.²⁰

Cólera en Valencia en 1834

1834. Durante el siglo XIX la peste será sustituida por viruela, gripe y sobre todo, cólera, tifus y fiebre amarilla. **El cólera** es una enfermedad intestinal originaria del delta del río Ganges en la India que en 1817 comenzó a expandirse siguiendo las rutas del comercio, peregrinación o migración de personas. A España llegó por primera vez en **1833**. Se repitió en el siglo XIX en los años 1854-1855, 1865-1866 y 1884-1885, con episodios de menor gravedad en los años 1860 y 1890. Desde entonces, aunque no se haya erradicado en todos los países, en España ya no se ha producido ninguna otra epidemia. Fue primordial el descubrimiento del bacilo por Kock en 1883 y el desarrollo de la primera vacuna en 1885 por el médico valenciano Jaime Ferrán, aunque entonces diversas controversias pusieron en duda la utilidad de la vacuna y se suspendieron las inoculaciones.

Cuando el cólera entró en España, no existía una ley sanitaria. Se habían dado órdenes y providencias para atender casos concretos, pero no para atajar esta enfermedad sino la peste o la fiebre amarilla, que nada tenían que ver.²¹ Durante los años de Cádiz los reformadores trataron de reorganizar la sanidad de forma urgente ante el embate de la fiebre amarilla que se extendía en Andalucía. Dejaron la Suprema Junta de Sanidad de la organización anterior y restauraron el Protomedicato, ambas instituciones para que se encargaran de redactar un reglamento sanitario. Los dos organismos coincidían en funciones, aunque ninguno llegaría a conseguir una regulación. Las Cortes de 1813, al ocuparse de ayuntamientos y diputaciones, de nuevo repararon en la sanidad. El decreto de 23 de junio de 1813 regulaba la composición de las juntas de sanidad municipales y provinciales. Por encima de ellas, la autoridad máxima era del jefe político de la

¹⁹ Se prohibió durante el trienio, Pilar García Trobat, *Constitución de 1812 y educación política*, Congreso de los diputados, 2010, pp.

²⁰ *La Revista española*, 26 de enero de 1834

²¹ Véase sobre la crítica a la legislación sanitaria, Mariano Carrillo y José Mendoza, *Memoria político-médica sobre la enfermedad sufrida en esta capital en el otoño último*, Viuda de Martínez Aguilar, Málaga, 1834, pp. 86-91.

provincia; aunque la autoridad central la tenían tanto el Protomedicato como la Junta Suprema de Sanidad.²² Durante la restauración absolutista volvió a suprimirse el Protomedicato y se restaura la Junta Suprema de Sanidad, sección del Consejo de Castilla. En Junio de 1817 se aprueba un reglamento para el Lazareto de Mahón, cuyos artículos 83-103 se referían a cuarentenas y expurgos ²³ y una instrucción “sobre el modo de declarar el contagio de peste u otra enfermedad mortífera en alguna población del reino y preservar las demás de su maligno acceso” que a propuesta de la junta suprema de sanidad había aprobado el rey el 25 de agosto de 1817, aunque “interinamente y con calidad de por ahora”²⁴ Cuando en 1833 la voz de alarma se dio en Huelva, se manda observar la instrucción de 1817 para evitar que el cólera-morbo se extendiera por Andalucía.²⁵ Pero se extendió y después a muchos otros lugares... se levantaron cordones sanitarios y empezaron a circular los remedios más absurdos y diametralmente opuestos para combatirlo: sangrías, narcóticos, purgantes, friegas secas, fumigaciones con gases antisépticos, tratar con vino, aceite, alcanfor, aguardiente, azufre en las plantas de los pies... unido a remedios de sanadores, curanderos y charlatanes. La situación sanitaria durante la epidemia en 1833 fue caótica: se desconocía el agente que lo provocaba, el modo de transmisión y la forma de tratarla. Se le llamó **enfermedad sospechosa, maldición del Ganges o cólera morbo asiático**.²⁶ Con el trasfondo de la primera guerra carlista y la implantación de las reformas liberales, el cólera empezará a causar grandes estragos. En 1833 se extiende la epidemia por Andalucía y se prohíbe la apertura de la universidad de Sevilla y Granada.²⁷ En junio de 1834 llegó a Madrid. El gobierno quiso ocultar la enfermedad, pero el traslado de la regente alarmó a la población.²⁸ Las estadísticas oficiales minimizaban las cifras de los fallecidos, pecaban por defecto. El primer colérico en Valencia se detectó a

²² Mariano Peset y José Luis Peset, *Muerte en España*, pp. 177-181.

²³ *Reglamento interino de Sanidad para el gobierno y dirección del Lazareto de Mahón*, Imprenta de Pedro Antonio Serra, Mahón, 1817

²⁴ *Gaceta de Madrid*, 28 de agosto de 1817.

²⁵ Real orden de 28 de agosto de 1833 publicada en *Boletín oficial de la provincia de Palencia*, 23 de septiembre de 1833.

²⁶ Robert Blanes Andrés, Ángel López García, M^a Amparo López Ramírez, Marta Sánchis Alegre y Vicente Sánchis Gámir, *Repercusiones sociales de la epidemia de cólera de 1885. El mal del Ganges en Burjasot*, Publicaciones de la Universidad Popular de Burjassot, 2019, pp. 11-12 y 23, 27 y 28.

²⁷ *Gaceta de Madrid*, 9 de noviembre de 1833, real orden de 23 de octubre.

²⁸ Joan Brines Blasco, “La epidemia de cólera de 1834 en la ciudad de Valencia”, *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, Valencia, 1982, 389-400, p. 389. No es verdad que afectara sobre todo a la población más pobre y hacinada, p. 395.

primeros de julio en Patraix, el segundo en el presidio del Grao y atravesó las murallas de la ciudad el día 22 con un muchacho que venía de Sueca. A partir de este momento la enfermedad se expandió por toda la provincia, incluida la capital.

La enfermedad que venía desde hacía un año señoreando por otras provincias, fue extendiéndose por el norte de la capital del Turia, de forma que, según dejó escrito Juan Bautista Peset, desde el 22 al 25 de agosto diariamente murieron más de 200 personas. La crisis sanitaria duraría hasta finales de **noviembre** y, aunque faltan datos estadísticos rigurosos, se calculaba que solo en la ciudad perecieron 5.427 personas.²⁹

Boix relata:

Érase a fines de Julio, cuando sobre las diez de la mañana, según podemos recordar, comenzó a oscurecerse el sol. Una nube amenazadora subiendo por la parte del mediodía y que desde su aparición en el horizonte había llamado la atención de una multitud de personas, que, atraídas por su aspecto imponente, la contemplaban con sorpresa desde lo alto de los terrados, vino a fijarse sobre la misma ciudad, cubriéndola de una oscuridad tan sombría como súbita. Ni una brisa agitaba las hojas de nuestros jardines y la calma sofocante que reinaba hacía presagiar una horrorosa tempestad. Entonces fue cuando, sin que precediera otra, retumbó una detonación tan fuerte, tan estrepitosa y grande, que muchos edificios retemblaron, rompiéndose muchos cristales y desarrollada por el horizonte la electricidad, pareció un momento cubierta de fuego nuestra atmósfera. Un clamor general resonó en todos los ángulos de la población y en tanto que algunas campanas sonaban a tiempo, postrada la multitud por las calles imploraba la misericordia del Señor. Huyeron después las gentes aterradas y desde aquel momento de sorpresa, de angustia y de tristes presentimientos, se observó que la atmósfera de Valencia tan diáfana y tan azulada siempre, quedó envuelta en una niebla como la que se observa sobre Londres y que duró todo el tiempo que afligió el cólera a la hermosa ciudad del Cid.³⁰

Esta enfermedad dio lugar, como escribió Vicente Boix, “a extraños temores, a lúgubres profecías y a ridículas preocupaciones que el fanatismo y el terror por una parte y por otra los intereses más inmorales, hicieron cundir y creer”. Así fue. De hecho, en Madrid corrió el rumor que unos frailes habían envenenado sus aguas y que harían lo mismo en todos los sitios. El *Eco de comercio* de 17 de junio relataba lo sucedido entonces en Madrid: “se produjo una disputa en la puerta del Sol en la que uno acusaba a otro de haber envenenado el agua. Se presentó un urbano para poner orden, pero recibió un

²⁹ Le parecía ridícula la cifra de 7.144 fallecidos en las tres provincias valencianas asignada por Mariano González Sámano (*Memoria histórica del cólera-morbo asiático en España*, II, Imprenta de Manuel Álvarez, Madrid, 1858) y daba más crédito a la recogida en el *Recuerdo histórico-religioso*, 1854, Juan Bautista Peset y Vidal, “Bosquejo de la historia de la medicina. Siglo XIX”, *Boletín del Instituto médico valenciano*, abril de 1866, imprenta de D. J. Mateu Garin, Valencia, 1866, pp. 123-130. Boix coincidía en el mismo número de fallecidos, aunque se equivocaba Peset en poner el final de la epidemia en diciembre, cuando la mayoría de los autores la situaban en noviembre....

³⁰ *Historia de la ciudad y el reino de Valencia*, Imprenta de D. Benito Monfort, Valencia 1847, III, 269-270.

golpe y murió. La gente acudió atraída por el espectáculo y acabaron con la vida del presunto asesino del guardia. De este hecho se difundió que el asesino era el autor del envenenamiento y que lo hacía por encargo de los religiosos que se oponían al sistema liberal. Una turba se congregó en el colegio de los Jesuitas de San Isidro y encontrando unos polvos, que eran una reliquia, creyeron confirmar el envenenamiento. Los jesuitas respondieron a la agresión y hubo muertos de ambas partes. Iguales sucesos ocurrieron en los conventos de San Francisco y de la Merced. El número de muertos seguramente se exageró, pero hubo. El gobierno no actuó, no se tomaron medidas ni hubo ningún detenido. Esta impunidad alentó a otros. Al descubrir los templos manchados de sangre, profanados los altares y confundidos los objetos sagrados con el ropaje destrozado y sangriento de los cadáveres de los religiosos, las celdas saqueadas y abiertos a puñaladas los pechos de los sacerdotes, se echó mano de la fuerza armada y se pudieron contener los desórdenes.”³¹

En Valencia no ocurrieron estos desmanes porque tanto el capitán general Valdés como el jefe político publicaron sendas alocuciones advirtiendo de lo ocurrido en Madrid. Jerónimo Valdés se dirige a los habitantes de Valencia y Murcia el 21 de julio: “El cólera no procede de la perversidad del corazón humano, ni es obra de los hombres, sino de los altos designios de la Providencia, que no es dado a los mortales penetrar. No os dejéis seducir por tan absurdas y criminales maquinaciones; confiad en el zelo de vuestras autoridades, que tanto se desvelan por vuestro bienestar y conservación; respetad la vida de vuestros semejantes, y no aumentéis las calamidades que sufre España por la guerra civil, obra de las pasiones humanas y por el cólera con que el Cielo nos castiga.”

El gobernador civil de la provincia, Juan Antonio Castejón el mismo día 21³² también se dirigía a los Valenciano con un edicto: “Los implacables enemigos de la prosperidad y de la gloria del pueblo español... se han valido del cólera morbo... haciéndoles creer el absurdo pensamiento de que las fuentes públicas habían sido envenenadas... han logrado inducirle a cometer funestos y criminales excesos contra personas indefensas.” Pero exhortaba a los valencianos para que tuvieran confianza en sus autoridades que harían lo posible para disminuir “las consecuencias de la prueba a la que la divina Providencia” les quisiera someter y advertía que no permitirían que se ofendiera a

³¹ *Eco de Comercio*, 17 de junio de 1834. Vicente Boix, *Historia de la ciudad y el reino de Valencia...*, p. 267.

³² *Diario Balear* 29 de Julio de 1834

ninguna clase de habitantes.

El 26 de julio de 1834 se instaló una junta general de Caridad, con el fin de atender y coordinar las necesidades de las juntas parroquiales. En los primeros días de agosto se acordó que cada junta parroquial tuviese un hospital para los primeros socorros, construyesen camillas para el traslado de enfermos, que realizaran un censo de los pobres y jornaleros sin trabajo, abriesen suscripciones y las fomentasen. “Los enfermos eran socorridos en sus casas si querían y podían y en cada junta parroquial se tenía contratado un boticario y medicamentos obtenidos por un módico precio. Se dispuso además de las visitas de algún vocal de la junta general a las parroquiales de las que dependían, que una comisión visitase todas con el fin de examinar los servicios de cada una y adoptar para todas las mismas medidas. Las visitas al hospital dieron como resultado que a falta de camas el vecindario las proporcionara. Se recaudaron grandes sumas y todas las semanas se publicaba en los boletines oficiales de la provincia lo ingresado y lo invertido con especificación del objeto y nota de lo existente. Se dieron socorros no solo a los ingresados sino también a los que salían del hospital dándoles vestido completo nuevo y decente. El primer hospital general colérico se estableció en el huerto de Pontons, luego se habilitó otro en el claustro del convento del Pilar y para la tropa, el edificio del Temple. Los cadáveres hasta primeros de agosto se sacaban en carros por la puerta del Real. Luego, para evitar esta escena, se sacaban por la puerta más cercana a donde se había acumulado el depósito. Los carros eran custodiados por la milicia y los legionarios de Argel.³³

Rápidamente surgieron cuestiones de competencia. Real orden de 27 de agosto de 1834 clarifica la real orden de 27 de marzo de 1834 acerca de las atribuciones de la juntas de sanidad. Teniendo en cuenta que en ella se establece que corresponde a los gobernadores civiles el cuidado de la salud pública y el empleo de precauciones contra las enfermedades contagiosas...

1. Quedan las juntas llamadas superiores de sanidad con el carácter y facultades de las provinciales, cambiando también su denominación.
2. Los capitanes y comandantes generales y los gobernadores políticos y militares presidirán las juntas
3. Y los subdelegados de fomento
4. Los presidentes de las juntas provinciales no podrán dejar de ejecutar los

³³ Boix, pp. 287-288.

acuerdos a no ser en algún caso grave exponiendo al ministerio de fomento los motivos.³⁴

Desde que se empiezan a conocer los primeros casos, con el fin de desmentir rumores, se insiste en que no solo continuarán en sus casas los enfermos bajo observación sino también los diagnosticados de cólera, recibiendo la asistencia de sus allegados. Solo se sacan de las casas los que lo soliciten expresamente por carecer de medios. En tal caso son conducidos no al lazareto sino al hospital establecido a las afueras de la ciudad, provisto de todo lo necesario para su socorro.³⁵ El 9 de agosto se publica que en Valencia “la ciudad principia a picarse algo del cólera, pero se presenta muy benigno y hasta ahora los atacados solo son personas achacosas, de conducta relajada o de mal método de alimento. No han llegado a más de 34 los casos diarios y a 9 los muertos de todas las enfermedades. Opinan los facultativos que, si se salva el cuarto creciente de la luna actual sin desenvolverse, se neutralice tal vez antes de producir notables daños. De aquí resulta que apenas tiene influencia el miedo, que es el aliado más íntimo de tal enfermedad.”³⁶

El gobernador civil toma medidas al enterarse de que algunos médicos y cirujanos trataban de dejar la ciudad en aquellas circunstancias actuales. Como la Sanidad está mantenida en gran parte por la caridad se van publicando los muchos donativos de los valencianos para el socorro de los pobres cuando son invadidos de cólera-morbo.³⁷

Los Cordones sanitarios se levantan el 24 de agosto de 1834 a medida que el cólera va disminuyendo. El día 8 de septiembre los casos llegaron solo a 44 los muertos y los invadidos de 20 a 30. *El Mercantil de Valencia* que la dolencia reinó desde el 26 de julio hasta el 24 de noviembre. Los curados habían sido 2.777, los muertos 4.383. En comparación con Madrid o Sevilla el número de fallecidos había corrido parejo, sin embargo, en Zaragoza la epidemia sería más benigna.

³⁴ *Diario de Valencia*, 5 de septiembre, p. 494

³⁵ *La revista española*, 6 de agosto de 1834, *La Revista española* de 18 de agosto

³⁶ *Vapor*, 23 de agosto de 1834

³⁷ *La revista española*, 20 de agosto.

4

Insertamos el siguiente recuerdo de la pasada calamidad, no para satisfacer una curiosidad inútil, sino para interesar la sensibilidad pública en favor de los que fueron víctimas de tan cruel azote, y rendir el justo homenaje de admiración y gratitud á esta desgraciada Capital, que supo disminuir á fuerza de prodigios de heroísmo el horror de escenas ligúbres y aterradoras.—Tenemos datos para responder de la exactitud del estado que á continuación se inserta; pero llevamos la escrupulosidad hasta el extremo de prevenir á los lectores, que si bien la columna que contiene los invadidos es igualmente que las demas, copia fiel de los partes oficiales diarios de los facultativos, que obran en poder de la autoridad; no nos atrevemos á salir garantes de su exactitud numérica, fundados en que mas de una vez ocurrió visitar dos médicos á un mismo invadido, y dar el parte por separado; cuando por el contrario muchos invadidos omitiendo comunicar aviso, fueron curados sin la asistencia de aquellos.

Dias	Mezes	Exst.	Grav.	Lev.	Total	Cur.	Muertos	Mezclas	Dias	Mezes	Exst.	Grav.	Lev.	Total	Cur.	Muertos	
26	Julio.	1	1	1	3	1	2	2	25	id.	255	7	10	272	24	16	232
27	id.	1	2	1	4	1	3	2	26	id.	232	5	10	247	21	9	217
28	id.	2	1	1	4	1	3	2	27	id.	217	1	6	224	15	13	196
29	id.	1	1	1	3	1	2	1	28	id.	196	4	7	207	9	16	182
30	id.	1	1	1	3	1	2	1	29	id.	182	1	3	185	18	8	159
31	id.	6	3	1	10	1	5	4	30	id.	159	1	1	161	11	4	146
1	Agosto.	7	1	1	9	1	4	3	1	Octubre.	146	2	2	150	39	4	107
2	id.	7	1	1	9	1	4	3	2	id.	107	3	3	113	9	6	98
3	id.	7	2	2	11	1	2	1	3	id.	98	5	4	107	3	5	99
4	id.	9	2	3	14	1	2	1	4	id.	99	3	5	107	8	6	93
5	id.	12	3	1	16	1	3	2	5	id.	93	6	6	110	5	11	94
6	id.	12	9	8	29	1	9	20	6	id.	94	4	6	104	4	6	94
7	id.	20	12	14	46	1	10	36	7	id.	94	1	5	99	8	4	87
8	id.	36	8	12	56	1	16	40	8	id.	87	1	9	100	2	10	88
9	id.	40	24	18	82	1	19	63	9	id.	88	6	13	107	6	8	93
10	id.	63	47	10	120	1	27	92	10	id.	93	3	3	108	4	5	93
11	id.	92	40	16	148	1	37	111	11	id.	86	5	5	96	6	6	90
12	id.	111	85	12	208	4	59	145	12	id.	90	4	7	101	8	6	85
13	id.	145	85	12	242	3	84	155	13	id.	85	4	8	97	6	8	82
14	id.	155	85	12	252	4	115	133	14	id.	82	2	6	90	3	9	84
15	id.	133	100	32	265	5	100	160	15	id.	84	1	6	90	3	8	84
16	id.	160	90	21	271	10	109	152	16	id.	84	1	3	88	10	3	75
17	id.	152	109	92	353	23	134	196	17	id.	75	1	1	76	13	1	61
18	id.	196	187	249	632	62	190	380	18	id.	62	8	1	70	1	10	60
19	id.	380	59	110	549	64	167	318	19	id.	60	6	1	66	5	4	57
20	id.	318	181	206	705	31	177	497	20	id.	57	5	3	65	13	7	45
21	id.	497	193	209	899	44	194	661	21	id.	45	6	4	55	1	8	46
22	id.	661	215	185	1061	111	217	733	22	id.	46	4	1	50	2	4	44
23	id.	733	202	353	1288	90	226	972	23	id.	44	3	3	50	1	5	44
24	id.	972	171	401	1544	102	219	1223	24	id.	44	4	3	51	3	6	42
25	id.	1223	185	498	1906	117	208	1581	25	id.	42	6	3	51	1	6	45
26	id.	1581	61	303	1945	121	161	1663	26	id.	45	6	1	52	4	9	39
27	id.	1663	53	263	1979	136	140	1703	27	id.	39	2	3	44	7	3	34
28	id.	1703	43	241	1987	153	122	1712	28	id.	34	3	1	37	6	3	28
29	id.	1712	41	106	1859	73	163	1623	29	id.	28	2	1	31	1	2	29
30	id.	1623	38	141	1802	104	117	1581	30	id.	29	2	2	33	1	3	30
31	id.	1581	36	106	1723	94	113	1516	31	id.	30	1	1	31	1	3	28
1	Setiembre.	1516	30	99	1645	109	82	1454	1	Nbre.	28	1	1	30	1	2	29
2	id.	1454	21	51	1526	83	97	1346	2	id.	29	3	2	34	6	3	25
3	id.	1346	18	47	1411	85	81	1245	3	id.	25	3	2	30	6	4	26
4	id.	1245	14	27	1286	76	68	1142	4	id.	20	2	2	24	3	2	21
5	id.	1142	22	34	1198	56	65	1077	5	id.	21	1	1	21	1	2	21
6	id.	1077	14	21	1112	43	50	1019	6	id.	21	1	1	21	1	1	20
7	id.	1019	10	17	1046	55	53	938	7	id.	20	1	3	23	1	1	22
8	id.	938	3	14	955	101	54	800	8	id.	22	2	3	27	1	3	24
9	id.	800	4	24	828	113	37	678	9	id.	24	2	1	27	2	2	23
10	id.	678	6	30	714	21	69	633	10	id.	23	5	4	32	5	9	18
11	id.	633	5	29	667	10	45	612	11	id.	18	2	2	22	1	4	17
12	id.	612	3	17	632	43	28	561	12	id.	17	2	1	19	1	4	14
13	id.	561	2	11	574	26	37	521	13	id.	14	2	1	16	1	1	15
14	id.	521	6	16	543	41	24	478	14	id.	15	3	1	19	3	4	12
15	id.	478	15	25	518	81	26	474	15	id.	12	1	1	13	1	1	12
16	id.	474	11	13	488	11	17	460	16	id.	12	1	1	12	1	1	10
17	id.	460	13	14	487	8	21	458	17	id.	10	1	1	11	1	1	10
18	id.	458	5	11	474	4	15	455	18	id.	10	1	2	13	1	1	11
19	id.	455	6	17	478	16	17	445	19	id.	11	1	2	14	2	1	11
20	id.	445	5	18	468	21	16	431	20	id.	11	1	1	12	1	1	11
21	id.	431	6	19	456	11	21	424	21	id.	11	1	1	12	4	1	11
22	id.	424	4	12	440	8	10	349	22	id.	7	1	1	7	2	1	5
23	id.	349	4	6	359	5	9	297	23	id.	5	1	1	5	3	1	2
24	id.	297	3	5	305	37	13	255	24	id.	2	1	1	2	2	1	1

Suma total de curados. 2777.
Idem muertas. 422.

38

Reforma de la Universidad: inquietud estudiantil (1836-1845)

Desde Carlos III la reforma de la universidad ha sido incesante debido a que la intromisión política siempre ha estado presente.³⁹ ¿Tendría razón Gómez de la Serna cuando sugería que las reformas estaban vinculadas a la vanidad del ministro de turno

³⁸ *Diario mercantil de Valencia*, 5 de diciembre de 1834

³⁹ Las numerosas publicaciones de Mariano Peset en torno a la universidad no dejan lugar a dudas de que las reformas son incesantes. La cita en Mariano Peset, Prólogo a Yolanda Blasco y M^a Fernanda Mancebo, *Oposiciones y concursos a cátedra de historia en la universidad de Franco (1939-1950)*, Universitat de València, 2010, p. 13

que buscaba pasar a la posteridad?⁴⁰ ¿Se sigue considerando a la universidad un instrumento político porque forma “hombres amoldados a las miras del que los adoctrina”?⁴¹ El costumbrista Antonio Flores a finales del XIX escribiría que casi podía ser una carrera el estudiar el plan que se ha de seguir y los reglamentos que hay que observar y las obras de texto que se deben adquirir en la Universidad⁴². Hay que estar, decía Flores, “siempre con la *Gaceta* en la mano para poder estar al día en las modificaciones del plan de estudios”. No tratamos de exponer aquí las diferentes reformas o planes de estudios sino subrayar los intentos por imponer el orden y la disciplina en las aulas, dado que uno de los problemas más importantes a que deben enfrentarse los rectores es al cierre de las academias por cuestiones estudiantiles.

En el Plan Rivas de 4 de agosto de 1836, aunque estuviera en vigor solo unos días⁴³ ya se señalaba que el rector y una junta de disciplina estarían a cargo del régimen interior de los establecimientos. Los rectores, decía el plan “tendrán la jurisdicción necesaria para corregir y castigar las faltas de subordinación y aplicación de los alumnos”. Ayudado por una junta de disciplina, formada por cuatro catedráticos, elegidos por el claustro general y el rector, que la presidirá” (arts. 105-106). Los alumnos ya no gozarían de fuero activo ni pasivo en los delitos, pero el rector podrá detenerlos preventivamente cuando cometieran los delitos dentro del establecimiento, instruir el sumario y pasar al reo en el término de 24 horas al juez competente. Las penas que podría imponer la junta de disciplina variaban en función de la gravedad de la falta desde la anulación de varias matrículas hasta la prohibición de continuar la carrera en cualquier universidad del reino (arts. 110-111). El Plan Quintana de 1837 volvía a referirse en términos similares a la cuestión disciplinaria. Los frecuentes altercados entre estudiantes o con sus profesores hacían que las inmediaciones de la universidad fueran lugares temidos por los transeúntes⁴⁴ y suponían en muchas ocasiones el cierre de la Universidad.

⁴⁰ Expresamente decía: “Se han cambiado una y otra vez los planes y los reglamentos de estudios más que por necesidad, por capricho, tal vez por el deseo injustificado de asociar algún ministro su nombre a una reforma...”, en Pedro Gómez de la Serna, “Progreso de los estudios jurídicos en España durante el reinado actual”, *Revista General de Legislación y jurisprudencia*”, 25 (1864) 115-136 y 257-274, cita en p. 257.

⁴¹ Palabras de Antonio Gil de Zárate en Pilar García Trobat, “El manual mata la cátedra”, *Dalla lectura all'e-learning*, a cura di Andrea Romano, Clueb, Bologna, 227-252, p. 228.

⁴² Pilar García Trobat, “Libertad de cátedra y manuales en la Facultad de derecho (1845-1868)”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 2 (1999), 37-58.

⁴³ Suplemento de la *Gaceta de Madrid* de 9 de agosto de 1836.

⁴⁴ *De la Instrucción pública en España*, 3 vols., Madrid 1855, II, p. 335.

De los casos que hemos podido encontrar en esta etapa poco estudiada podemos destacar lo sucedido en diciembre de 1840. “Cinco días hace que son objeto de las conversaciones de esta capital las ocurrencias de su universidad. Todos sus habitantes hablan de ellas, todos las desfiguran, unos por ignorancia y otros por malicia; cada uno las pinta a su modo, pero ridiculizando siempre la conducta de los estudiantes. Estos en cuyo nombre tenemos el honor de dirigirnos al público, creen cumplir con su deber refiriendo los hechos y las causas que los han motivado, para calmar la inquietud de unos, satisfacer la curiosidad de otros y vindicar ante todo su conducta. Guiado el señor rector de esta universidad, D. Mariano Batllés, de su celo por la instrucción, se propuso desde el principio cumplir lo dispuesto en el reglamento, en cuanto tiene por hábiles para la enseñanza los jueves de todo el curso. Antes que llegara el primero de este se extendieron por la ciudad (sin que se sepa cómo) pero con el candor y sincera intención que se deja traslucir, las voces de que unos querían obedecer y otros no, que estos eran moderados que odiaban al rector y y aun atentaban contra su destino y su existencia, y que aquellos eran exaltados y debían armarse y oponerse a los primeros. Presentada la cuestión bajo un aspecto político, fácil fue irritar a unos contra otros para ello se pusieron en juego resentimientos particulares y pasiones innobles.

Llegó el jueves 26 del corriente y si bien al reunirse en el patio de la universidad todos los estudiantes, algunos jóvenes poco previsores comprometieron a sus compañeros y catedráticos y aún llamaron la atención de las autoridades: la mayoría siempre juiciosa, supo acallarlos, separarlos y hasta avergonzarlos de su indiscreción. Con el fin, pues, de evitar en los sucesivos actos que llevados adelante pudieran acarrear funestas consecuencias; las dos fracciones de legistas y medicinales en que parecían divididos se recibieron y sin haberse convencido de antemano, eligieron cada una de ellas sus comisiones para que de común acuerdo adoptasen las medidas más prudentes para terminar una cuestión, en que quizá no eran más que meros instrumentos. En efecto. Persuadidas de la falsedad con que se atribuían los dictados de moderados a los legistas y del ningún fundamento que había para creerles enemistados con el rector, se reunieron en presencia de este y de los señores Pardo y Encina, catedráticos de leyes y medicina, ambas comisiones y convinieron en asistir a cátedra todos los jueves con arreglo al reglamento, haciéndose mutuamente las protestas de olvidar lo pasado, proponiéndose solo para en adelante seguir sus tareas literarias con la halagüeña esperanza de ser algún día útiles a su patria. Enseguida con la mayor armonía designaron los que habían de tener el honor de acompañar a la mesa en el día de hoy a S.E. el señor capitán general D

Antonio Seoane quien se ha servido obsequiarles de este modo por un efecto de su genio conciliador y como prueba de lo satisfecho que está de la conducta de los estudiantes”.⁴⁵

El 8 de noviembre de 1841 en algunas cátedras de la universidad se han negado los estudiantes a recibir los profesores que habían reemplazado a los suspendidos por el ayuntamiento provisional. El rector Batllés ha recorrido las aulas y logrado calmar la efervescencia aseguran que ofreciendo volverían a regentar las cátedras los sujetos por quienes se interesaban.⁴⁶ La razón, los estudiantes se enteran de que habían sido separados algunos catedráticos por orden de la diputación y el ayuntamiento y se manifiestan resueltos a no entrar en clase hasta que asistieran los catedráticos suspendidos, lo cual han conseguido, con la nota de desafectos a las actuales instituciones. El articulista dice: estas son las consecuencias que producen las disposiciones mal dadas por unas autoridades que ninguna facultad tienen para ello.⁴⁷

En 1842 los estudiantes de la universidad de Valencia continúan en su mayoría gastando manteos prohibido desde 1835. Nuestro corresponsal nos anuncia que están muy resentidos con el artículo sexto del proyecto de plan de estudios presentado por la comisión del congreso de diputados.⁴⁸

El 22 de mayo de 1843, los estudiantes solicitaron del rector que los exámenes principiaron el 1 de junio como se acostumbraba y no el 1 de julio, según lo dispuesto. El rector los calmó y sin comprometerse a nada, les dio alguna esperanza. Al día siguiente se reprodujo la misma escena. Pero al presentarse el jefe político con seis millones y una compañía de infantería, los estudiantes se creyeron engañados por las ofertas del rector y se principiaron a dar “muera al rector, y que se cierre el curso el 1 de junio”. De las palabras pasaron a los hechos. Apedrearon al jefe político Camacho - un ladrillo le golpeó en la frente- y a los soldados. Dos millones descargaron sus fusiles aunque sin herir a ningún estudiante. El gobernador envió a dos destacamentos de soldados para sacarlos del edificio y conminarles que se marcharan a casa. Pero los estudiantes, fuera del recinto de la universidad, se organizaron en grupos por las avenidas del edificio. Cuando los soldados tratan de disolverlos contestaron a pedradas hiriendo a muchos de ellos. En esta ocasión fueron los estudiantes los que cerraron la

⁴⁵ El corresponsal, 4 de diciembre de 1840. Tb El correo nacional, 5 de diciembre de 1840 y El Eco del comercio, 4 de diciembre de 1840. Lo sacan de el mercantil

⁴⁶ El católico, 13 de noviembre de 1841.

⁴⁷ *El Correo nacional continuador del primitivo español*, 12 de noviembre de 1841.

⁴⁸ *El Herald*, 3 de septiembre de 1842.

Universidad. Así lo desarrolla *El Eco del comercio*: desórdenes en Valencia- Ministerio de la Gobernación de la península. Gobierno político de Valencia. Excmo. Sr: a las nueve de la mañana de ese día se me ha dado parte por el comisionado principal de protección y seguridad pública de que en la universidad literaria se habían dejado oír voces de “muera el rector, que se cierre el curso el día 1 de junio” y otras referentes al mismo objeto; se me ha añadido también en aquel mismo momento que las puertas principales de la universidad las habían cerrado los estudiantes; que se oían voces por fuera y que se ignoraba lo que por dentro pasaba. Inmediatamente tomé cinco o seis fusileros de mi ronda, me dirigí al principal, de donde tomé 15 hombres del provincial de Valencia; y después de haber avisado al Excmo. Señor capitán general la ocurrencia pidiéndole fuerza de infantería y caballería sobre el punto amenazado, pasé a él y dirigí mi voz conciliadora a los amotinados por una, dos, tres y más veces.

Tuve el sentimiento, excmo. Señor de que no fuera escuchada mi voz dulce y paternal; y desairada así la ley les intimé en nombre de ella que desalojasen el edificio, lo que verificaron no sin grande desasosiego e irritación y prodigando insultos e improperios al rector y hasta mi autoridad. Cuando creía que con esta medida se hubiese calmado la irritación y que todos se habrían retirado a sus casas tuve el más profundo sentimiento al ver cubiertas de grupos todas las avenidas del referido edificio. Todavía creí que debía apurar el cáliz del sufrimiento y de la consideración antes de hostilizarlos; y arrastrado de este principio, salí a la calle, dividí la escasa fuerza en dos mitades y dirigiéndome con una de ellas y haciendo que se dirigiese con la otra el benemérito alcalde primero constitucional, don Bautista Reig, a los grupos de unas consideración, mis palabras dulces y las del referido alcalde fueron contestadas a pedradas, de las cuales muchas no hirieron a los beneméritos soldados, y a mi principalmente que me alcanzó una a la cabeza, en fuerza de la cual caí postrado en tierra. Ni aún este incidente. Excelentísimo señor, criminalísimo bajo todo punto de vista, fue bastante para sacarme del terreno en que había empezado el ejercicio de mi autoridad; y a pesar de continuar siendo hostilizada la tropa y la autoridad de los alcaldes que ya habían allí concurrido, todavía no creí conveniente hacer uso de las armas. Viendo que persistía el motín y asonada me entró dentro del edificio a curarme a curar a los soldados, a redactar el bando de publicación de la ley de 17 de abril de 1821 y a esperar el auxilio de infantería y caballería que tenía pedido al general, a cuya presencia confiaba que todo se disipase. En efecto, excmo. señor de allí a poco tiempo vino el citado refuerzo y tuvo parte de SE en que me decía que obrara con desembarazo,

pues todos los puntos de la plaza estaban asegurados y que estaba pronto a obrar donde fuere necesario, pues el a la cabeza tenía en la plaza de santo Domingo un batallón y una mitad de caballería. Sin embargo, a pesar del despliegue militar los estudiantes continuaron con sus insultos y en opinión de Camacho “se hicieron peticiones ilegítimas, injustas y extrañas ya al objeto con que se quería santificar el motín”. Redactado el bando lo entregó al alcalde segundo Rafael Manarés para que lo publicara, dispuso Camacho que saliera la tropa en todas direcciones para acorralar a los amotinados y prenderlos si persistían en sus desmanes. Se empezaron a dispersar entonces, con dos o tres detenidos.

El 24 de mayo de 1843, el jefe político manda publicar al rector el siguiente edicto: “a consecuencia de una orden del señor jefe superior político de la provincia, quedan definitivamente **cerradas las aulas**; y los exámenes ordinarios de curso tendrán lugar el día 26 de este mes.⁴⁹ La versión cambia según el rotativo. Se insiste en que **no hubo ninguna motivación política por parte de los estudiantes**; no se cerraron las tiendas y nada hubiera ocurrido de no personarse el jefe político en la universidad. Si la ciudad se enteró fue por “los ridículos movimientos militares”. Se hizo un alarde de fuerza como si se tratara de todo un pueblo amotinado.

... se ocupó con un batallón de infantería y con alguna caballería la plaza de la Constitución, donde los nacionales tienen su principal; se tomó militarmente la municipalidad, en cuyo piso bajo se halla el vivac de la milicia; se puso tropa en la audiencia contigua al ayuntamiento. Zabala situó un batallón, bastante caballería y dos cañones a su puerta; una fuerte escolta guardaba la entrada de la casa de Camacho; se colocó mucha tropa en el mercado; se encerraron dos compañías en la Lonja...⁵⁰

Con esta energía quería cargar Camacho con unos estudiantes que pedían que se les examinase en junio.

En 1842 los estudiantes valencianos también protestaron porque el gobierno había desairado las ternas, excluyendo de ellas a los agraciados por las juntas de septiembre de 1840.⁵¹

⁴⁹ *El Eco de comercio*, 28 de mayo de 1843. También en *Gaceta de Madrid*, 26 de mayo de 1843, p. 2. El proceder de Camacho, dialogador con los estudiantes es recordado como un ejemplo en *La República. Diario federal*, 23 de noviembre de 1884.

⁴⁹ *El Corresponsal. Diario de la tarde*, 27 de mayo de 1843

⁵⁰ *El Corresponsal. Diario de la tarde*, 27 de mayo de 1843

⁵¹ *Diario constitucional de Palma*, 5 de junio de 1842

La Universidad moderada (1845-1868)

El liberalismo acabó con la variedad de los modelos de universidades del antiguo régimen. Uniformidad y centralización fueron los nuevos principios rectores. La uniformidad implicaba que al igual que la Constitución, los códigos o la religión, la universidad debía ser una y la misma para todos los españoles; las carreras universitarias, se conformarían con los mismos cursos, con idénticas asignaturas, explicadas desde programas comunes y estudiadas con similares libros de texto. La centralización implicaba una organización jerárquica administrativa, al frente de la cual se encuentra el ministro que nombra los rectores.

En 1845 con un nuevo plan, el de Pidal desaparece cualquier resquicio de las antiguas universidades y la nueva, ahora en singular porque es la misma para todos, se entrega al gobierno moderado. El 17 de septiembre de 1845 se aprobaba un nuevo plan de estudios, el plan Pidal, en el que solo se hacía referencia al **consejo de disciplina** en el art. 148 que habría en cada universidad y se compondría del rector, los decanos y tres catedráticos nombrados por el rey a propuesta del rector.⁵² **Como se prescribía una renovación total del personal de la universidad se previó que el curso no empezara hasta el 2 de noviembre.**⁵³ Se cesa a todos los rectores y en su lugar los jefes políticos asumiría sus facultades hasta que el rey nombrase los nuevos. Se mantienen los consejos de disciplina. En cada universidad el consejo estaba integrado por el rector decano y tres catedráticos de nombramiento real.⁵⁴ Entendía de faltas de los catedráticos y alumnos, en juicio oral, en que comparece el acusado para su descargo, con acta del secretario.

El reglamento de 22 de octubre de 1845 desarrolló el real decreto y entre otras cosas intentó restablecer la disciplina escolar “relajada escandalosamente en los últimos años”.⁵⁵ El título tercero (arts. 281-289) hacía referencia a las obligaciones de los alumnos: quedaban sujetos desde que se matriculaban a la autoridad y disciplina

⁵² *Gaceta de Madrid*, 25 de septiembre de 1845.

⁵³ Decreto de 26 de septiembre de 1845 en *Gaceta de Madrid*, 29 de septiembre de 1845.

⁵⁴ Mariano Peset, “El plan Pidal de 1845 y la enseñanza en las facultades de derecho”, *AHDE*, 1970, 613-651, p. 632.

⁵⁵ Fermín Gonzalo Morón, “Observaciones sobre el plan de estudios publicado por el ministerio de la gobernación”, *Revista de España, de indias y del extranjero*, Imprenta librería y fundición de M. Rivadeneyra y comp., 1845, 164-169, p. 168

escolástica del centro. El catedrático estaba obligado a anotar las faltas de asistencia y llegando a 15, el estudiante perdía el curso. Debía dar parte al decano, éste a su vez al rector quien lo pondría en conocimiento de padres o tutores. Si la falta de asistencia se producía por enfermedad se tolerarían hasta 30, pero con la prevención de que los padres o tutores avisarán al rector dentro de los cinco primeros días de la enfermedad para cerciorarse de la verdad. Los partes con las faltas de asistencia de cada alumno, su comportamiento, los castigos que se les hubiera impuesto y el grado de aplicación se remitirán cada tres meses al decano y al rector que informará a padres o tutores. Y al final del curso en estos partes se añadirá la calificación del examen del estudiante. Todo ello se incorporará en un libro registro en la secretaría del centro. Estas indicaciones son obligatorias para centros públicos y privados.⁵⁶ En el capítulo V (arts. 321-330) se recogen los castigos de que pueden ser merecedores los estudiantes. Los que promuevan altercados o desórdenes en la cátedra o dentro del recinto universitario sufrirá un recargo de 5 faltas de asistencia. A la tercera vez, perderá el curso. Como la norma incluye a los Institutos en este caso solo se aplicará el castigo a los mayores de 14 años. En caso de falta de aplicación o compostura el catedrático puede imponer un castigo leve, nunca de golpes o malos tratos. El decano puede aminorar la pena, pero nunca levantarla.

El art. 328 se refiere a los **desórdenes y alborotos** que promuevan los cursantes, bien sea aisladamente o “acuadrillados los de una o más aulas”, con el fin de anticipar las vacaciones, repulsar a sus catedráticos o contrariar las disposiciones del plan, del reglamento u otras anteriores serán castigados:

1. Los promotores y cooperantes valiéndose de exhortaciones, amenazas u otro medio con la expulsión, dándose cuenta a otros centros del reino.
2. La misma pena a quien ultrajare de palabra u obra a cualquier catedrático, decano o rector.
3. Perderán el curso los que no se separen del grupo advertidos por el catedrático o con su presencia sostengan el desorden. Estas penas se impondrán en un juicio oral por el consejo de disciplina.
4. Si los hechos son constitutivos de delito, el rector deberá dar parte al juzgado ordinario para que proceda conforme a derecho.⁵⁷

La real orden de 24 de noviembre de 1846 Pidal desarrolló el capítulo relativo al

⁵⁶

⁵⁷ Gaceta de Madrid 4 de noviembre de 1845

reglamento que trataba de la disciplina escolar y entre otras cosas establecía:

Art. 13. Si ocurriese en alguna cátedra desorden grave o desacato al profesor y no pudiese saberse desde luego cuáles son los promovedores del exceso, el catedrático suspenderá la lección, dando parte al jefe del establecimiento para que adopta las medidas oportunas. Si el desorden se repitiese en las lecciones subsiguientes, los alumnos todos, a no señalar los culpados, perderán los derechos de matrícula y el curso aquellos que en el término de 15 días no hubieren satisfecho nuevos derechos, todo sin perjuicio de las medidas rigurosas que se juzgue conveniente adoptar contra los que notoriamente fueren tenidos por más díscolos o desaplicados.

Art. 14. Si con objeto de adelantar las vacaciones, por efecto de instigaciones políticas u otras causas graves, hubiere en los establecimientos públicos de enseñanza alborotos con algún carácter de generalidad, amenazando con turbar el orden público, los jefes políticos, oyendo previamente al rector o director, podrán cerrarlos hasta tener la seguridad de que los estudiantes no se apartarán de la línea de sus deberes. En estos casos el curso se prorrogará tantos días cuantos sean los que la escuela hubiera estado cerrada.

Dos años más tarde, el **8 de julio de 1847**, se modifica el reglamento para la ejecución del plan de 1845. Se quiere clarificar algunos puntos y añadir nuevos artículos⁵⁸. Respecto de las obligaciones de los estudiantes, además de señalar que las faltas de asistencia por enfermedad se cuentan a parte de las voluntarias (art.221), añade tres obligaciones más a las reseñadas en el anterior reglamento: la de comprar los libros de texto señalados por el catedrático, “escribiendo su nombre y apellidos y el número de lista”. El profesor podía exigir en cualquier momento la presentación de la obra y caso de no cumplir la norma podrá no ser admitido a examen. La segunda obligación se refería al traje de los estudiantes: levita de color oscuro, pantalón, corbata y sombrero negro redondo. En invierno podían llevar capa o gabán. Quedaban absolutamente prohibidos: chaquetas, fajas, sombreros gachos, botines de cuero y cualquier prenda que fuera contra el decoro. Y en tercer lugar se les prohibía fumar dentro del recinto universitario.

Respecto de los castigos, se separa de los premios que figuran ahora en título aparte y el sexto se denomina “de las faltas y castigos”, como si de un código penal se tratara. Se

⁵⁸ Los artículos que nos interesan en Gaceta, 25 de agosto de 1847.

hace un catálogo preciso de las faltas, castigos y a quién compete decidir. Las faltas debidas a la desaplicación, actos de inquietud y travesura, falta de decoro y compostura en el aula o de respeto al catedrático, insubordinación hacia bedeles u otros empleados, injurias u ofensas leves a otros estudiantes o palabras deshonestas, correspondía castigarlas a los catedráticos, decanos y rectores. Las penas que podrían aplicarse a los mayores de 14 años eran: reprensión del catedrático, decano o rector, reprensión ante el claustro de catedráticos; encierro dentro del edificio no más de tres días y en una estancia ventilada; hasta cinco días de recargo de faltas de asistencia. Aunque en este caso no puede imponerse si el recargo completa las faltas necesarias para perder el curso. Las reincidencias duplicarán la pena, y si el alumno no se corrige, se le llevará ante el consejo de disciplina. La puesta en conocimiento de padres o tutores se deja al arbitrio del jefe del establecimiento. Otras faltas serán conocidas por el **consejo de disciplina**, además de los casos de reincidencia: ofensas e injurias graves a otros estudiantes, palabras deshonestas cuando son habituales, blasfemias y ofensas a la religión, insubordinación a los catedráticos, decano o rector, desacato o resistencia a las órdenes del gobierno y a lo prevenido en el plan y reglamento, perturbación del orden y disciplina escolástica y motines y asonadas...

El reglamento de 1847 modificaba además el art. 290 que venía a disponer en su primera parte lo mismo que el 13 determinaba en caso de repetirse en el desorden en la cátedra que “el jefe podrá cerrar el aula hasta por 8 días, mandando anotar igual número de faltas a todos los estudiantes y perdiendo el curso todos los que con ellas resultasen tener más de 15, todo sin perjuicio de las medidas que se juzgue conveniente adoptar contra los que fueren más díscolos o desaplicados”⁵⁹

Además se prohibía (art. 293) “a los cursantes de una o más facultades formar entre sí asociación alguna, de cualquier especie que sea, sin permiso de la autoridad la cual lo dará o denegará con presencia de los estatutos o reglamentos formados para la reunión proyectada y que le serán remitidos por conducto y con informe del rector o director del establecimiento. La misma prohibición se impone a los estudiantes para obrar colectivamente y presentar o publicar escritos con el mismo carácter. Los que contravinieren a cualquiera de estas disposiciones, no solo perderán el curso, sino que no podrán ser matriculados en la misma escuela para el año siguiente, sin perjuicio también de las demás penas a que se hicieren acreedores ya en el orden académico ya en

⁵⁹ Gaceta de Madrid de 25 de agosto de 1847, p. 4.

el círculo de la jurisdicción ordinaria.

Los arts del reglamento de 1850 dan paso a la intervención del gobernador político en asuntos de orden en el recinto universitario y el reglamento de 1852 se endurecen las penas y los motines y asonadas quedan a parte porque son delitos tipificados en el código penal.

Pero ni estas ni las posteriores disposiciones que se fueron aprobando impidieron que los estudiantes se levantaran. La cuestión de los días de vacaciones fue crucial desde siempre. **En 1846** el día de San Antón los estudiantes dieron muestras de indocilidad. No solo no entraron en clase y pidieron las vacaciones, sino que insultaron a catedráticos con tanto descaro, cometieron excesos y atropellos. El consejo de disciplina reunió porque “si en algún tiempo la sobrada tolerancia los ha permitido, es preciso persuadirse que esa época de desórdenes ya ha pasado”.⁶⁰ Los alumnos se negaban a entrar en clase porque era una fiesta acostumbrada.

La prensa siempre alerta a cualquier revuelta estudiantil, avisaba de cualquier movimiento que advirtiesen. En febrero de 1846 señalaba que había rumores alarmantes entre los escolares de esta literaria por haber llegado noticias del cierre de las de Madrid y Barcelona por cuestiones políticas. Los estudiantes las comentaban, había quien creía que era una realidad y que presagian otros sucesos de más importancia como la disolución de las cortes. Eran noticias que solo trataban de introducir el desorden y la confusión.⁶¹

El pago de matrículas también trajo muchos quebraderos de cabeza a las autoridades académicas. En 1848 publicaba el *Popular* que en la Universidad de Valencia ha habido alguna agitación a causa de haber pedido los estudiantes demorar hasta fin de curso una parte de los derechos de matrícula. Hubo al principio alguna confusión, pero la calma se restableció completamente a las pocas horas. Esta ocurrencia nada ha tenido que ver con la política.⁶² A esta escueta nota de prensa habría que añadir la noticia desarrollada en otros periódicos. Realmente todo ocurrió, como en Barcelona, cuando el rector fijo un edicto para el pago de matrícula.

⁶⁰ *El Español*, 23 de enero de 1846.

⁶¹ *El Español*, 1 de febrero de 1846.

⁶² *El Correo salmantino*, 12 de abril de 1848.

uernas.»

Los estudiantes de la universidad de Valencia han querido no ser menos que los de Barcelona, y han dirigido su capítulo de peticiones en ademán amenazador. Afortunadamente el asunto, como sucedió en este último punto, no ha tenido trascendencia alguna, y el motín de estudiantes valencianos se deshizo como el humo en pocos momentos. Hé aquí los pormenores que sobre este particular nos escribe nuestro correspondiente:

VALENCIA 3 de abril.—Habiéndose fijado en esta universidad literaria un edicto para el pago del segundo plazo de matrícula, se han alborotado esta mañana algunos escolares, y tomando el nombre de todos sus compañeros, han prorumpido en gritos de que no querían pagar, y que se cerrase el curso. Esta petición, tan desabellada como ridícula, no ha encontrado el mejor eco en la mayoría de los estudiantes, y aunque muchos de ellos se han retirado á sus casas, han insistido los alborotadores en llevar á cabo su demanda, y no siendo bastantes para apaciguarles las prudentes reflexiones del digno rector Sr. Carbonell, ha tenido que acudir una compañía de cazadores á restablecer el orden, y efectivamente, lo ha conseguido sin haber habido necesidad de hacer el menor uso de las armas, pues que su sola presencia ha bastado para que el local quedase instantáneamente despejado. Como es natural en esta época de agitación, ha habido algunas cerradas de puertas y alguna pequeña alarma entre las gentes tímidas; pero las medidas de precaución que la autoridad ha tomado desde luego han sido bastantes para hacer renacer en seguida la confianza, y las puertas que se habían cerrado han vuelto á ser abiertas, y las gentes han continuado discurriendo sossegadamente por las calles, seguras de que nada tenían que temer.

No será extraño que los enemigos del reposo público traten de hacer llegar á esa destigurado este hecho insignificante, y por si así sucede, me apresuro á ponerlo en conocimiento de Vds. tal como ha ocurrido. La tranquilidad pública no se ha alterado por este pequeño incidente, ni hay el menor recelo de que se altere, por mas que algunos, mal avenidos con todo lo que no sea mandar ellos, deseen lo contrario, porque la mayoría de la población está por el orden, y las autoridades y guarnición, animadas del mejor celo por conservarle á toda costa, si, lo que no es de esperar, llegase á turbarse por un momento. Tendré á Vds. al corriente de cualquier novedad que ocurra.»

En una de las últimas cartas que insertamos de Valencia se nos daba la noticia de haberse formado rondas de vecinos honrados que vigilasen por la conservación del orden. Hé aquí el bando por el cual se organizaban estos cuerpos, que quisiéramos ver imitados en otros puntos:

«Gobierno político de la provincia de Valencia.—
Con esta fecha digo al alcalde de esta ciudad lo siguiente:

Tomando por una parte en consideracion los deseos que me han manifestado muchos vecinos honrados y de arraigo de prestar á mi autoridad toda clase de auxilios para sostener el orden público y la seguridad de las casas y personas, y teniendo presente por otra parte que se han hecho á la autoridad de V. S. iguales patrióticos ofrecimientos, he venido en acordar lo siguiente:

1.º En los 28 barrios de la capital se organizarán rondas de vecinos honrados y de arraigo con el nombre de rondas de los electos del barrio.

2.º En cada barrio se formarán las rondas ó patrullas con arreglo al número de vecinos honrados y de arraigo que tuviere: las rondas de cada barrio serán dirigidas por un mayoral de las mismas: el teniente alcalde de cada cuartel es el jefe nato de las rondas de los barrios de su cuartel respectivo, y el alcalde el jefe superior de toda esta fuerza.

3.º Las funciones de las rondas de barrio mientras se considere necesaria su permanencia por mi autoridad, serán las siguientes: patrullar las calles de la ciudad cuando la autoridad lo crea conveniente: estar en íntima y continua comunicación con las autoridades para adoptar cuantas providencias conduzcan al mantenimiento del orden público: auxiliar con su prestigio y con su apoyo material á las autoridades y á la fuerza pública para asegurar la tranquilidad y las casas y personas de los habitantes de esta ciudad.

Bajo estas bases procederá V. S. á organizar las rondas ó patrullas de los electos de los barrios, á los cuales dará V. S. las gracias por el celo é interés que han mostrado ya por el sostenimiento del orden público.

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletín oficial* para su publicidad. Valencia 29 de marzo de 1848.

—El vicepresidente del consejo provincial G. P. I.,
Tomás Agustín Ausina.

63

—RECTORADO. El 11 tomó posesion del de la universidad de Valencia el Sr. Carbonell, y en gracias de ello dispensó las aulas por tres dias. Los estudiantes parece que se preparaban á obsequiarle con una maguífica serenata.

—AUTORIDADES. El 11 regresó á Tarragona

64

⁶³ *El Heraldo* 7 de abril de 1848

⁶⁴ *El Español* 17 de mayo de 1846

gnas de Gerona.

VALENCIA 17. Han cesado en esta las deportaciones y encarcelamientos que se han hecho ya por precaucion ya por causas mas justas. Se ha puesto en libertad á varios estudiantes presos con motivo de las ocurrencias de esta universidad; algunos han sido deportados.

65

UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

—En virtud de real orden de 9 del mismo mes, han sido nombrados vocales del consejo de disciplina de la universidad de Valencia, los profesores D. Salvador del Vico, D. José Camada y Don Francisco Asensi.

66

El 3 de abril de 1848, como había ocurrido en Barcelona y Madrid, los estudiantes se sublevaron. Todo ocurrió de nuevo porque el rector había fijado un anuncio previniéndoles para que acudiesen en el término de 3 días para pagar el segundo plazo de la matrícula, que no se verificaba en los años anteriores hasta mayo. Algunos desprovistos de dinero no podían verificar el pago con la perentoriedad exigida, especialmente los que eran de fuera de la capital que tenían que escribir a sus casas para que les enviaran dinero. “No parece que les faltara razón a los estudiantes para pedir al rector una prórroga de término por la vía regular, pero como en las presentes circunstancias cualquier motivo inflama los ánimos les pareció pedir la prórroga a estilo de pronunciamiento: arrancaron el anuncio, lo patearon e hicieron trizas, dando desaforados gritos...” Muchas clases, sobre todo de los últimos cursos, permanecieron en sus clases hasta la hora de salida. Pero los que gritaban se posesionaron de las llaves de las puertas para no dejar salir a nadie y el patio se llenó de unos 600 estudiantes en gran desorden y confusión. El rector prometió prorrogar el término hasta mayo pero entonces crecieron las exigencias, pidiendo unos se les diera la matrícula sin examen, otros sin dinero, otros que se cerraran las aulas y cosas por el estilo sin querer retirarse a casa. No se dio ningún viva ni muera, ni se oyó cosa que oliera a política, solo se oyó vitorear al rector cuando prometió prorrogar el palzao del pago de matrículas. Pero se acercó el comisario de protección y seguridad política, sr. Ronda, quedando los guardias fuera, se tiraron sobre el y lo hicieron salir, recibió una

⁶⁵ *La España*, 22 de abril de 1848

⁶⁶ *La Correspondencia de Valencia*, 23 de marzo de 1903.

pedrada en el sombrero y otra en la espalda. Después se presentó una compañía de cazadores en ademán de calar bayonetas y los estudiantes huyeron. Pero las corridas de los estudiantes se esparcieron por varios puntos de la ciudad. Se erraron las tiendas aunque pronto se restableció la calma. Los días 4 y 5 no entraron en las aulas. El rector y el claustro han acordado ya tomar medidas.⁶⁷ A pesar de que el pueblo no había tomado parte, algunos liberales fueron detenidos y desterrados. Continuaba la efervescencia en los estudiantes en aquella universidad, a fecha del corriente. El **4 de abril de 1848** se reunieron otra vez, no queriendo entrar en las aulas; pero acudió el capitán general con una escolta de caballería y todos marcharon a su casa. Parece que el día 5 nombraron varios comisionados de todas las facultades y en la noche del 5 al 6 han sido presos.⁶⁸ El día 6 tampoco entraron en clase. Algunos estudiantes fueron llevados presos a la ciudadela. Las precauciones aumentan, la vigilancia se redobla, se toman medidas extremas, se detiene a ciudadano indefensos, se allanan casa, todo recela lo crítico de las circunstancias y lo violento de la situación que atraviesan. Ha llegado un nuevo jefe político, sr. Orozco. Grande es el pánico en la ciudad a juzgar por el aparato bélico. “Grande deber ser el pánico que se ha apoderado, a juzgar por el aparato bélico que están desplegando de unos días a esta parte sin otro motivo que el descontento escolar pidiendo la rebaja de los derechos de matrícula. 8 días hace (estamos en el 6 de abril) que los soldados de la guarnición no se han quitado las correas de las mochilas y duermen recostados sobre el fusil; los oficiales pasan el día y la noche en los cuarteles y las autoridades con los principales personajes de la situación duermen en la ciudadela y sus satélites y servidores buscan albergue fuera de sus domicilios por miedo a un movimiento según dicen. Mientras tanto se allanan casas de los progresistas, se prende y destierra a troche y moche y la ciudad presenta un aspecto sombrío y aterrador. El día 7 se tomaron infinitas disposiciones y se desplegó la fuerza como si el enemigo estuviera desplegando ya sus guerrillas, aunque no había el menor síntoma de trastorno. Se ha principiado a instruir sumario en averiguación de los que principiaron el alboroto de la universidad y aunque nada resulta han sido presos esta madrugada varios estudiantes con cuyo motivo parece que una comisión de estudiantes se ha presentado al jefe político pidiendo su libertad. Se ha fijado un bando en las esquinas prohibiendo toda reunión de más de 8 personas y se asegura que seguirán nuevos destierros y nuevos

⁶⁷ *El Clamor público*, 7 de abril de 1848. *El Español*, 9 de abril de 1848. *El Observador*, 6 de abril de 1848.

⁶⁸ *El Correo salmantino*, 12 de abril de 1848.

bandos para esparcir el terror entre el pueblo.⁶⁹

1851. Más sobre matrículas. En virtud de la real orden de 12 de mayo de 1851 Seijas Lozano aumenta el precio de la matrícula de muchas asignaturas. Al fijar el edicto el rector, los estudiantes, disgustados, se amotinaron tirando piedras hasta descolgar el tablón. El rector Francisco Carbonell consideró oportuno cerrar el curso de las asignaturas superiores.⁷⁰ Pocos días después publicó un edicto disponiendo los días y horas en que cada cursante debía abonar el pago. Esos días, desde el 26 de mayo al 2 de junio solo se permitió la entrada de los que debían satisfacer el pago, advirtiendo a los contraventores que quedarían sujetos a la pena que les impusiera el consejo de disciplina y a los que no pagaran que no serían admitidos a examen, ni siquiera en septiembre. Además “los que con gritos, amenazas o provocaciones de cualquiera especie intenten impedir que se verifique el pago, serán borrados de la matrícula y entregados a los tribunales de justicia”.⁷¹

Aunque se temió que el primer día señalado para efectuar el pago, el 26, se produjera alguna rebelión por parte de los estudiantes, no sucedió tal cosa. Los estudiantes pagaron vistas las amenazas del rector.⁷² Es curioso que aunque la protesta estudiantil no se produjera solo en Valencia, el diario *La España* recogiera: “En la Universidad de Valencia ha podido afortunadamente sofocarse en germen una insurrección que iba a estallar entre los estudiantes, por haber visto frustradas las esperanzas que se les hizo concebir sobre rebaja de derechos de matrícula. Cualquiera alteración del orden en Valencia, sería en la actualidad mucho más temible que en otras poblaciones, porque los innumerables enjambres de vagos que obstruyen a todas horas las calles, complicarían los sucesos.”⁷³

Epidemia de cólera 1854-1855

Importada desde Alicante duró desde el 18 de agosto de 1854 hasta noviembre y causó 1915 muertes; volvió en mayo de 1855 hasta septiembre y 2073 fueron los fallecidos.

La guerra de África volvió a traerla a finales de septiembre de 1859 y produjo 9

⁶⁹ *El Clamor público*, 11 de abril de 1848

⁷⁰ *El Clamor público* 23 y 27 de mayo de 1851. *La España* 25 de mayo de 1851.

⁷¹ *El Clamor público*, 28 y 29 de mayo de 1851. *El Áncora*, 29 y 30 de mayo de 1851.

⁷² *El Católico* 30 de mayo de 1851

⁷³ *La España*, 23 de mayo de 1855

víctimas mortales que aumentaron con 570 más entre junio y agosto del año siguiente.⁷⁴ Ese mismo año se aprobó por **fin la ley sanitaria...**⁷⁵

Y dos años después **la ley de instrucción pública de 1857 de Claudio Moyano** que confirmó el exclusivismo del Estado en esta materia. Frente al modelo alemán, se siguieron las pautas del francés, obra de Napoleón, que sometió la educación nacional – en palabras de Giner de los Ríos– a la disciplina militar, convirtiéndola así en instrumento del gobierno. El reglamento de 1859 tipificará de nuevo las infracciones de los estudiantes, aunque de forma similar a las disposiciones anteriores.

A pesar de la ley, la regulación de la disciplina continuó modificándose a base de decretos y órdenes. Aunque Gil de Zárate escribiera que, con estas reformas “las inmediaciones de la universidad ya no son sitios temidos por el pacífico transeúnte... No se ven ya aquellas sublevaciones que tan frecuentes eran...”⁷⁶ se trataría más de una ilusión que de una realidad. Los castigos estaban regulados, pero, ¿se aplicarían? Las aulas universitarias se cerrarán en tantas ocasiones y muchas de ellas por cuestiones de vacaciones que como decía Adolfo de Posada “los estudiantes pedían vacaciones apenas iniciado el curso”.⁷⁷

En 1859. Los alumnos de la universidad literaria participando del entusiasmo que ha producido la declaración de guerra y deseando dar una prueba ostensible de su adhesión en favor de nuestros soldados, han abierto una suscripción voluntaria para obsequiar con cigarros a los batallones que se embarquen en aquel puerto con destino al África.⁷⁸ El lunes tuvo lugar una manifestación patriótica que preparaban los estudiantes en favor del ejército de África, repartiéndose a la tropa y oficialidad los cigarros ofrecidos, y siendo inmenso el entusiasmo de que dio muestras la ciudad del Cid. Todo el mundo se asoció espontáneamente a la demostración de los estudiantes.⁷⁹ Después hacen preparativos para recibir de manera digna al ejército expedicionario.⁸⁰ Cada facultad borda banderas que ondearán el día que haga su entrada triunfal en Valencia el general Echagüe.⁸¹

⁷⁴ El cólera en Valencia en 1885. *Memoria de los trabajos realizados durante la epidemia presentada por la alcaldía al excmo. Ayuntamiento en nombre de la Junta municipal de sanidad*, Valencia, imprenta de Manuel Alufre, 1886, pp. 15-16.

⁷⁵ *Gaceta de Madrid*, 7 de diciembre de 1855.

⁷⁶ *De la Instrucción pública en España*, 3 vols., Madrid 1855, II, p. 335.

⁷⁷ Daniel

⁷⁸ *El Reino*, 29 de octubre de 1859.

⁷⁹ *La Correspondencia de España*, 3 de noviembre de 1859.

⁸⁰ *La Correspondencia de España*, 4 de abril de 1860.

⁸¹ *Adelante*, 29 de abril de 1860.

En 1864 algunos estudiantes publicaron una manifestación protestando de las que en favor de la enseñanza libre han dado a luz los estudiantes de otras universidades y mayor parte de la de Valencia.⁸² Los estudiantes de Medicina y Derecho por medio de los periódicos de la ciudad manifestaron que ninguno de ellos aceptaba ni firmaba por consiguiente la protesta de varios estudiantes que no saben de qué facultad eran que habían publicado contra la libertad de enseñanza.⁸³

La universidad española se va convirtiendo en una oficina que expide títulos. Lo importante es aprobar, no adquirir conocimientos. Los moderados con el fin de controlar las ideas que circulaban en las aulas universitarias, fiscalizan los libros de texto para que se ajustaran a la “sana doctrina”. El sistema de enseñanza se basaba en memorizar los manuales de cada asignatura, aprobados previamente por el gobierno, que respondían al cuestionario del programa sobre el que versaba el examen final. Ello supuso que para el estudiante la asistencia a clase no fuera ni importante, ni necesaria. A pesar de ser obligada y de que el profesor podía borrarle de la lista de asistencia a clase y por tanto perder el curso o tener que acudir a la convocatoria de septiembre, «el estudiante de pro no se apura por tan poca cosa [...] indaga las señas de casa del profesor y se dirige allá pertrechado con una certificación del médico, de la que consta haber padecido calenturas intermitentes, y además de varias cartas de recomendación de algún alto funcionario [...]», como escribiría Vicente de La Fuente en 1848.

El tener un libro de texto por el que seguir el curso supuso también que el catedrático pudiera faltar a las clases o reducir el tiempo de explicación. La mayoría de los profesores, en vez de la hora y media señalada, permanecían en el aula treinta o cuarenta minutos. Y esto era cuando iban a clase... Las aulas se vacían sin necesidad de cerrarlas. Algunos catedráticos para cumplir con las órdenes del gobierno empezaron a editar sus propios manuales que significaron un importante complemento a su escaso salario. Cada año hacían una nueva edición sin apenas retoques, para evitar que pudieran servir a hermanos o amigos y sus ventas disminuyeran. Otros, se convirtieron en “textos vivos”. No se sujetaron ni al programa ni al libro obligado, dejando de recomendar manuales y evaluando a sus estudiantes por las explicaciones de clase. Influidos por el krausismo algunos catedráticos hablaron en las aulas de libertad religiosa, democracia, librecambismo... Uno de estos catedráticos sería Emilio Castelar.

⁸² La Correspondencia de España, 14 de mayo de 1864.

⁸³ La Correspondencia de España, 16 de mayo de 1864.

Su destitución por el artículo que escribiera criticando a los moderados y al “rasgo” ético de la reina al ceder al Estado bienes del patrimonio real, soliviantó a los estudiantes de la Central de Madrid. Los de Valencia se unieron a sus protestas, ofreciéndose a firmar una exposición a las Cortes contra su destitución de la cátedra. Sería la primera cuestión universitaria. Las revueltas universitarias no eran nuevas pero apenas pasaban los muros de las escuelas. En esta ocasión sin embargo, los estudiantes de diferentes universidades se mostrarán unidos por una misma reivindicación muy diferente a las realizadas hasta ese momento: la libertad de cátedra. En Valencia no tendría mucho predicamento esta cuestión. Al contrario, se manifestarían vitoreando a la reina⁸⁴

1865. Los estudiantes de todas las universidades, también Valencia, pensaban hacer una manifestación pacífica, sin carácter político, como años anteriores, en recuerdo de los primeros mártires de la independencia española. Pero este año, con motivo de las pasadas ocurrencias, se ha convenido que los estudiantes lleven en el brazo izquierdo una cinta con un lazo del color de su facultad. Los de las comisiones, escuelas especiales e institutos también uno verde. Esto se hace para impedir que algún alborotador que se mezcle no se confunda con los estudiantes.⁸⁵

A finales de diciembre es cuando empieza a advertirse alguna división entre los estudiantes, los que están a favor de una solución monárquica y los que no. Aunque las autoridades están alerta para abortar cualquier conflicto.⁸⁶

1865. El cólera, la pandemia del siglo XIX

El 8 de julio de 1865 en el barrio de Pescadores un hombre procedente de Alejandría donde se había declarado una epidemia lo trajo a Valencia y se llegó a alcanzar 4027 víctimas mortales hasta noviembre. El terrible huésped le llaman los gacetilleros. Entre el **retramiento** del partido progresista se informa del cólera en Alejandría. Se ve lejos. No se quieren creen que los primeros casos en Valencia lo fueran. Se tachan noticias de alarmistas y otros de falta de prevención del gobierno. Los partidos quieren sacar rédito político de la situación. Para los neos “la temida enfermedad es un efecto de las celestes iras” por el **reconocimiento del reino de Italia**.⁸⁷

El rector dispuso en septiembre que se suspendiera la enseñanza en todas las escuelas de

⁸⁴ *La Libertad*, 23 de febrero de 1865.

⁸⁵ *La Libertad*, 30 de abril de 1865.

⁸⁶ *La crónica de Menorca*, 13 de diciembre de 1871

⁸⁷ *La Nación*, sábado 5 de agosto de 1865

los pueblos del distrito que fueran invadidos.⁸⁸ Pero en octubre dirigió una circular a los directores de los establecimientos de enseñanza, disponiendo que todos los catedráticos y profesores de los mismos se encuentren el 1 de octubre en el lugar donde desempeñaban sus destinos, exigiendo a los que no se encuentren próximos que manifiesten las causas que motivaron su ausencia desde que terminaron las vacaciones estivales.⁸⁹ También el gobernador pidió noticia a los alcaldes de cualquier funcionario que hubiera abandonado su puesto de trabajo.⁹⁰ Finalmente la Universidad suspende las clases hasta que mejore la situación sanitaria.⁹¹ También se suspenden las oposiciones a la cátedra de fisiología que estaba vacante.⁹² El curso académico se inauguró en diciembre de 1865.⁹³



Sexenio revolucionario (1868-1874)

Los años del sexenio fueron años convulsos e inevitablemente los vaivenes políticos afectaron la marcha ordinaria de la vida universitaria. Un gobierno provisional, una monarquía democrática, una república federal y una república autoritaria a lo Macmahon se sucedieron en tan solo 6 años. Todo ello agravado con dos guerras civiles -cubana y carlista- y una insurrección cantonal, el auge de la Internacional... Las reformas pretendidas para romper con el modelo de la universidad liberal -liberalización de la enseñanza, mayor autonomía universitaria, mayor contacto con la sociedad y reformas científicas- caerán pronto en saco roto.

La revolución de septiembre de 1868 había sido consecuencia, entre otras causas, de la oposición que habían manifestado aquellos catedráticos e intelectuales al gobierno y de la que la universidad de Valencia no había sido ajena. Se concibe una nueva universidad. Se proclama la libertad de cátedra, se impone un control riguroso de

⁸⁸ *Adelante*, 7 de septiembre de 1865.

⁸⁹ *La Paz*, 2 de octubre de 1865.

⁹⁰ *La Correspondencia de España*, 3 de octubre de 1865.

⁹¹ *La Correspondencia de España*, 9 de octubre de 1865.

⁹² *La Correspondencia de España*, 15 de octubre de 1865.

⁹³ *La Correspondencia de España*, 5 de diciembre de 1865.

los exámenes, se acaba con las listas de los manuales y aparece el estudiante de enseñanza libre, que solo acude a la universidad a los exámenes de grado.

La junta revolucionaria constituida en Valencia tras la victoria en Alcolea, presidida por Peris y Valero, nombrará como nuevo rector a Pérez Pujol, -también destituyó al anterior, Vicente Noguera y Sotolongo, marqués de Cáceres. El nombramiento de Pérez Pujol se debió a “ser tan conocido por sus ideas liberales y uno de los pocos que se negaron a firmar las famosas protestas de adhesión”. Mientras el nombramiento se hiciera oficial, se designó rector en comisión y sin sueldo a Vicente Lobo.⁹⁴ También dispuso la Junta revolucionaria que se establecieran las enseñanzas necesarias para que pudiera en ella recibirse el grado de licenciado y doctor en medicina, se estableciera la enseñanza de la facultad de filosofía y letras, suprimida por Orovio en 1867, así como el de licenciado en derecho civil y canónico. Se crea una escuela de notariado y una facultad de farmacia...⁹⁵

El inicio del curso 1868-1869 se retrasa a noviembre.

El inicio del curso 1868-1869 se retrasará hasta noviembre. Era lógico. La revolución de septiembre había traído cambios que debían adecuarse en la academia. El decreto de Ruiz Zorrilla de 21 de octubre introducía la libertad de enseñanza y de creación de centros.⁹⁶ El día 1 de noviembre José M^a Llopis y Domínguez, catedrático de elementos de derecho mercantil y penal impartió la lección magistral, en la apertura. No hizo mención de los sucesos recientes, solo repasó la historia de la Universidad hasta la guerra de independencia.⁹⁷

⁹⁴ *Adelante*, 11 de octubre de 1868. Tanto la destitución del marqués de Cáceres como el nombramiento de Pérez Pujol se oficializó el 25 de octubre y salió publicado en *La Gaceta de Madrid*, 27 de octubre de 1868.

⁹⁵ La Correspondencia de España, 12 de octubre de 1868.

⁹⁶ Gaceta de Madrid...

⁹⁷ *Discurso pronunciado el día 1 de noviembre de 1868 en la Universidad literaria de Valencia* por el Dr. D. José María Llopis y Domínguez, catedrático de elementos de derecho mercantil y penal en la solemne apertura de curso de 1868 a 1896, Valencia, imprenta de José Rius, 1968.

Protestas por la mayoría de edad

El Estudio general comenzó su nueva andadura un mes más tarde pero no tuvo desde entonces una continuidad pacífica. Los estudiantes protestaron desde finales de noviembre reclamando el derecho al voto. El decreto electoral de 1868 establecía el sufragio universal, pero la mayoría de edad se fijaba en 25 años dejando por tanto excluidos del sufragio a los estudiantes. Los estudiantes valencianos se movilizaron en noviembre y en diciembre. Celebraron un mitin en la Lonja y entraron en contacto con los estudiantes madrileños.⁹⁸

Frutos de la libertad: indisciplina escolar

No todos los profesores y estudiantes comulgaban con las mismas ideas liberales. La disciplina sufrió una relajación y el teatro de guerra tras la victoria de la revolución se trasladó a las aulas. En abril de 1869 un diario recogía de una forma un tanto irónica: “En la universidad de Valencia da también sus frutos el árbol benéfico de la libertad septembrina. Acaloradas cuestiones, vivas y mueras en opuestos sentidos... Silbidos y voces... Dagas y revólveres... ¡Qué chicos sacaremos! ¡Qué esperanza para la patria!” Perdieron muchos días de clase... Había triunfado la libertad...⁹⁹, aunque no por



mucho tiempo. No obstante, los estudiantes empezaron a comprometerse con causas no siempre relativas a sus vacaciones. En mayo de 1869 por ejemplo trataron de constituir una sociedad abolicionista. Pero también ocurrieron sucesos hasta entonces insólitos. En junio de 1869 un alumno de derecho atacó a un catedrático, hiriéndole, por haberle suspendido.

⁹⁸ Ernet Sánchez Santiro, *Científicos i professionals...*, pp. 232-233. La imagen en el periódico *Gil Blas*, 14 de enero de 1869.

⁹⁹ *La Ánimas*, 19 de abril de 1869, p. 4.

Curso 1869-1870. Voluntarios de la libertad

En octubre de 1869 las aulas se cerraron por la insurrección de los voluntarios de la libertad que se negaron a entregar sus armas. Se levantaron barricadas en calles y plazas y los rebeldes establecieron su cuartel en las Escuelas Pías. Se resistieron sobre 9 o 10 días. Las descargas se sucedieron durante días. 700 republicanos vinieron en ayuda de los insurrectos. A doscientos voluntarios que llegaron de Torrente en auxilio de los militares se les confió la guardia de la Universidad y de El Patriarca. Parece que contribuyó a exaltar los ánimos de los valencianos el hecho que de pocos días antes de la insurrección había circulado una caricatura publicada en el periódico de Barcelona, *La Flaca*, que representaba a gran número de gallinas con kepis y al pie este lema: “voluntarios de la libertad de Valencia”.¹⁰⁰ Las aulas permanecieron cerradas hasta que acabó el conflicto.

Curso 1870-1871. Fiebre amarilla

En septiembre de 1870 la universidad tampoco pudo abrir sus puertas. Con el trasfondo Guerra franco-prusiana y la tercera carlista, el 4 de septiembre empiezan a correr por la capital los primeros rumores de que un buque procedente de Cuba había traído a Barcelona pasajeros con una “enfermedad sospechosa” que después se confirmó era fiebre amarilla. Nadie parecía acordarse ya de la guerra franco-prusiana. Las autoridades para calmar al vecindario quisieron tomar algunas medidas preventivas.¹⁰¹ Al puerto de Barcelona se le dan patentes con nota y por tanto, los buques que de allí partieran hacia Valencia tenían que, según el art. 18 de la ley, guardar cuarentena en el lazareto de Mahón por lo menos durante 10 días. La junta de sanidad quiso que se tomasen precauciones también por vía terrestre, estableciendo un lazareto en el Puig, donde había edificios para observar pasajeros y fumigar mercancías. Pero esta cuestión era competencia del gobierno (art. 58) y comenzaron como siempre a dictarse normas contradictorias.

El sábado volvió a reunirse la junta provincial de sanidad para dar cuenta de la respuesta negativa del ministro a las medidas propuestas para evitar el peligro de las comunicaciones terrestres con Barcelona y se volvió a acordar insistir al ministro

¹⁰⁰ Almanaque de *las Provincias* para 1931, p. 221: un estudiante de medicina relata su experiencia. Prestó servicio ayudando en el hospital a los heridos que llegaban de ambos lados. Las aulas se cerraron. *La Correspondencia de España*, 12 de octubre de 1869. *La Época*, 11 de octubre de 1869.

¹⁰¹ *Las Provincias*, 6 de septiembre de 1870.

aunque volvió a negarse. También propusieron acordonar el Ebro. Mientras, Las Provincias desmiente rumores de casos de Valencia. El acordonamiento terrestre era importante porque había marineros que siendo valencianos y no formando parte de la tripulación de los buques que estaban bajo observación, habían regresado a sus casas por vía terrestre y aunque no habían traído el contagio bien pudiera suceder.¹⁰²

El 16 de septiembre comenzarían los exámenes extraordinarios en la facultad de derecho. El 23 *Las Provincias* advertía del escaso número de alumnos que se presentaban a los exámenes y concluye que “sin duda la ausencia de muchas familias acomodadas de nuestra ciudad contribuye a producir este resultado”. Y sigue “aunque cuando afortunadamente nuestra ciudad y toda su provincia se ve exenta de la fiebre que se padece en Barcelona, y se tiene fundada esperanza de que continuaremos libres de su contagio, es muy natural la alarma que existe en el público, y que muchas familias se hayan marchado fuera o habiéndose ido anteriormente no regresen a Valencia. En este estado y hallándose próximo el día 1º de octubre, día en que deben comenzar los cursos académicos de los establecimientos de instrucción pública, creemos que sería conveniente que se dilatara su apertura hasta el 1º de noviembre, pues en el estado porque atravesamos no es presumible que vengan a la ciudad los centenares de jóvenes que, procedentes de otros puntos, siguen en ella su carrera y bien pudiera suceder que se decidieran a cursar este año en otras universidades con daño de la de Valencia. La época de la apertura de los cursos está ya tan próxima que bien merece una pronta resolución en el sentido que aconsejamos. El 25 de septiembre se cierra la Universidad. Se tomaba como medida preventiva, para evitar aglomeraciones de alumnos. Se suspendía la matrícula y los exámenes.”¹⁰³

El decreto de 9 de diciembre de 1868 como denunció *El Siglo médico* había anulado, para favorecer a una empresa de vapores¹⁰⁴, la cuarentena de los buques de patente limpia salidos de América -especialmente de las costas de Cuba, México, Costa-firme y la Guaira desde 1 de mayo hasta finales de septiembre. Al derogar los arts. 32, 33 y 34 de la ley de Sanidad de 28 de noviembre de 1855, se exceptuaba de las rigurosas medidas sanitarias los buques de hierro con ciertas características y

¹⁰² *Las Provincias*, 13 de septiembre de 1870

¹⁰³ *La Nación*, 28 de septiembre de 1870

¹⁰⁴ En la exposición de motivos el citado decreto expresamente se refiere a la empresa de vapores transatlánticos de A. López y Compañía entre la península y las Antillas. Dicha empresa recurre al ministerio el 1 del mismo mes para denunciar los perjuicios que se seguían con la aplicación de los arts. 8 y 9 de la ley orgánica de sanidad

cargamentos que procedieran de los puertos de las Antillas. *El Siglo Médico* responsabilizaba a Sagasta, ministro de Gobernación, y a la junta de Sanidad, formada



entonces por anti-contagionistas, de traer una epidemia de la que llevaba España 46 años libre. Se había censurado con anterioridad en algunas revistas médicas. La primera, *El Siglo Médico* pocos días después de publicado el decreto ya advertía: “no transcurrirá

largo tiempo sin que sea azotado por la fiebre amarilla alguno de nuestros puertos del Mediterráneo...”¹⁰⁵ El ayuntamiento de Barcelona, fundando en la consulta evacuada por la Academia de medicina y cirugía de la ciudad, la Junta de Sanidad de Cádiz y otras corporaciones enviaron representaciones al gobierno provisional para que derogase el decreto, pero no fue hasta el 17 de septiembre de 1870 cuando el nuevo ministro de gobernación Nicolás M^a Rivero corrigió el desacierto de Sagasta. Entonces ya fue tarde...¹⁰⁶ Tampoco se obedecían las normas sanitarias respecto a la inhumación o traslación de cadáveres a iglesias, panteones o cementerios que estuvieran dentro de poblados.¹⁰⁷...

La temible fiebre amarilla se extendería por las provincias del litoral desde Barcelona, donde comenzó. Antes de que se dieran los primeros casos en Valencia, muchas familias acomodadas decidieron abandonar la ciudad o no regresan tras las vacaciones por temor a la epidemia. *La Campana de Gracia* satirizaba sobre el bienestar que los que huían de la fiebre amarilla malviviendo hacinados en casas de familiares.¹⁰⁸

¹⁰⁵ Véase *El Siglo Médico*, núm 781 de diciembre de 1868; también el artículo del Dr. Cambas, “Cuarentenas a las procedencias de América”, *El Siglo Médico*, 21 de marzo de 1869, 188-189. En dicho artículo se inserta un artículo de *El Progreso Médico* de Cádiz; el 28 del mismo mes, otro con el título “Nuevo aviso al gobierno” y otros los días 4 de abril, 25 de abril y 8 de agosto.

¹⁰⁶ *El genio quirúrgico*, p. 564.

¹⁰⁷ *Gaceta de Madrid*, 22 de noviembre de 1867. Estaba prohibido por Real orden de 12 de mayo de 1849, confirmada en otra de 16 de julio de 1857, y recordada en 1867.

¹⁰⁸ *Campana de Gracia*, 23 de octubre de 1870

Desde el primer momento la junta valenciana de sanidad adoptó medidas para prevenir su expansión. Pero, como detalla José Luis Barona, el cordón sanitario previsto, no solo marítimo sino también terrestre, provocó una seria discrepancia con el gobierno central que recriminaba al gobernador de Valencia que la adopción de tales medidas no era **competencia** sino del ministerio de gobernación. Durante la pandemia la disparidad de criterios entre gobierno central y municipal fue una constante. La plaza de toros se habilitó para controlar a los pasajeros procedentes de Barcelona. Se fumigaban sus pertenencias y se les hacía guardar cuarentena a los que mostraban síntomas de la enfermedad. Pero las medidas de prevención de la junta provincial de sanidad fueron revocadas desde Madrid y la epidemia llegó a Valencia. Como recogía el *Diario Mercantil Valenciano* a principios de octubre de 1870, “se había dispuesto y el mismo comercio se había adelantado a solicitarlo, que no se recibieran mercaderías procedentes de Barcelona, y las mercaderías han llegado de aquel puerto infectado; se había dispuesto que los viajeros procedentes de Barcelona estuvieran sometidos a observación antes de entrar en Valencia, y los marineros contagiados han burlado la medida preventiva, trasladándose sin obstáculos a las poblaciones marítimas; se había dispuesto que cierto número de pobres expulsados de Barcelona con destino a esta provincia fueran detenidos en Morvedre y trasladados a Porta Coeli, y los pobres, según se sospecha, han desaparecido de allí, introduciéndose, no sabemos cómo, en la ciudad”. Las familias escondían a aquel de sus miembros infectados para evitar que lo aislaran. Con todo, no llegó a ser tan alto el número de contagiados ni el de fallecidos como en Barcelona. La labor, sin duda, de los catedráticos de medicina, como **Montserrat y Riutort o Juan Bautista Peset**, que fabricaron y distribuyeron ácido fénico entre la población de los barrios más afectados, sería determinante. La junta de sanidad de la ciudad impidió que la universidad y otros establecimientos, por miedo al contagio, abrieran sus puertas. Los exámenes y ejercicios de grados fueron suspendidos, como también ocurrió con las matrículas. La apertura no se realizaría hasta diciembre.

Manifestaciones contra Amadeo de Saboya

El 15 de diciembre comenzaría el curso 1870-1871. Ciertamente la apertura se retrasó más de lo debido, a mitad de noviembre la epidemia estaba controlada. Durante la primera quincena de ese mes tuvieron lugar los exámenes y se procedió a matricular a los estudiantes. Quizá detrás de la demora estuviera el temor de que los estudiantes provocaran altercados con la llegada de Amadeo de Saboya, contra cuya candidatura ya

se habían manifestado.¹⁰⁹ En el *Diario de Barcelona* se recogía que, de las 10 universidades, en seis había habido manifestaciones anti-aostinas. Solo en Barcelona, Valencia, Oviedo y Sevilla no las había habido. En las primeras no era extraño porque estaban cerradas por la fiebre...

Curso 1871-1872: contra y a favor del cese del rector

El comienzo del curso siguiente (1871-1872) tampoco sería pacífico. En septiembre el rector Pérez Pujol permitió que se organizara un debate en el paraninfo dando la palabra a tres representantes de la asociación internacional de trabajadores que se encontraban en la ciudad. “Casa franca, pero discusión abierta” fueron sus condiciones. Se trataba de buscar una solución a la cuestión social, conciliar capital y trabajo. Pero la repercusión de los enfrentamientos que se produjeron entre catedráticos e internacionalistas se reflejaría en la prensa¹¹⁰ y se criticó en las Cortes: “España, señores, presencié con escándalo que en la Universidad literaria de Valencia tomaran asiento estos errores, y allí donde se estudiaba la ciencia del gobierno, se negó todo gobierno; donde se estudiaba la ciencia de Flores Estrada, se condenó el capital, o, mejor dicho, a los capitalistas; y allí donde se enseñaba la doctrina católica, se llegó hasta divinizar el ateísmo. Así, la mayor parte de vuestras libertades, llevadas a la exageración a que las lleváis, son la destrucción de la libertad”.¹¹¹ Como consecuencia, el rector presentó su dimisión. Los estudiantes se manifestaron el 13 de octubre, dando vivas al rector y pidiendo que no se fuese. Solo se calmaron cuando Pérez Pujol les comunica que el gobierno no había aceptado su dimisión.¹¹²

Unos meses después, los mismos estudiantes pedirían lo contrario: su cese. Sucedió a principios de diciembre de 1871, los estudiantes de Valencia se amotinaron porque designado como colegio electoral el local de la Universidad, los estudiantes pidieron que las vacaciones de Navidad se adelantaran desde ese mismo día 6 de diciembre. Fueron los de medicina quienes empezaron fijando pasquines en el hospital. El rector no solo se negó, sino que formó un consejo disciplinario a los promotores. Los estudiantes

¹⁰⁹ Los estudiantes de casi todas las universidades se manifestaron en contra. Los de Valencia lo hicieron por escrito. Se reunieron más de 200 y “prescindiendo de colores políticos querían dejar constancia de su desagrado por el advenimiento del duque de Aosta como rey de España “por considerar esta solución completamente antinacional”, *La Correspondencia de España*, 28 de noviembre de 1870.

¹¹⁰ *La Federación*, 24 de septiembre de 1871.

¹¹¹ *Diario de sesiones*,

¹¹² *Gaceta* 19 de julio de 1871.

acudieron al gobernador pidiendo la destitución del rector. El gobernador les amenazó con acabar la revuelta mediante la fuerza y se disolvieron. Al día siguiente, involucrando a los alumnos de instituto, se negaron a entrar en las aulas, silbando e insultando al rector y al decano de la facultad de derecho. Los bedeles que trataron de razonar con los estudiantes acabaron luchando con ellos. Resultado: un bedel y un estudiante heridos y con contusiones el rector y el decano. Se formó un consejo disciplinario contra los promotores y se acordó reprender públicamente a uno y privadamente a cuatro y castigar con la pérdida de curso a tres, con la inhabilitación por dos años en todas las universidades y perpetuamente en la de Valencia a uno, a otro, inhabilitación perpetua en todas las universidades y a tres se les demandó ante los tribunales ordinarios.¹¹³ Meses después, en julio de 1872 se rebajó la sanción de algunos de ellos. Así se recogía en la *Gaceta de Madrid*:

S. M. el Rey, conformándose con el informe del Rector de la Universidad de Valencia y el dictamen del Consejo universitario de la misma, ha tenido a bien conceder indulto a los alumnos de aquella Escuela que fueron penados por los desórdenes ocurridos en ella en Diciembre próximo pasado, con las limitaciones propuestas por el citado Rector, a saber: a D. Rafael Mata, condenado a inhabilitación perpetua para continuar su carrera en establecimientos públicos, se le autoriza para poder proseguirla en cualquier otra Escuela que no sea la de Valencia; a D. José Martí, a quien se le impuso la pena de inhabilitación durante dos años en establecimientos públicos y perpetua en aquella Universidad, se le otorga el indulto que solicita, con la limitación de que no pueda probar en ella el presente curso; finalmente, a D. Eugenio Mata, D. Victoriano Calatayud y D. Luis Ortega, condenados a pérdida de curso, se les concede indulto de su pena sin limitación alguna. Lo que comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1872.¹¹⁴

Curso 1872-1873: Proclamación I República

Con motivo de la proclamación de la I República, el 11 de febrero de 1873, los estudiantes solicitaron y obtuvieron **tres días** de vacaciones del rector. En abril Pérez Pujol de nuevo presenta su dimisión, alegando mala salud, pero de nuevo no la acepta el gobierno de la República.¹¹⁵ El viernes 23 de mayo los alumnos de medicina y derecho

¹¹³ *La Paz*, 7 de diciembre de 1871; *La Imprenta*, 7 de diciembre de 1871, ed. tarde; *Diario de Barcelona*, 7 diciembre 1871, ed. Mañana.

¹¹⁴ *Gaceta de Madrid*, julio de 1872.

¹¹⁵ *El Gobierno*, 8 de abril de 1873.y en *Gaceta de Madrid*, 8 de abril de 1873.

de Valencia se despedían de sus profesores dando por terminado el curso, a pesar de las observaciones de estos y de los dispuesto en las normas.¹¹⁶

Pocos meses después se produjo la sublevación cantonal, y Valencia se proclamó Cantón independiente el 18 de julio¹¹⁷. Las calles y plazas amanecieron cubiertas de pasquines en los que se podía leer: “viva el cantón federal valenciano.” La implicación de los universitarios no está clara. El breve periodo que duró esta experiencia y el hecho de que las aulas estuvieran cerradas por vacaciones estivales, impiden conocer su repercusión. No obstante, el que su rector Pérez Pujol fuera miembro de la junta revolucionaria puede hacernos suponer que arrastraría a algunos jóvenes estudiantes -ejemplo, Simarro-. La proclamación se haría en el Paraninfo de la universidad.¹¹⁸ Pérez Pujol, nombrado ministro de fomento del cantón valenciano, se separaría de la junta al poco y al mismo tiempo renunciaba a su cargo de rector, aunque eso no impidió que fuera el único encarcelado en las Torres de Serranos.¹¹⁹ La detención se produjo en su casa el 9 de agosto. Sus estudiantes le enviaron una expresiva carta. El claustro en pleno decide nombrar una comisión para demostrarle su



adhesión y reconocimiento y pedir al gobierno que no aceptara su dimisión.¹²⁰ La prensa denunció el encarcelamiento de “una de las personas más apreciadas de Valencia por sus vastos conocimientos y su intachable honradez”. *Las Provincias* califica de “el más tremendo bofetón que se haya dado a ciudad alguna”, la

detención de Pérez Pujol. “Cuando están libres y se pasean por la ciudad los que han

¹¹⁶ *La independencia española*, 24 de mayo de 1873. En esta misma publicación se criticaba un texto publicado en *El Siglo Médico*, que en la voz libertad de enseñanza recogía: “para que los estudiantes puedan descansar de sus fatigas, dícese que va a adelantarse la época de los exámenes de fin de curso. Otros lo niegan, pero los que de cualquier manera se oponen a este higiénico y liberal pensamiento, deben ser gente anticuada que privan a la juventud de la expansión debida a su aplicación y talento. Nosotros no solamente adelantaremos esa época, sino la de tomar el diploma de doctor, sin trabas, dilaciones, exámenes y embelecós”.

¹¹⁷ Constantino Llombart, *Trece días de sitio o sucesos de Valencia. Narración histórica en la cual se refieren detallada e imparcialmente los tan memorables como tristes acontecimientos de esta ciudad durante los aciagos trece días que mediaron desde el 26 de julio al 7 de agosto*, Valencia, imprenta Á. C. de Ramón Ortega, 1873.

¹¹⁸ Fernando Agazo Salido, “Estudio histórico de la escuela de veterinaria libre de Valencia y su época”, *Veterinaria e Historia*, 30 abril-junio 1975, 109-127, p. 110.

¹¹⁹ Silvy Romeu Alfaro, Eduardo Pérez Pujol: vida y obra, Valencia, 1979, pp. Y Vicente Gascón, *El cantonalismo en la ciudad y Reino de Valencia*, Valencia, 1974, pp. 71-74.

¹²⁰ *El Imparcial*, 26 de agosto de 1873.

hecho armas contra el gobierno; cuando no ha sido prendido ninguno de los autores de los pocos, pero sangrientos y horribles crímenes cometidos durante la insurrección cantonal, ayer a las cinco de la tarde, era conducido a las torres de Serranos, en donde quedó encarcelado, el Sr. Eduardo Pérez Pujol... Las personas que ayer se enteraban de este incalificable suceso no podían dar crédito a lo que oían y hoy, al extenderse la noticia por toda Valencia, no habrá más que una voz para pedir la excarcelación del Sr. Pérez Pujol que tantos sacrificios ha hecho por Valencia...”¹²¹ También Constantino Llombart se refiere a esta detención: “apenas Valencia supo la inesperada prisión del ilustrado y querido rector de la Universidad, apresuróse a protestar de tan impropio acto, demostrando a la vez todas las clases de la sociedad, no solo su estimación sino también la profunda gratitud que a tan respetable señor... le debían, visitándole al efecto numerosas personas, de todas las categorías a las cárceles de Serranos.¹²² Pero eso no le eximía de su responsabilidad como denunciaba *La Igualdad*, diario republicano federal. Se preguntaba si era lógico que cada día se exigiera “el castigo para los trastornadores del orden público” y se atacase y condenase la detención de Pérez Pujol. Pedían al gobierno que exigiese responsabilidades al juez que lo excarceló, porque “¿perteneció o no a la junta revolucionaria? ¿arbitró o no recursos a los insurrectos? ¿telegrafió o no, como representante de los rebeldes, al gobierno?”¹²³

El rector presentaría su dimisión que fue admitida el 30 de julio. Sin embargo, oficialmente no aparece en la *Gaceta de Madrid* hasta el 20 de agosto. Detrás del retraso quizá estaría un intento por parte del gobierno de evitar su renuncia después de estudiados los hechos y admitidas las simpatías que el rector despertaba. Difícil sería reemplazarle y mientras, durante más de medio año haría sus veces el ¿vicerrector...?

Curso 1873-1874

El golpe de Pavía en enero de 1874 permitió el régimen autoritario del general Serrano. Poco antes del golpe, aunque publicado después, se designaba como rector de la Universidad de Valencia a Manuel Bartolomé Tarrasa.¹²⁴ Entre sus objetivos estaría

¹²¹ Reproducido en *La idea*, 18 de agosto de 1873. También en *El Imparcial*, 26 de agosto de 1873

¹²² Lo publicado en las Provincias llevó a Teodoro Llorente a los tribunales, aunque su causa fue sobreseída. A Pérez Pujol lo declararon inocente, Constantino Llombart, *Trece días de sitio...*, pp. 149 y 152.

¹²³ *La Igualdad*,

¹²⁴ El decreto está firmado el 2 de enero de 1874, *Gaceta de Madrid*, 9 de enero de 1874, p. 74.

poner coto a los abusos de los estudiantes y acabar con el “sistema de absoluta libertad para todo”.¹²⁵

Curso 1874-1875. ¿Contra la supresión de la libertad de enseñanza o por vacaciones?

Tras el golpe se reglamentaron las libertades concedidas por la revolución para entre otras cosas contener los excesos de los estudiantes. La supresión de la libertad de enseñanza mediante el decreto de 29 de septiembre de 1874 sería nuevo motivo para que los estudiantes en noviembre se manifestaran y no quisieran entrar en clase. Los estudiantes de la Central de Madrid comenzaron una huelga en noviembre contra los decretos. Una cuestión sin importancia en principio creció como una bola de nieve y el 24 de noviembre el consejo de ministros tuvo que ocuparse del asunto. El 26 los estudiantes valencianos imitando a los de Madrid dejaron de entrar en clase, dando vivas a la libertad de enseñanza y mueras al decreto de 29 de septiembre. Les siguieron los estudiantes de medicina.¹²⁶ La fuerza pública se presentó de inmediato en el recinto universitario aunque, el rector, a ruego de los estudiantes, mandó que lo abandonaran y permitió a los estudiantes organizar una marcha ante el gobierno civil. El gobernador les indicó que el conducto reglamentario era presentar una exposición para elevarla a Madrid. Así lo hicieron, aunque la bulla y algarazca estudiantil se mantendría algunos días.¹²⁷ El día 27 repitieron el abandono de las aulas y apedrearon a un profesor, aunque sin causarle daño. La policía detuvo a uno de ellos porque llevaba un gorrito rojo de lana, como usaban los hijos de labradores, pero que la policía creyó que era un gorro frigio. El rector y una comisión de estudiantes gestionaron con el gobernador su libertad en vista de la equivocación.¹²⁸ Un pasquín fechado en noviembre de 1874, conservado en el archivo histórico de la Universidad de Valencia, recuerda aquellos días:

“Compañeros: seguid el ejemplo de los de Madrid, unión, unión y compañerismo, nadie entra en la cátedra, a la calle todos y los que entren en clase apuntarlos en una lista y nosotros mismos castigarémoslos, pues son unos compañeros indignos. Unión y compañerismo. Libertad de enseñanza o que se cierren las cátedras.”¹²⁹

¹²⁵ “Estudiantes liberales”, p. 97

¹²⁶ *La Época* 28 de noviembre de 1874.

¹²⁷ *El Imparcial*, 29 de noviembre de 1874.

¹²⁸ *El Imparcial*, 30 de noviembre de 1874.

¹²⁹ Marc Baldó, Presentación *Saitabi*, p. 13.

Después de los días de clase perdidos por los estos alborotos no renunciaron a sus propósitos de huelga y aprovecharon para pedir al poco adelantar las vacaciones y dejando de asistir a clase.¹³⁰ Los motines anteriores se empiezan a relacionar con los vacacionales y se hacen poco creíbles a los estudiantes incluso por parte de aquellos que los habían defendido. *La Iberia* y *La Época*, dos rotativos ideológicamente de signo contrario recogían: “Los estudiantes, alborotados antes para pedir la libertad de enseñanza y declarados después en huelga para que se anticipen las vacaciones de Pascua, lo que deberían solicitar es que el gobierno cierre las Universidades”.¹³¹

Restauración borbónica: 1875-1900

A mitad de curso, durante las vacaciones de Navidad de 1875, tuvo lugar el pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto que proclamó como rey a Alfonso XII. La Restauración traería nuevas disposiciones que acabaría con la libertad de la Gloriosa. En el ámbito universitario, el nombramiento como ministro de Fomento del conservador Orovio y más concretamente la publicación de su decreto en febrero de 1875, provocó la segunda cuestión universitaria. Muchos profesores son separados de las cátedras y otros, como muestra de solidaridad, presentarán su dimisión. Se crea entonces la Institución libre de enseñanza. Profesores y estudiantes de muchas universidades, incluida la valenciana elevan muchas protestas al ministerio.¹³² Pero en Valencia estas movilizaciones se extienden casi hasta el día 15 de mayo en que se toman vacaciones para prepararse los exámenes de junio. A pesar de que la ley disponía que deberían enviarlos a examen extraordinario en septiembre.¹³³

En el curso siguiente los estudiantes se niegan a entrar en clase desde el **6 de diciembre de 1875**, también pidiendo adelantar las vacaciones de Navidad. Hubo algún alboroto y se tiraron algunos cohetes. Al día siguiente apareció el edificio de la Universidad rodeado de agentes, lo que exasperó el ánimo de los estudiantes que empezaron a gritar, disparar cohetes y alarmaron a la ciudad porque se distribuyeron por grupos alborotando por las calles aunque en actitud pacífica. Por tal motivo el gobernador civil acompañado de dos inspectores y varios agentes se presentó en la Universidad, donde había

¹³⁰ *El Constitucional*, 18 de diciembre de 1874.

¹³¹ *La Época*, 15 de diciembre de 1874. *La Iberia*, 15 de diciembre de 1874: “Si los deseos de libertad de enseñanza van unidos a los de no asistir nunca a las cátedras, creemos que más bien que exposiciones, pidiendo aquella podrían dirigir peticiones para que el gobierno cerrase las Universidades.”

¹³² *La idea*, 12 de abril de 1875.

¹³³ *El Magisterio español*, 20 de mayo de 1875.

dispuesto que acudiera una sección de guardia civil de caballería, para hablar con el rector y el claustro.¹³⁴ El gobernador publicó un bando al día siguiente con el fin de que no se reprodujera el escándalo anterior dando por sentado que estaba “dispuesto a reprimirlo con gran energía” y a considerar como perturbadores del orden público a los estudiantes que promuevan o realicen manifestaciones.¹³⁵ Merced a estas medidas la mayoría de los estudiantes entraron en clase el día 10.¹³⁶ El gobierno aprobó la conducta seguida por el rector de la Universidad de Valencia para castigar los escándalos y asonadas promovidos por los estudiantes de aquella ciudad.¹³⁷

Como estos sucesos no son característicos únicamente de Valencia, el gobierno se ve obligado a reiterar la obligación de los rectores de mantener la disciplina en las aulas. La real orden de **22 de noviembre de 1876**¹³⁸ recuerda que para “**prevenir los abusos** que en determinados días del año académico suelen cometer los escolares **dejando de asistir a clases**” la enseñanza solo podía interrumpirse por festivo o vacaciones señalados en los reglamentos; los profesores con independencia del número de estudiantes que asistiesen deberían explicar la lección y si no concurriese ninguno darla por explicada, y en cualquier caso se incluirían en los programas para el examen de curso. Los alumnos que dejasen de asistir a clase ya fuera por querer adelantar o prolongar las vacaciones ya fuera por efecto de los disturbios escolares solo serían admitidos a examen en la extraordinaria de septiembre. Para ello los profesores tenían que tomar nota de estos estudiantes y pasarla al rector que la comunicaría a la dirección general de Instrucción pública. Para que no pudiera alegarse ignorancia se manda publicar esta real orden en el tablón de edictos del centro. La circular de **25 de septiembre de 1879**¹³⁹ recordaba a los rectores su obligación de mantener el orden y la disciplina.

Pero las vacaciones continuaron formando parte de las inquietudes de los estudiantes. En el año 1880 protagonizaron un escándalo que llevó al rector Monserrat y Riutort a pedir su dimisión. Todo comenzó el 1 de junio.¹⁴⁰ Ese día comenzaban los

¹³⁴ *La Correspondencia de España*, 7 de diciembre de 1875.

¹³⁵ *La Correspondencia de España*, 8 y 9 de diciembre de 1875.

¹³⁶ *El magisterio español*, 10 de diciembre de 1875.

¹³⁷ *La idea*, 3 de enero de 1876.

¹³⁸ *Gaceta de Madrid*, 24 de noviembre de 1876

¹³⁹ *Gaceta de Madrid*, 29 de septiembre de 1879.

¹⁴⁰ Los diarios valencianos dieron cuenta detallada de lo ocurrido. Alguno de tirada nacional solo reseñó la noticia, anunciando el tumulto organizado por los estudiantes tras anunciar el rector que dejaría los exámenes de ciertos cursantes para septiembre, véase *La Unión Católica*, 2 de junio de 1880.

exámenes y los estudiantes se enteraron, al no constituirse todos los tribunales de exámenes, que “para castigar el abuso de las vacaciones indebidas que se toman”, el rector había dispuesto que no se examinaran hasta la convocatoria de septiembre. En concreto la orden afectaba a los alumnos de primero y segundo de derecho romano en la facultad de derecho, de anatomía en la de medicina, de literatura general en letras y los de química en las de ciencias. Los estudiantes, disgustados, empezaron a alborotar y a impedir que el resto de exámenes se realizaran con normalidad, al grito de “o todos o ninguno”. Decidieron crear una comisión que, reconociendo su falta, solicitara al rector el “indulto”. Pero sin tiempo a que el rector pudiera resolver sobre la instancia presentada por la comisión, los alumnos continuaron con su ofensiva y el alboroto fue agravándose. Ningún alumno de la facultad de derecho se presentó a los exámenes de la mañana en solidaridad con sus compañeros. Los de medicina, que se examinaban por la tarde, sí lo hicieron e incluso algún padre se presentó para proteger los exámenes de sus hijos. Pero los alborotadores lograron entrar en la sala de exámenes y comenzaron a disparar cohetes y petardos. Los exámenes se suspendieron y la Universidad cerró sus puertas a las 6 de la tarde. Entonces trasladaron el escándalo a la calle. A las 7 de la tarde, como había ocurrido a mediodía, al salir el rector se le recibió con gritos y silbidos. Se dirigió José Monserrat al edificio del Temple para hablar con el gobernador civil, José Botella, mientras era perseguido por grupos de estudiantes que le gritaban e increpaban. Al salir del edificio del gobierno civil **y dirigirse al café de la calle Zaragoza donde acostumbra, le siguieron y “armaron en aquel punto un estrepitoso tumulto, sin que se cesase aquella ruidosa manifestación hasta que se cansaron”**.

El corresponsal de *La Correspondencia de España* señalaría: “El digno y sabio rector Sr. Monserrat se vio obligado a refugiarse en las habitaciones del amable dueño del café de la calle Zaragoza, y no pudo salir de ellas por fundados temores hasta las once de la noche”¹⁴¹ Todo ello ocurrió sin que la fuerza pública hiciera nada.¹⁴² Por tal motivo el claustro de profesores aprobó por unanimidad una protesta contra la inactividad del gobernador y la remitieron al ministro de gobernación: “la autoridad civil había dejado a la académica” abandonada.¹⁴³ Al día siguiente comenzaron los

¹⁴¹ *La Correspondencia de España*, 4 de junio de 1820

¹⁴² Irónicamente, *La Unión Democrática*, 10 de junio de 1880 publicaba: “Los estudiantes de Valencia se han insubordinado contra el rector de la Universidad. Hubo un motín en toda regla y el Sr. Botella permaneció impasible. Claro ¿qué va a hacer una botella si no la destapan?”

¹⁴³ *La Unión Democrática* 8 de junio de 1880. *El Graduador*, 8 de junio de 1880.

exámenes tanto en la Universidad como en el Hospital provincial donde se hallaba la facultad de medicina, pero de pronto se armó un nuevo tumulto. Los estudiantes entraron en la Universidad e impidieron se continuasen por lo que el rector comunicó a los profesores que se suspendían hasta nueva orden. Las puertas se cerraron. Los estudiantes de la Universidad marcharon al Hospital con el mismo resultado; después se dirigieron a casa del rector profiriendo amenazas a gritos....

Al llegar a Madrid, el rector entre otras cosas presenta su dimisión al ministro y aunque no fue aceptada, el anciano Monserrat no cejará en su empeño. El Consejo de Instrucción pública aprobó las disposiciones del rector que motivaron el motín y el fallo del consejo universitario que impuso la pérdida de curso a uno de los alborotadores.¹⁴⁴ Las puertas de la universidad permanecieron cerradas y los exámenes suspendidos (esto lo dicen el 8 de junio la unión democrática). Finalmente se admite la dimisión de José Monserrat el 24 de septiembre y en su lugar, el mismo día, se nombra a Antonio Rodríguez de Cepeda.¹⁴⁵ Pero no aceptó.¹⁴⁶ Al no tomar posesión del cargo de rector se dejó sin efecto su nombramiento el 25 de mayo de 1881, y sería designado como rector Enrique Ferrer y Viñerta.¹⁴⁷

El real decreto de **13 de agosto de 1880**¹⁴⁸ recordaba en su art. 56 que “las faltas colectivas de asistencia a las clases serán penadas por el jefe de la escuela con el aplazamiento de la prueba de curso hasta los exámenes extraordinarios, sin perjuicio de las demás medidas a que dieren motivo los alumnos con su comportamiento”. Pero antes del nombramiento del nuevo rector, aún tuvieron tiempo los estudiantes de alborotarse poco después de la dimisión de Monserrat, el 19 de noviembre de aquel mismo año. El motivo al parecer fue que el día de Santa Isabel no fuera día de vacación y al dirigirse hacia la Universidad a las 8 y media de la mañana comenzaron a gritar “fuera” por la calle, quejas que continuaron en el interior del edificio. Al llegar los catedráticos se retiraron los estudiantes y no entraron en clase. El vicerrector Cepeda

¹⁴⁴ *El Constitucional*, 2 de julio de 1880.

¹⁴⁵ *Gaceta de Madrid*, 25 de septiembre de 1880.

¹⁴⁶ *La Unión Católica*, 30 de septiembre de 1880 explicaba que todos lo suponían. “La conducta de este señor es plausible por todos los conceptos. Del motín de junio, promovido por algunos estudiantes levantiscos que escandalizó a Valencia solamente debieran haberse esperado castigos para los alborotadores, no lo que ha resultado, puesto que la disciplina escolar queda profundamente herida de esta manera, y la autoridad del claustro universitario sería un mito como a cada tumulto estudiantil por causas que no queremos juzgar, produjesen dimisiones y estas fuesen aceptadas a gusto de los revoltosos”.

¹⁴⁷ *Gaceta de Madrid*, 24 de mayo de 1881.

¹⁴⁸ *Gaceta de Madrid*, 16 de agosto de 1880.

pidió a un bedel que despejara el local pero como no obedecieron, reclamó el auxilio de la policía. Tres de los amotinados señalados por Cepeda fueron conducidos a la cárcel de Serranos. No fueron los únicos. Se recrudecieron los incidentes frente a la puerta de la Universidad, se silbó a los policías y se detuvo a algún otro, a pesar de alegar detención arbitraria. Aunque poco después fueron liberados. Serían castigados con tres faltas de asistencia.¹⁴⁹ En Madrid los estudiantes estaban amotinados pero sus motivos eran menos tribales. El catedrático Morayta en su lección inaugural en la Universidad Central de Madrid aludió a los errores que se vertían en las aulas por la falta de libertad de cátedra y criticó la Biblia como texto de rigor histórico. El ministro Pidal que asistió al acto y contestó a Morayta. Los estudiantes de Madrid recogieron firmas contra el catedrático a lo que reaccionaron los estudiantes liberales. Organizaron manifestaciones, hubo cargas policiales... El día 24 los estudiantes valencianos se unían a las protestas de los madrileños. El 26 el rector cerró las puertas de la Universidad y el 27 se exigía el carnet para poder entrar. Aunque tardaron en entrar en clase, el rector prometió no tener en cuenta las faltas de asistencia.¹⁵⁰ Pero los estudiantes de medicina el 5 de diciembre, de nuevo dejan de entrar en clase hasta que el rector dimisionario de Madrid Pisa Pajares volviera a retomar el cargo. Los de Derecho se les unieron. El rector amenazó a los pensionistas sobre si faltaban a clase... El día 16 el rector decidía cerrar la Universidad hasta la vuelta de vacaciones.¹⁵¹

Estos sucesos ponían de manifiesto la ineficacia de las medidas disciplinarias. De ahí la circular de **22 de noviembre de 1884**.

Blasco Ibáñez decía de sí mismo: "... fui estudiante en la universidad porque aunque me esté mal en decirlo, yo también soy abogado. Al mismo tiempo que empecé mis estudios de futuro jurisconsulto, empecé mi vida de político en acción. Apenas tenía 17 años (en 1884) y ya era una figurita dentro del partido republicano, que entonces vivía apartado de la legalidad y dedicado a las conspiraciones. Confieso que siempre fui un mal estudiante... No perdí ningún curso; estudiaba tenazmente 15 días antes de los exámenes, aprendiéndolo todo de memoria con una facilidad igual a la que tenía para olvidarlo poco después. Rara vez asistía a las clases..."¹⁵² Solo entraba en la universidad en los días de revuelta para provocar o dirigir la pedrea contra reaccionarios y liberales.

¹⁴⁹ *El magisterio español*, 25 de noviembre de 1880; *El Áncora*, 26 de noviembre de 1880.

¹⁵⁰ Germán Perales Birlanga, *Católicos y liberales: el movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia (1875-1939)*, PUV, 2009, pp. 151-156.

¹⁵¹ Germán Perales Birlanga, *Católicos y liberales...*, p. 156.

¹⁵² Daniel Comas Caraballo, "Los escolares valencianos de primer cuarto del siglo XX", p. 63

estudiantes de algunas poblaciones.”¹⁵³ Se pensó dirigir al ministro de Fomento una solicitud para que no se abriera la Universidad, en vistas a la situación de Alicante. Los alumnos dirigieron una carta al ministro para que se les concediera una prórroga para exámenes y matrículas.¹⁵⁴ El 21 de septiembre lo hizo el rector a petición del ayuntamiento.¹⁵⁵ La Universidad quedaría cerrada hasta el 3 de noviembre en que el rector anuncia su apertura.¹⁵⁶

Superada esta fase inicial de la epidemia, y una vez abiertas las aulas, los estudiantes solo acudirán a clase un mes. A primeros de diciembre los valencianos se sumaron a las protestas de los de la Central contra los profesores firmantes de la contraprotesta, o sea los *neos*.¹⁵⁷

En vista de la actitud de los estudiantes, el rector dispuso que solo se permitiera la entrada en el edificio a los alumnos de las facultades de derecho y ciencias que presentaran la papeleta de la matrícula y se impidiera la entrada de cualquier estudiante con palo, bastón u otro objeto similar. Además, advertía que los contraventores serían detenidos por faltar a las órdenes superiores prescritas en el art. 3 del artículo 178 del reglamento y penados según el 179 del mismo.¹⁵⁸ Con todo, desde el ministerio se puso en duda la capacidad del rector Gadea para mantener el orden, Algunos periódicos, cercanos a los neos consideran que los sucesos escolares atacaban su autoridad, desprestigiando su cargo y anulando su influencia. (*La Integridad de la Patria*). Los estudiantes se mantuvieron en la misma actitud que días anteriores. Unos pocos acudían a las clases que impartían el rector y secretario de la Universidad, pero las demás aulas se mantuvieron desiertas. Se continuaron formando corrillos en la calle de la Nave

¹⁵³ *El Serpis*, 21 de septiembre de 1884.

¹⁵⁴ “Los que suscriben, alumnos de diferentes carreras, A V.E., respetuosamente expresan: Las aflictivas circunstancias porque atraviesa nuestra provincia y las precauciones tomadas por la superioridad para evitar el mal, la dificultad de poder llegar a la Universidad en tiempo oportuno por las cuarentenas impuestas a los habitantes de esta ciudad y lo peligroso y triste que sería en tan críticos momentos abandonar nuestros hogares, creen que son motivos suficientes para suplicar a VE se digne prorrogar el plazo de exámenes y matrículas hasta que pasen las circunstancias que nos impiden cumplir nuestros deberes..., Alicante, 15 de septiembre de 1884, *El Graduador*, 17 de septiembre de 1884.

¹⁵⁵ *La Correspondencia de España*, 21 de septiembre de 1884.

¹⁵⁶ *El Graduador*, 29 de octubre de 1884.

¹⁵⁷ Los estudiantes de Roma se adhieren a la causa, y los valencianos se lo agradecen, *Diario de Córdoba*, 3 de diciembre de 1884.

¹⁵⁸ *Diario de Córdoba* de comercio, industria, administración, noticias y avisos, 2 de diciembre de 1884.

durante las horas de clase. Tampoco los estudiantes de medicina acudían a clase.¹⁵⁹ El 16 de diciembre el rector adelanta las vacaciones de Navidad.

Había mientras tanto comenzado la vacunación contra el cólera pero algunos profesores comienzan a sembrar dudas y oponerse despertando alarmas sobre sus efectos. El gobierno pide informes y se aplaza el permiso concedido a Ferrán para vacunar hasta que la real academia de medicina diera un dictamen sobre el particular.¹⁶⁰

El 6 de octubre de 1885, después de haberse recrudecido la enfermedad desde junio, se avisa de la apertura de la matrícula en octubre.¹⁶¹

De nuevo nuevas disposiciones sobre la disciplina escolar: real orden de 3 de febrero de 1886 que deroga la anterior, circular de 4 de enero de 1894...¹⁶²

1900-1919

Tras el desastre del 98 afloraron los nacionalismos. En Valencia, unos pocos, quisieron seguir el ejemplo catalán. Tardó en arraigar. Fue el presidente Wilson quien acabó por reforzar el sentimiento regionalista valenciano. Vicent Carceller lo escribía en *La Traca*:

*“Valencia està passant per ú dels periodos més intensos de la seua vida política. El somni de uns cuants chovens enamorats de nostra terra, se ven hui camí de la més falaguera de les realitats. No cal dir que se referim als chovens valencianistes, a eixa choventut selecta y estudiosa, rebelde y estrident, a eixa gloriosa choventut quén els albors de sa vida pública, està donant normes polítiques als partits que no fa molt, la tildaben de ridícula y polvosa... Dirse nacionaliste en València, equivalia a dirse reaccionari. El nasionalisme, segons les llumbreres de per así, era una idea estreta, pobra, mesquina... Ha segut precis que Wilson reconeguera el nasionalismo com la quintaesència de la Democràsia y el Dret, pera qu'els demòcetes fuls que groserament mos combatien, cantaren la palinodia y se feren també nasionalistes...”*¹⁶³

La Universidad clamó por su autonomía... Los estudiantes comenzaron a asociarse a la vez que se identificaban con políticas **católicas o republicanas**. Si con anterioridad las manifestaciones o protestas solían tener como motivo el adelanto de vacaciones, la rebaja del precio de matrícula, defensa de sus compañeros, de sus propios intereses... Ahora se ve más claramente su movilización por cuestiones políticas, sin

¹⁵⁹ *El Graduador*, 4 de diciembre de 1884.

¹⁶⁰ *La Correspondencia de España*, 11 de junio de 1885.

¹⁶¹ *El Diario de Murcia*, 6 de octubre de 1885. El cólera en Valencia en 1885. *Memoria de los trabajos realizados durante la epidemia presentada por la alcaldía al excmo. Ayuntamiento en nombre de la Junta municipal de sanidad*, Valencia, imprenta de Manuel Alufre, 1886

¹⁶² *Gaceta de Madrid*, de 13 de febrero de 1886, 9 de enero de 1894, 2 de diciembre de 1894, 31 de mayo de 1896.

¹⁶³ *La Traca*, 28 de noviembre de 1918.

abandonar por supuesto las motivaciones anteriores. En 1900 García Alix establecía nuevas y severas medidas contra la indisciplina escolar.¹⁶⁴ La asistencia a clase es obligatoria. Los catedráticos deben pasar lista, y a las veinte faltas seguidas o diez alternas serán dados de baja de esa asignatura, no pudiendo examinarse en junio. Cuando la falta sea colectiva, el rector debe clausurar el aula y los estudiantes repetir curso. Las vacaciones de Navidad se fijan del 15 de diciembre al 10 de enero.

En 1901, las protestas se dirigieron extrañamente contra el anuncio del ministro de instrucción pública, García Alix, de conceder unos días de vacaciones por la boda de la princesa de Asturias, doña Mercedes.¹⁶⁵ Los primeros en manifestarse fueron los de Madrid, la carga policial contra ellos fue tremenda. La Unión escolar¹⁶⁶ logró levantar a todas las universidades. En Valencia la manifestación partió de la facultad de derecho.

Los estudiantes de Derecho han organizado hoy una manifestación. Se dirigieron al hospital, donde se les unieron sus compañeros de medicina. Durante el trayecto dieron vivas a la libertad y muera a la reacción. Han recorrido las calles en actitud pacífica, ovacionando a una pareja de la guardia civil y dando vivas al ejército liberal. Se dirigieron a la residencia de los jesuitas, donde rompieron los cristales y aporrearon las puertas. El gobernador se presentó allí disolviendo la manifestación pacíficamente. Los alrededores del convento son vigilados por la policía. Los estudiantes de la Normal y del instituto se unieron a los manifestantes, recorriendo otra vez las calles, dando vivas y acordando dirigir un telegrama al ministro protestando de los atropellos cometidos con los estudiantes de Madrid y pidiendo **no se les concedan vacaciones por la boda de la princesa.**¹⁶⁷

La razón de rechazar las vacaciones concedidas estaba en que muchos estudiantes eran contrarios a la monarquía y otros estaban en contra de la boda de la princesa con el hijo de un carlista.... Se infiltraron personas ajenas en las manifestaciones y se produjeron actos violentos contra edificios religiosos. Blasco Ibañez intentó reprimir los ataques que dejaban sin razón el movimiento... Solo la caída del gobierno conservador permitió normalizar la situación. Las protestas continuaron durante días.

Los adelantos de vacaciones en Navidad se castigan con dejar los exámenes para septiembre. Esto ocurre con los de Ciencias.¹⁶⁸ Además se castiga separadamente a los

¹⁶⁴ Gaceta de Madrid, de 26 de mayo de 1900.

¹⁶⁵ La Correspondencia de España, 9 de febrero de 1901.

¹⁶⁶ Daniel Comas Caravallo,

¹⁶⁷ *El Adelanto*, 10 de febrero de 1901.

¹⁶⁸ *Las Provincias*, 16 de enero de 1903.

provocadores.¹⁶⁹

A finales de enero de 1903 los estudiantes de medicina de Valencia decidieron no entrar en clase como protesta por el acuerdo de la diputación que negaba el establecimiento de clínicas operatorias. Se dirigieron al palacio del Temple para reunirse con el gobernador, pero al estar ausente expusieron los motivos de su visita al oficial primero. Pero esto, limitado en sus funciones, les animó a que volvieran por la noche.¹⁷⁰ Los estudiantes decidieron enviar un telegrama al ministro.

Estudiantes Medicina piden V.E. restablecimiento clínica operatoria con arreglo ley. Desatendidos Diputación. Negámosnos entrar clase hasta concesión. Comisión

Reunidos el gobernador civil, el rector de la Universidad, el decano de la facultad de medicina, un médico del Hospital, el vicepresidente de la comisión provincial y el secretario de la diputación acordaron atender a la petición de los estudiantes haciendo desaparecer la causa de su protesta.¹⁷¹

Pero la tranquilidad en las aulas no duraría mucho tiempo. Los estudiantes se habían dado cuenta de su fuerza, sobre todo si luchaban unidos. Por tal motivo s primeros de marzo de 1903 los estudiantes de medicina vuelven a dejar de entrar en clase. La razón, esta vez, las últimas reformas introducidas en la carrera que les obligaba a cursar tres asignaturas más que hasta entonces solo formaban parte de la especialidad: Oftalmología, Otorrinolaringología y dermatología. Además, en los ejercicios de licenciatura se habían ampliado los temas del cuestionario.¹⁷² Los estudiantes de Madrid elevaron una queja al ministerio de Instrucción pública solicitando su derogación dado que estos estudiantes habían comenzado sus estudios con otro plan de estudios y no se les podía obligar ahora que estaban terminando sus estudios a cursar asignaturas de nueva creación. La instancia no se había resuelto cuando los estudiantes decidieron no entrar en clase.¹⁷³ A ellos le siguieron los de otras universidades.

En Valencia, el 11 de marzo el rector fijó un edicto en el tablón de la Universidad que lejos de calmar a los estudiantes, aún les inquietó más:

El Excmo. señor ministro de Instrucción pública, por orden telegráfica recibida en el día de hoy, previene que se haga saber a los señores alumnos de la facultad de medicina que se les concede plazo hasta el viernes próximo (13 de marzo) para que depongan su

¹⁶⁹ *Las Provincias*, 22 de enero de 1903. En concreto a tres, uno de ellos, matriculado solo en una asignatura, la perdió; otro, matriculado en cuatro, perdió dos, y el tercero matriculado en tres fue amonestado ante sus compañeros por el decano.

¹⁷⁰ *Las Provincias*, 1 de febrero de 1903.

¹⁷¹ *Las Provincias*, 4 de febrero de 1903.

¹⁷² *Gaceta de Madrid*, 3 de marzo de 1903.

¹⁷³ *Las Provincias*, 13 de marzo de 1903

actitud y concurran a sus clases y soliciten por conducto de este rectorado las peticiones que estimen procedentes, las que se examinarán y resolverán con estricta justicia y en armonía con los intereses de la enseñanza, advirtiéndoles que si así lo efectúan se les aplicarán con todo rigor las penas preceptuadas por el real decreto de 25 de mayo de 1900.¹⁷⁴

Al día siguiente, lo que se presentó como una de las tan frecuentes algaradas estudiantiles se convirtió en una grave cuestión de orden público debido a la represión policial. La *Correspondencia de Valencia*, periódico afín al gobierno y las autoridades se manifestó en contra de “la intervención del señor gobernador para disolver la manifestación y el empleo de fuerza contra estudiantes inofensivos”. Toda la opinión pública se manifestó en contra. De los ocho periódicos que se publicaban en Valencia, los ocho estuvieron de acuerdo en censurar, cada uno según su interés político, de forma más suave o más grave, la conducta del gobernador José Martos. O’Neal¹⁷⁵ *Las Provincias* publicaba que “los verdaderos promovedores del conflicto de ayer fueron el gobernador y sus agentes, que extemporánea y abusivamente, en vez de resolver el conflicto, lo provocaron.¹⁷⁶ Lo sucedido fue lo siguiente: los estudiantes de medicina se reunieron en el Hospital, donde tenían sus aulas, para tratar lo que debían hacer tras las manifestaciones del ministro. Leyeron dos telegramas de sus compañeros de Zaragoza y Madrid que les pedían que no entraran en clase. Finalmente acordaron no solamente no entrar sino invitar a los de la Universidad e Instituto a que tampoco entraran en clase. A las 10 de la mañana, los de derecho secundaron la actitud de protesta de los de medicina; después se unieron los del Instituto. Avisado el gobernador Martos por el rector de la huelga escolar, dio orden a Gómez Escudero para que evitara cualquier manifestación que no estaba autorizada. El mismo Martos se dirigió a la calle arzobispo Mayoral donde se hallaban los estudiantes para hacerles ver que estaban cometiendo un acto ilegal y decirles que se disolvieran. Les pidió que una comisión pasara a conferenciar con el y el mismo telegrafiaría al gobierno sus peticiones. Aunque recibió aplausos, algunos estudiantes no confiaron en las palabras del gobernador, así que éste decidió disolverlos y dio orden a Gómez Escudero para que cargase sobre ellos. En la primera batida los responsables del orden público “desenvainaron los sables y acometieron a los estudiantes, muchos de ellos muchachos casi niños de los primeros

¹⁷⁴ Las Provincias, 12 de marzo de 1903.

¹⁷⁵ Se sorprendía de la prudencia con que actuaron en casos de manifestaciones tumultuarias como las tenidas hacía poco con motivo de la recepción de Menéndez Pallarés o las disensiones entre Blasco y Soriano.

¹⁷⁶ Las Provincias, 15 de marzo de 1903.

años del Instituto, algunos de los cuales quedaron contusos o levemente heridos por los sablazos de plano de la policía.” Uno de los estudiantes de medicina, José Chillida fue detenido y enviado al cuartelillo porque alegó su derecho a manifestarse.

Los estudiantes se dirigieron a la Universidad, pero en la calle de las Barcas y la de las Comedias la policía volvió a tratar disolverlos. Recibida a pedradas, efectuó la segunda batida. *El Correo* relataba los sucesos:

La orden de despejar, dada por el gobernador ha sido cumplida por Escudero y los suyos a empujones y puñetazos, bastando un grito de ¡fuera! Lanzado por un atropellado para que sacaran los sables de sus vainas y cayeran con furia contra todo viviente. La acometida ha sido tan brusca y enérgica que una mujer ha rodado por el suelo y un infeliz ciego ha recibido bastonazos... ¡porque no corría!¹⁷⁷

A la 1 de la tarde ya no quedaban estudiantes en la Universidad. En las calles se habían apostado varios agentes y se habían formado corrillos de gente y estudiantes que comentaban lo sucedido. Gómez Escudero mandó despejar las calles y volvieron a cargar contra los que persistieron. Lo que motivó la indignación popular fue la detención de dos jóvenes que no tomaron parte en los sucesos. Uno de ellos era hijo de un periodista, Ramiro Ripollés, que envió un escrito a todas las redacciones explicando lo sucedido. Los estudiantes a su vez también enviaron para su publicación la nota siguiente:

Con el fin de evitar que el gobernador pueda tener motivos para un nuevo apaleamiento, se convoca a todos los estudiantes a las 9 de la mañana de la misma a la Universidad literaria, que es nuestra casa para tomar acuerdos importantísimos.

Pero “su casa” estaba cerrada. El rector ese mismo día había suspendido las clases y cerrado la universidad hasta el lunes.¹⁷⁸ El rector y el claustro reaccionaron tarde, y solo cuando vieron que unánimemente la opinión pública se manifestó en contra, hicieron también presente su protesta. Por tal motivo, los estudiantes que continuaron en la misma actitud de resistencia pasiva -como llamaban a no entrar en clase- hasta que el gobierno atendiera sus reclamaciones, decidieron agradecer a la prensa la forma en que habían relatado lo sucedido y enviar un telegrama a ministro de instrucción pública pidiendo la destitución del rector Candela. El rector decidió marchar a Madrid a solventar la situación y publicó una alocución a los estudiantes de Medicina:

Al tener noticia que otros rectores se han dirigido a Madrid para gestionar cerca del señor ministro de instrucción pública vuestras pretensiones en lo que tengan de justas, cree de su deber el que suscribe, por el afecto que os profesa, unirse a dichas

¹⁷⁷ *El Correo*, 13 de marzo de 1903.

¹⁷⁸ *Las Provincias*, 14 de marzo de 1903.

autoridades para coadyuvar al éxito de las aspiraciones de todos, que son las mías. Cumplid con vuestros deberes académicos, comportaos con la prudencia y corrección que es proverbial a los escolares valenciano (pues así podréis ser fuertes) y confiad en vuestro rector, que sabrá cumplir con los suyos.¹⁷⁹

Esta reacción de Candela llegaba tarde. Durante su ausencia, Rafael de Olóriz como vicerrector se encargó del rectorado y el gobernador Martos dio orden de que no se tratara la cuestión de los estudiantes. Los estudiantes continuaron reuniéndose en la Universidad, sin entrar en clase, y aprobando nuevas reivindicaciones como la destitución del gobernador Martos.

El 17 de marzo el ministerio da marcha atrás y deja que los que comenzaron con el plan de 1886 continúen con el mismo. Es curioso que el preámbulo de la real orden comenzara con un “restablecida la normalidad académica” cuando en Valencia aún faltarían algunos días para que la normalidad llegara a las aulas. Continuaba con los motivos que le llevaban a cambiar de opinión, las muchas reclamaciones presentadas por estudiantes, informes del consejo de instrucción pública, autoridades académicas y profesores. El gobierno se exculpaba de falta alguna dado que el establecimiento como oficiales de asignaturas especiales en medicina lo prescribió el decreto de 16 de septiembre de 1886, y el real decreto de 21 de septiembre de 1902 las determinó oficiales.¹⁸⁰

A pesar de la real orden los estudiantes persistieron en su actitud. Se continúan reuniendo en la Universidad y el 19 de marzo, por ser festivo y estar cerrada la universidad, deciden reunirse en el local de la academia científico-escolar sito en el Ateneo científico. No entrarán en clase mientras permanezcan en sus cargos el gobernador Martos y el jefe de policía Gómez Escudero.

El 20 de marzo, sin perjuicio de mantener el resto de sus reclamaciones los estudiantes acordaron entrar en clase. Por la noche se reunieron unos 200 para silbar ante la casa de Vicente Calabuig y Carra y después ante la del jefe de policía. Nuevas carreras, nuevos atropellos... El rector Candela presentó su dimisión al ministro, por si con ella se solventaba el problema estudiantil en Valencia. Pero el ministro Allendesalazar no se la aceptó.¹⁸¹

Continuaron las protestas y las silbas allá por donde pasaba el gobernador. Se hicieron pesquisas y se interrogó a muchas personas, algunas ajenas a los estudiantes, para ver

¹⁷⁹ *Las Provincias*, 17 de marzo de 1903.

¹⁸⁰ Real orden de 16 de marzo, *Gaceta de Madrid*, 17 de marzo de 1903.

¹⁸¹ *Las Provincias*, 20 y 21 de marzo.

quién estaba detrás incitándoles. Nada se pudo transmitir a Madrid por haberlo prohibido el gobernador. Los estudiantes animaron a los comerciantes a que cerraran las puertas de sus locales para denunciar la situación. Compraron pitos y por la tarde del día 23, después de clase, recorrieron las calles de la ciudad pitando. Una vez disueltos, a las 10, desde balcones, terrazas y azoteas, volvieron a protagonizar una gran pitada que sorprendió a muchos, por el silencio de la noche.¹⁸²

En toda la ciudad y especialmente en la parte más céntrica, se oían por todas partes, bajando del alto, el estridente ruido de pitos, bocinas, matracas, latas de petróleo, silbatos, cuernos de caza y hasta sirenas de los buques, acompañados de canciones satíricas que se han hecho populares y de otros gritos tan jocosos como intencionados. A la vez surgían de muchas partes cohetes voladores y brillaban luces de bengala, rasgando las tinieblas de la noche.¹⁸³

Esta función que *Las Provincias* llamó lírico-pirotécnica se repitió algunas noches viéndose aumentando el ruido con los que manifestaban su adhesión a los estudiantes.

El rector Candela no tuvo más remedio que presentar su dimisión con carácter irrevocable al ministro, resolviendo no regresar a Valencia hasta que no le fuera admitida. El Doctor Amalio Gimeno expuso al ministro la situación insostenible que se estaba viviendo en Valencia y le aconsejó aceptara la dimisión de Candela y relevase a Martos del gobierno civil. Pero la respuesta de Silvela fue que “el gobierno está satisfecho de la conducta del sr. Martos”. Dos semanas duraban las manifestaciones de los escolares y la situación estaba lejos de mejorar. Los de medicina convocaron una reunión el 29 de marzo “para tomar acuerdos vista la gravedad de las circunstancias”. El acuerdo fue continuar con manifestaciones y cencerradas porque aunque habían trasladado al jefe de policía no había ocurrido así con el gobernador.

A los estudiantes valencianos

Compañeros: Se hace preciso demostrar que en España existe una clase social que no se presta a convencionalismos y componendas y componendas, cuando de la defensa de su honor y dignidad se trata.

Nada importa los alardes de fuerza, cuando nos asiste la justicia como en el presente caso; hoy, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará una reunión magna en el sitio de costumbre, para tratar de asuntos importantísimos, relacionados con nuestra campaña. Se ruega asistencia puntual de todos los estudiantes valencianos. La comisión permanente.¹⁸⁴

Se reúnen en la puerta de la universidad para ensayar en los intermedios las nuevas coplillas contra el gobernador civil y silbar a cualquier policía o militar que pasara

¹⁸² *Las Provincias*, 23 y 24 de marzo de 1903.

¹⁸³ *Las Provincias*, 25 de marzo de 1903.

¹⁸⁴ *Las Provincias*, 29 de marzo de 1903.

cerca. Se conoció que no se había admitido la renuncia del rector y lo sucedido en Salamanca. Sus estudiantes pidiendo la destitución de un policía que había abofeteado a un estudiante, se manifestaron ante el gobierno civil recibiendo una gran carga policial. Varios estudiantes fallecieron. El 2 de abril se cerraba la Universidad por semana santa y se pensó que los estudiantes valencianos se tranquilizarían, pero todo lo contrario. Aunque dejó de sonar la encerrada, solo se fue durante una noche y como homenaje a los salmantinos. Fallecidos. Las protestas continuaron aún durante las fiestas. El vicerrector Olóriz convocó claustro ordinario para ocuparse de los sucesos en Salamanca y Valencia. Por unanimidad acordaron ofrecer al rector salmantino su apoyo incondicional y protestar al ministro recordándole el cumplimiento de la real orden de febrero de 1876 sobre la inmunidad de los establecimientos docentes y, respecto a Valencia que transmita al gobierno el deseo unánime de que se remuevan las causas que sostienen el conflicto escolar.¹⁸⁵

Finalmente, el 11 de abril de 1903 el gobernador Martos abandonaba la ciudad. En su lugar, se había nombrado a González Núñez. El gobierno tenía previsto el traslado de Martos, pero tuvo que hacerlo antes de que se celebraran las elecciones como pretendía. El 1 de mayo se colgó en el tablón de edictos:

En virtud de lo prevenido por real orden de 25 del actual recibida el día de hoy con arreglo a lo prevenido por la disposición segunda de la real orden de 16 de marzo próximo pasado, para todos los alumnos de la facultad de medicina, tanto oficiales como no oficiales, que hayan comenzado los estudios de la misma por el plan de 16 de septiembre de 1886, será voluntario el examen de las tres especialidades clínicas establecidas por real decreto de 21 de septiembre de 1902 de Oftalmología, Otorrinolaringología y Dermatología; pero obligatoria la matrícula de las mismas, cuyo importe abonarán en metálico, así como lo correspondiente a los derechos académicos.¹⁸⁶

José María Martí Burguete sucedería como rector al dimisionario Candela.¹⁸⁷

El 26 de agosto se publicaba en la Gaceta una real orden del 22 del ministro Bugallall. Visto que “de los centros docentes sale con excesiva frecuencia el desorden y la indisciplina, llevando la perturbación a la vida escolar, malogrando el fruto de la labor didáctica y trascendiendo a veces con dolorosa expansión a otras esferas de la vida nacional, con grave mengua del crédito y prestigio de la patria” era necesario atajar el problema y “extirparse la mala semilla del estudiante revoltoso. Decretaba que los rectores velaran por el cumplimiento del decreto de García Álix. Y, cuando los alumnos

¹⁸⁵ *Las Provincias*, 3 al 6 de abril de 1903.

¹⁸⁶ *Las Provincias*, 3 de mayo de 1903.

¹⁸⁷ *Gaceta de Madrid*,

se negaran de forma colectiva a entrar en las aulas, los rectores decreten la clausura el aula y los alumnos repitan curso. A la mínima que los rectores noten síntomas de perturbación o desorden deben comunicar las causas y medidas convenientes adoptadas o por adoptar al ministerio. De todo acto de indisciplina, individual o colectiva habrá que instruirse el correspondiente expediente, oyendo a los interesados, y depurando responsabilidades.¹⁸⁸

El día 1 de octubre, después de los exámenes de septiembre y la matrícula, en *Las Provincias* se dedica un artículo a los estudiantes y los divide entre “el sabio” que ojea los libros, el “orador” que nació con la Gloriosa y le agrada el politiquero. “El calavera” que se salva en junio si es listo con los resúmenes de los libros que se conocen como remediavagos. El “señorito” que aprueba gracias a las recomendaciones. Aunque hay excepciones... El periodista se extraña de que a pesar de las frecuentes reformas del plan de estudios, el aumento de los derechos de matrícula y de exámenes y lo caro de vivir en la ciudad, el número de escolares siga aumentando.

Tampoco este fue un curso pacífico. El 20 de noviembre de 1903 los estudiantes de medicina se negaron a entrar en clase. Esta vez protestaban por la detención de algunos compañeros de Madrid y Barcelona. Los demás centros se unieron a ellos y se manifestaron frente al Temple. El Mercantil Valenciano había además publicado que el catedrático Gadea Orozco había felicitado al ministro Villaverde por las detenciones, a pesar de ser incierto, lo que llevó a que aumentara el malestar de los escolares.¹⁸⁹ El 9 de diciembre, como era costumbre, los estudiantes acordaron anticipar las vacaciones y no solo no entraron en clase sino que se trasladaron al instituto para convencer a los escolares. Como se habían tomado medidas para evitar que los huelguistas entraran en el edificio del instituto, rompieron dos puertas, los cristales que pudieron hasta que dos catedráticos intervinieron y disolvieron a los universitarios. La opinión pública en este caso censuró a los estudiantes por su afán de holgar.¹⁹⁰ El rector se mantuvo enérgico en esta ocasión. Castigó a los estudiantes que se habían negado a entrar en clase y publicó un edicto advirtiendo que los cursos que en su totalidad no asistieran a las clases, perderían el derecho de ser examinados en el presente curso. Esta decisión la comunicó

¹⁸⁸ Gaceta de Madrid, 26 de agosto de 1903, p. 2079.

¹⁸⁹ *Las Provincias*, 21 de noviembre de 1903.

¹⁹⁰ *Las Provincias*, 10 de diciembre de 1903.

también al ministro, aunque al día siguiente rectificó al ver que los alumnos regresaban a las aulas. El ministro por su parte levantó el castigo a los alumnos.¹⁹¹

El 10 de enero de 1904 de nuevo los de medicina empiezan la huelga. La razón, privarles de unas salas de disección y de clínica por falta de presupuesto. Para pagar a un mozo El ministro telegrafía al rector para que lo hiciera con cargo a “demás gasto” y se reanuden las clases. El temor a que volvieran a repetirse los sucesos todavía recientes propició la rápida resolución de este conflicto.¹⁹² El 13 de enero de 1904 se suspendieron las clases por el fallecimiento de Vicente Gadea y Orozco.¹⁹³

El 17 de marzo de 1904 un nuevo suceso vuelve a romper la armonía de los estudiantes. Desde hacía días los periódicos republicanos venían señalando las campañas políticas que el catedrático de Derecho Internacional, Luis Gestoso hacía en su clase. El nombramiento de Nozaleda como arzobispo de Valencia criticada por la prensa radical y defendida sin embargo por el profesor supuso un enfrentamiento entre los estudiantes liberales y los católicos, animados al parecer por personas externas a la academia. Al comenzar sus explicaciones en la cátedra empezaron los alumnos radicales a cantar la Marsellesa, dando algún viva a la república. Los estudiantes católicos contestaron cantando la Marcha real y dando vivas al rey. De ahí pasaron a los insultos y después a las manos. Salieron a relucir navajas, revólveres y garrotes. Después de lo sucedido el rector ordenó que se instruyera un expediente al profesor para averiguar lo ocurrido y si en clase distribuía folletos en defensa del citado arzobispo. El castigo del consejo disciplinario fue una advertencia seria a los escolares y una leve reprensión pública al catedrático, por su actividad política desde la cátedra.¹⁹⁴

El rector suspendía las clases del día 18 de marzo. El 19 era festivo. El edicto que publicó fue el siguiente:

Universidad literaria de Valencia. Los últimos sucesos que han ocurrido son desagradables y han merecido la condenación de todos los espíritus amantes de la enseñanza. Donde debía reinar la tranquilidad propia de los que se dedican a la investigación de la ciencia, han aparecido elementos que, venidos de otras esferas de la vida social, perturban hondamente la vida universitaria. Profesores y alumnos deben procurar que este estado de cosas cese para poder volver al ejercicio tranquilo de la ocupación diaria que debe ser la que absorba la atención de todos.

Contra los gérmenes que enardecen las pasiones contra los alardes de actitudes que se inspiran en móviles y en tendencias extrañas a la vida científica contando con el buen sentido de los alumnos y con la autoridad de los profesores, harán las autoridades académicas todo lo necesario a fin de extirparlos definitivamente.

¹⁹¹ *Las Provincias*, 11 y 12 de diciembre de 1903.

¹⁹² *Las Provincias*, 13 de enero de 1904

¹⁹³ *Las Provincias*, 14 de enero de 1904.

¹⁹⁴ Daniel Comas Caraballo,

Por de pronto se ha acordado abrir expediente que abarque la totalidad de los hechos desarrollados en los últimos días y esta determinación podrá llevar la paz a los espíritus y servir de regla a cuantos tiendan a convertir a la Universidad en campo donde desenvolver sus aspiraciones.

Para que se devuelva a todos la calma necesaria y reaparición en los alumnos los estímulos únicos de su conducta, como a tales y en previsión de ulteriores sucesos que pudieran agravar la situación actual ha resuelto este rectorado suspender las clases el día de mañana en esta Universidad y en la Facultad de medicina.

Valencia, 17 de marzo de 1904. El rector, José María Machí.¹⁹⁵

En agosto de 1904, el ministro Domínguez Pascual vuelve de nuevo a tratar las faltas de asistencia tanto del profesor como del estudiante.¹⁹⁶ Las vacaciones no podrán superar los 60 días. Si los alumnos se niegan a entrar en clase, el catedrático la impartirá a los que asistan y al resto le pondrá una falta doble y los de matrícula de honor, la perderán. Si no entrase ninguno al tercer día, perderán la matrícula que deberán abonar si quieren examinarse en junio. Si faltaren cinco días, para recuperar la matrícula deberán abonar el doble de su precio. Si llegasen a 6, el rector convocará un consejo de disciplina que impondrá como castigo no poder ser examinados en junio y para poder hacerlo en septiembre deberán abonar el pago de dobles derechos de matrícula. Si la falta continuase la pena será la pérdida de curso, aunque necesita aprobación superior. Además estos alumnos no podrán optar a premios ni pensiones. Si el rector no cumple será relevado de su cargo.

El 9 de diciembre de 1904 volvieron a generalizarse los alborotos escolares en el claustro de la Universidad, negándose a entrar en clase. De nuevo en la exposición inicial hace referencia a la necesidad de un “inmediato remedio” para acabar con el “notorio relajamiento de la vida académica”.¹⁹⁷ Entendía que el mal no podía atajarse sin una “total transformación del régimen de enseñanza” pero urgía modificar las “disposiciones relativas a faltas y correcciones académicas que constituyen en la actualidad un conjunto inorgánico de preceptos arcaicos, deficientes y no en todo caso equitativos; algunos de los cuales suscitan para ser llevados a la práctica, grandes dificultades.” Recoge un catálogo minucioso de faltas y castigos y deja a consideración de los rectores, la calificación de falta colectiva pudiendo el estudiante justificar su voluntad de asistir.

En **marzo de 1905** los estudiantes valencianos se sumaron a las protestas de Madrid con gran violencia durante varios días. Pedían la dimisión de Domínguez Pascua y la

¹⁹⁵ *Las Provincias*, 18 de marzo de 1904.

¹⁹⁶ Real decreto de 11 de agosto de 1904, Gaceta 13 de agosto de 1904.

¹⁹⁷ *Las Provincias*, 10 de diciembre de 1904.

retirada de su decreto pero La Cierva les recibió con desdén. Esto provocó la protesta. Estaba programado que el rey fuera a Valencia y era necesario acabar con los disturbios. Villaverde, presidente del gobierno, sacrifica a la Cierva. Le dice: “como ellos no ceden tendremos que ceder nosotros. Los estudiantes son de difícil sentimiento material y si el Rey no pudiera ir a Valencia sería un desastre para nosotros”.¹⁹⁸

El 11 de enero de 1906 Santamaría de Paredes aprobó un nuevo decreto¹⁹⁹

El 8 de diciembre de 1910, de nuevo dejan de ir a clase para adelantar las vacaciones que según les consta ya se habían concedido en Madrid y Zaragoza. Además provocaron un incidente en el local del *Mercantil valenciano* para protestar por un suelto en que se enjuiciaba un incidente ocurrido la tarde anterior en el teatro Eslava, donde los estudiantes manifestaron de forma ruidosa la representación de la obra *La luz de la fábrica*.²⁰⁰ Respecto de las vacaciones solicitadas el ministro se inhibió de entender sobre el asunto ordenando que resolviera el consejo universitario. Se acordó finalmente que al carecer de facultades para conceder vacaciones, los catedráticos las impartirían pero no pasarían lista.²⁰¹

El real decreto de 25 de diciembre de 1915 y el de 7 de enero de 1916 el ministro Burell establecían la libertad de asistencia. El que no quisiera asistir no podía ser castigado, pero tampoco podía coaccionar al que quisiera a no hacerlo.²⁰²

La gripe española

Una enfermedad epidémica, la gripe, recorrió casi todo el mundo en 1918; rebrotó en 1919 y aún se presentó nuevamente en 1920 y de igual modo en que llegó, desapareció.

Popularmente, conocida en España como soldado de Nápoles, la canción del olvido, la enfermedad de moda, la epidemia reinante, entre otros apodos, en el extranjero se la llamó



¹⁹⁸ Daniel, p. 77

¹⁹⁹ *Gaceta* de 13 de enero de 1906

²⁰⁰ *Las Provincias*, 8 de diciembre de 1910

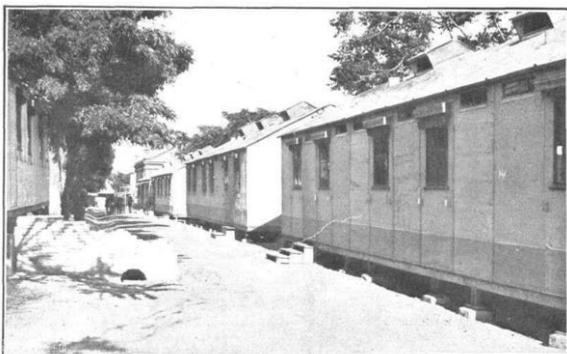
²⁰¹ *Las Provincias*, 9 de diciembre de 1910

²⁰² *Gaceta* de 8 de enero de 1916.

influenza española, gripe española o incluso, aunque en menor medida, gripe china. La enfermedad en realidad se importó a España desde Francia, donde como en Alemania o en el resto de países en guerra, se silenció para evitar desmoralizar a las tropas y se ocultaron los datos. España, país neutral, no tuvo inconveniente en reportar noticias sobre su evolución. De ahí que atribuyeran su procedencia a España.

La epidemia, como vimos, coincidió con un momento en el que en Valencia se vivía un gran ambiente de exaltación nacionalista; el diario *El Pueblo* se burlaba y atribuía tantas denominaciones de la gripe a los regionalismos. De hecho, debido a que la enfermedad se manifestara en primer lugar en Madrid, la prensa de Barcelona y otras poblaciones acusarán a la capital de haberles enviado, con el retorno de “los isidros”, el contagio de la fiebre gripal que empezaban a padecer también. La acusación, injusta, la relacionaban con el abuso del centralismo una vez más.

Efectivamente el primer foco de infecciones en la península fue Madrid. Allí se



Vista de los pabellones Docker instalados en el Hospital de San Juan de Dios para enfermos de “grippe”
FOTO: SALAZAR

instalaron pabellones Dockers para poder aislar y asistir a unos 900 enfermos pobres, aunque pronto la previsión se quedaría muy corta. Se trató el tema en el Congreso de los Diputados el día 31 de mayo de 1918, cuando en los cuarteles, en las fábricas, en los talleres o en las

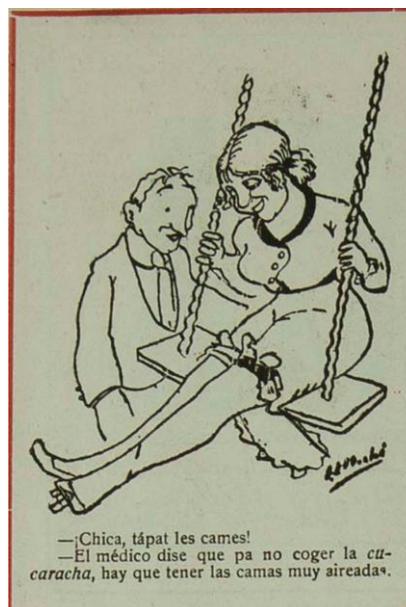


—¡Miren ustedes que si la nueva epidemia se cebara aquí, en el Congreso...!
—¡Bah! Desgraciadamente es benigna.

oficinas públicas la enfermedad se había extendido hasta el punto de que comenzaban a resentirse algunos servicios públicos. Aunque su inicial carácter benigno, no alarmó demasiado, el diputado Álvarez Arranz pidió se tomaran medidas antes de que la situación empeorara.

También se trató de los estudiantes enfermos. Coincidió con la época de exámenes en las Universidades y el diputado Arranz repetía la petición que se había hecho con anterioridad en el Senado: que pudieran ser examinados en la convocatoria extraordinaria, justificando su enfermedad. Aprobada la disposición por el gobierno, se extendió también a los alumnos a los que les faltaba una o dos asignaturas para acabar el curso.

Como la primera ola de la epidemia, en mayo de 1918, no revistió de mucha gravedad en el Levante, la prensa se la tomó un poco en broma. En Castellón se la bautizó como la *cucaracha* y así fue conocida en toda Valencia. Pero la situación empeoró después, con la llegada del otoño. En septiembre *La Correspondencia de España* anunciaba que la epidemia había llegado a Valencia. En Sueca, había 3.000 enfermos, entre los cuales estaban un médico, el alcalde y tres tenientes alcalde. Se van reportando nuevos y preocupantes casos en otras poblaciones valencianas.



Se pedía a las autoridades que autorizaran a los estudiantes del último curso de medicina para que pudieran ayudar a combatir la enfermedad. En Valencia capital, los casos se habían presentado en los cuarteles, en las afueras de la ciudad. Allí la enfermedad la habían traído cuatro religiosos extranjeros de ahí que en el colegio de San José de la Montaña hubiera 43 enfermos entre monjas y alumnos.

Empezó a cundir la opinión de que era necesario el aplazamiento del inicio del curso académico en todos los centros docentes. Lo imponía la realidad. El estado sanitario de la ciudad era bueno según los informes oficiales pero sería imprudente “atraer la enfermedad llamando a Valencia el nutridísimo contingente universitario y escolar que recibe en las aulas valencianas instrucción” recogía el diario *Las Provincias*, ya que el gobierno había dispuesto que se evitaran las aglomeraciones de gente, se habían prohibido las fiestas en los pueblos y suspendido la celebración de un congreso

nacional de medicina. El día 24 de septiembre el arzobispo, vista la extensión que tomaba la epidemia, había aprobado que se suspendiera la apertura de curso en la universidad pontificia. El alcalde ordenó lo mismo en cuanto a las escuelas municipales, públicas y privadas, y pidió al rector de la Universidad que tomara igual determinación tras el acuerdo adoptado por la junta de sanidad. El rector Rafael Pastor telegrafió al ministro:

Al excmo. señor ministro de Instrucción pública. El excmo. señor alcalde de esta ciudad, en oficio de hoy, me ruega que, en atención al grave estado sanitario de esta provincia, recabe de vucencia que sea suspendida la apertura del próximo curso en los centros de este distrito. Al transmitir este ruego, me permito manifestarle que, por desgracia, las circunstancias justifican la adopción de tal medida. No obstante, vucencia acordará.²⁰³

El 27 de septiembre el rector comunicó el aplazamiento de la apertura de curso en la Universidad.²⁰⁴ El ayuntamiento para evitar la propagación de la epidemia empezó a adoptar medidas sanitarias: inspección de mercados -no solo de tarifas sino de la calidad de los productos que expendían-, inspección de solares y viviendas, vigilancia de depósitos de carnes y pescados, cerrando los que no reúnan las condiciones higiénicas debidas; limpieza de calles y caminos mediante carros-cubas... También el gobernador civil tomó medidas. Además de prestar a las autoridades de los pueblos afectados médicos y medicamentos, según estuvieran en sus manos, de acuerdo con el inspector provincial de sanidad, ordenó a las empresas el cierre de espectáculos públicos, o al menos que no se celebrasen sesiones continuas, se habían suspendido fiestas, corridas de toros... Se desinfectaron coches, tranvías, vagones de ferrocarril y toda clase de locales públicos. El arzobispo ordenó desinfectar las iglesias.



El 12 de octubre de 1918, *La Correspondencia de Valencia* publicaba esta nota cómica. Ese mismo mes, se volvió a llevar a las Cortes la cuestión de la epidemia. Se reprochaba al gobierno la falta de previsión: no llegaban los medicamentos a los pueblos, no se daban listas oficiales de enfermos y fallecidos, los préstamos que

²⁰³ *Las Provincias*, 25 de septiembre de 1918.

²⁰⁴ *La Correspondencia de Valencia*, 27 de septiembre de 1918.

solicitaban para pagar médicos y medicinas estaban comprometidos antes de hacerse efectivos. Castellón se sintió maltratada respecto de Valencia o Barcelona. Los recursos no llegaban. Las quejas se habían puesto de manifiesto años antes. En Villareal por ejemplo se había determinado no elegir Ayuntamiento ni votar en las elecciones a Cortes. Tampoco Valencia estaba satisfecha. En lugar de pabellones dockers se habían tenido que instalar unas tiendas más económicas, por falta de presupuesto.

A primeros de octubre, el rector de la Universidad de Valencia recibió un telegrama del ministro de Instrucción pública, autorizando la apertura de las clases, previo el informe favorable de la junta de sanidad, dado que en Madrid y en Barcelona la situación parecía superada.

Con un título muy elocuente “optimismo prematuro”, *El Diluvio*, un diario catalán, daba cuenta de cómo las juntas de sanidad, dado el descenso de la epidemia, habían permitido que se reanudaran los cursos, “que en mala hora fueron abiertos”

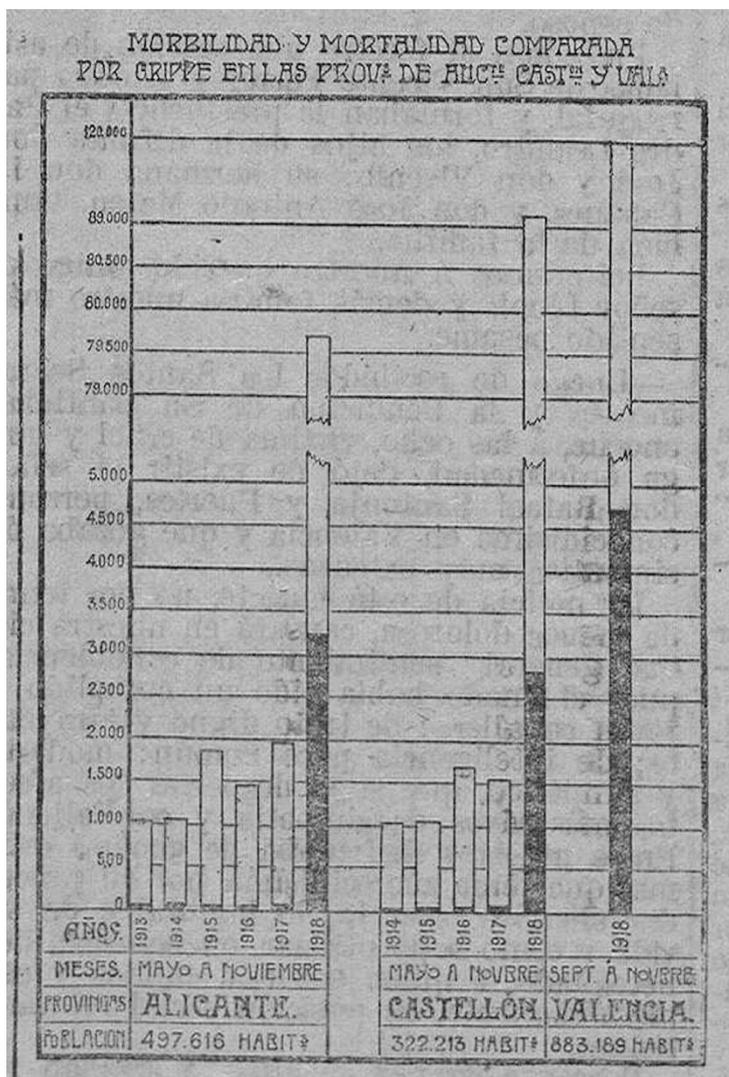
Desde que se propaga optimismos han comenzado las invasiones en asilos y comunidades, donde se había conseguido poner una valla a la epidemia. ¿No podría ocurrir que con el aflojamiento de la severidad ante las buenas nuevas se hubiesen desatendido los cordones sanitarios establecidos en estas colectividades?

La epidemia desciende; las defunciones en una tercera parte; las invasiones en un quintuplo tomando las cifras máximas, es bastante, es mucho... pero la gripe en muchas ciudades, Valencia entre ellas, se ha recrudecido con una extremada virulencia, después de un mes de atacar y cuando se creía en su descenso definitivo.

Tras deliberar sobre la cuestión, la junta de sanidad y el rector acordaron por unanimidad que, no habiendo mejorado el estado sanitario, sino que, por el contrario, siendo aquel un momento en el que la epidemia tenía gran peligro, debían continuar suspendidas las actividades docentes.²⁰⁵ Había descendido en algunos pueblos el número de afectados por el virus, pero en la capital la situación no era buena. Diariamente la prensa publicaba los estadillos con los nuevos infectados y fallecidos en los pueblos. Pero, en la ciudad de Valencia solo se comunicaban los fallecimientos. Ese día se habían registrado 30 muertos de gripe solo en la capital. La junta provincial de sanidad solicitaba además al gobierno medicamentos. Desde el ministerio de gobernación se informaba no obstante que todavía estaban en negociaciones con los gobiernos francés, inglés y alemán para su envío.

²⁰⁵ ABC

La enfermedad esta vez la habían traído segadores españoles que regresaban de trabajar en Francia. Llegaron once trabajadores en el correo de Barcelona. En el trayecto



de Castellón a Valencia cuatro de ellos mostraron síntomas de gripe y uno de ellos falleció. La cuestión se trató en el Congreso de los Diputados a finales de octubre. ¿Qué había fallado? El ministro contestó. Se había procurado que no entraran en España extranjeros enfermos o sospechosos de enfermedad. Pero no se podía impedir la entrada de españoles. Cuando el Gobierno francés enviaba españoles, sanos o enfermos, había que admitirlos. Pero a la más ligera sospecha de que esos españoles pudieran traer el

germen de la enfermedad, eran hospitalizados en Irún o en Port-Bou, en las barracas Docker o en las tiendas de campaña montadas al efecto.

Finalmente, la junta de sanidad -de las tres provincias- dispuso la apertura de Institutos, Escuelas Normales y demás centros docentes para el lunes 18 de noviembre. La prensa publicó las estadísticas.²⁰⁶

Las revistas escolares se señalaron a los profesores:

“¿Ha traído la gripe ventajas a alguna persona?

-A los profesores que acostumbran cobrar sin ir a clase, porque ahora lo hacen legalmente.”²⁰⁷

²⁰⁶ *Las provincias*, 22 de enero de 1919

²⁰⁷ *El Eco escolar: semanario estudiantil*, 27 de octubre de 1918.

La Universidad verificaría la apertura del curso 1918-1919, el domingo **1 de diciembre** con un discurso de inauguración a cargo del doctor Deleito Piñuela.²⁰⁸ Y comenzaría un ciclo de conferencias impartido por Rodríguez Fornos sobre la gripe.²⁰⁹

El 4 de diciembre de 1919, *El Pueblo* publicaba:

No nos hagamos ilusiones: es imposible defenderse de la gripe. Acaso... si se lleva una máscara por donde se filtre el aire que se respira, podrá preservarse, en cierto modo... Pero hay que advertir que las máscaras no protegen los ojos. El virus... puede fijarse en las conjuntivas desde donde puede penetrar en la mucosa nasal. Añádese a esto que la gripe se transmite de una manera asombrosa por medio de miles de enfermos que, sin ser heridos gravemente por el mal, circulan por las calles, asisten a sus quehaceres, etc. No hay exageración en decir que el año pasado en un café, de cien personas, se hubiesen podido encontrar treinta enfermas. Y hay que repetirlo: estas formas atenuadas del mal son las que más hacen por su propagación²¹⁰

1919-1930

Deleito Piñuela publicó en 1925 una historia de la Universidad de Valencia de 1919-1924²¹¹. En el capítulo que nos interesa -actitud y movilizaciones de los estudiantes- describe una situación que no nos es ajena visto lo que ocurría el siglo anterior: “en Valencia abundan las fiestas y las huelgas”.

Hay días como el 18 de marzo en el que se plantan las fallas que sin ser feriado por precepto lo son por razón consuetudinaria. El calendario escolar valenciano es de los más pródigos en fiestas, pues a las generales de todas partes se unen otras por viciosa costumbre, como la de San Vicente Ferrer que empalmada con las de Semana Santa dan una vacación continuada de unos 20 días. Y, si el claustro, como el año pasado, suprime tales fiestas, los alumnos no suelen asistir a las aulas. Aunque la falta se achaca a la complicidad de los catedráticos que desean unas vacaciones suplementarias, realmente no hay recurso legal para impedir las.²¹²

Ciertamente, eran muchas las disposiciones que para impedir días de vacaciones fuera del reglamento o vacaciones adelantadas se habían ido publicando en la *Gaceta de Madrid*: prolongar el curso todos los días de falta colectiva, dar por explicadas las lecciones, examinarlos por tribunal... Pero daba igual. A decir de Deleito, “todo sin fruto”. La razón: el ministerio siempre rebajaba las sanciones y a veces hasta las anulaba.

DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

²⁰⁸ *Las Provincias*, 16 de noviembre de 1918.

²⁰⁹ *Las Provincias*, 20 de enero de 1919, *Las Provincias*, 20 de febrero de 1919.

²¹⁰ *El Pueblo*, 4 de diciembre de 1919.

²¹¹ José Deleito Piñuela, “La vida de la Universidad de Valencia desde 1919 a 1924”, *Anales de la Universidad de Valencia*, año IV, cuaderno 31, 349-393. (lo escribe en octubre de 1924.

²¹²

Curso 1928-1929

En los últimos cursos de la Dictadura, las protestas estudiantiles ocasionaron la mayoría de las suspensiones de clases y cierres de la Universidad. En 1929, los estudiantes de la FUE en Madrid organizaron una huelga general para el 7 de marzo contra el plan Callejo y su art. 53 que privilegiaba a las universidades de Deusto y el Escorial.²¹³ El Gobierno para prevenir que **el estudiante moderno fuera el “bullanguero, indisciplinado y amante del continuo holgar de fines del año pasado”**, entre otras medidas acordó dejar sin matrícula a quienes no entrasen en clase sin motivo justificado -solo podían renovarla mediante un nuevo pago-. Si persistían podían perder incluso el curso. En Madrid hubo muchos detenidos y entre ellos, Sbert a quien se le excluyó definitivamente de cualquier centro docente sin poder adquirir ningún título ni empleo.²¹⁴ En Valencia la jornada había transcurrido con normalidad, pero el gobernador, debido a los rumores que le llegaron acerca de que los estudiantes pretendían no asistir a clase al día siguiente,²¹⁵ publicó una nota en la prensa dirigida a estudiantes y padres de familias recordándoles la nota oficiosa del gobierno sobre la pérdida de matrícula. Les advierte que el rector tenía instrucciones y que no permitirá por su parte ninguna manifestación pública.²¹⁶ También el rector habló a los estudiantes, de los que esperaba que no se dejasen seducir por la propaganda de quienes pretendían impulsar agitaciones y desórdenes, y a los padres “a quienes sin duda alguna les ha de ser más fácil prevenir y evitar hoy, que solicitar después, tardíamente y sin eficacia, la revocación de los castigos que se impongan”.²¹⁷ En general los universitarios valencianos no secundaron la huelga como informó el gobernador civil al gobierno. Se vivieron jornadas de absoluta normalidad en todas las facultades, a excepción de un grupo de estudiantes de otros centros que se personaron en la universidad en actitud de protesta, desistiendo pronto ante la falta de adhesión de sus compañeros. “Invitados por Rector y catedráticos a que se retirasen, lo hicieron, siendo aconsejados ya en la calle por la fuerza pública de que se disolvieran, marchando en distintas direcciones y en

²¹³ M^a Fernanda Mancebo, *La Universidad de Valencia. De la monarquía a la República (1919-1939)*, Instituto de cultura Juan Gil-Albert- Universitat de València, 1994, p. 96.

²¹⁴ *La correspondencia de Valencia*, 8 de marzo de 1929 y *Las Provincias*, 8 de marzo de 1929.

²¹⁵ Luego explicaría: “elementos extraños a los estudiantes intervenían para hacer que éstos no solo no entrasen en clase sino que fueran a la algarada y después a la revolución”, *El Pueblo*, 17 de marzo de 1929.

²¹⁶ *Las Provincias* 12 de marzo de 1929.

²¹⁷ *El Pueblo*, 13 de marzo de 1929

grupos de tres o cuatro, como así lo efectuaron dentro del mayor orden”.²¹⁸ El 15 de marzo el Consejo de ministros acordó las medidas contra aquellos centros universitarios, decanos, profesores y alumnos que eran merecedores de sanción por provocar o consentir los escándalos. La responsabilidad no solo se extendía a los estudiantes por los “estragos que con sus chiquilladas han producido”, sino también a rectores y claustros, profesores y decanos “que no han sabido defender la disciplina”. Multas, arrestos, dimisiones, suspensiones y además, la obligación de abandonar Madrid de todos aquellos alumnos que no tuvieran residencia fija y permanente en la capital, excepción hecha de los que cursaban estudios especiales. El presidente del Consejo sin embargo aplaudía la actitud de la universidad de Valencia -también de Barcelona y Zaragoza- que sería objeto de alguna distinción. Así se reconocía en la nota oficiosa enviada por el presidente del gobierno al gobernador civil. “Llega a conocimiento del Gobierno decidida y patriótica actitud de esos estudiantes que a los gritos de Viva España y Viva el rey han vencido las resistencias tendenciosas de algunos compañeros y otros alborotadores, logrando el normal funcionamiento de la Universidad que será propuesta por mi parte para una distinción colectiva que perpetúe los méritos de civilidad, comprensión y patriotismo de su claustro y alumnos. Yo me uno a esos simpáticos estudiantes y pido a Dios que ilumine a los malos españoles que están traicionando su patria.”²¹⁹ La Universidad hace pública su satisfacción por “la disciplina académica, amor a la Universidad y constancia en el estudio y teniendo en cuenta la proximidad de las vacaciones de Semana Santa acuerda **anticipar éstas a partir del día inmediato a la festividad de San José**”.²²⁰

A la vuelta de vacaciones de Pascua la cuestión estudiantil continuó preocupando. Se corrieron falsos rumores de la dimisión del decano de medicina, Bartual Moret (lo haría en junio desbordado por las circunstancias)²²¹, y los estudiantes de esta facultad protagonizaron algún incidente sin mucha importancia.²²² Días más tarde, el gobernador civil recibió varias comisiones de representantes de estudiantes de derecho y de medicina²²³ pidiéndole que les garantizara su derecho a entrar en clase. También

²¹⁸ *La correspondencia de Valencia*, 13 de marzo de 1929.

²¹⁹ *El Pueblo*, 16 de marzo de 1929.

²²⁰ *Las Provincias*, 19 de marzo de 1929.

²²¹ Peset y Mancebo, p. 163

²²² *Las Provincias*, 19 de abril de 1929. No tuvo mucha importancia, pero fue atropellado un auxiliar de medicina y el culpable fue detenido y entregado en el juzgado.

²²³ Los de derecho eran 2 de primero y 8 de segundo; de medicina se presentaron entre 30 y 40 de los últimos cursos.

algunos padres acudieron con la misma demanda. El gobernador les calmó. No permitiría coacciones, aunque para ello fuera preciso apostar agentes en las puertas de las aulas. “Las autoridades académicas tienen solo fuerza moral y si esto no es bastante, yo emplearé la material, hasta donde sea necesario.... No puede consentirse que continúen así las cosas, ya que los estudiantes de Derecho que me han visitado afirman que son la mayoría los que desean entrar en clase.”²²⁴ Se publican las medidas que se tomarán para reprimir cualquier protesta estudiantil. Además, para prevenirlas, en la Universidad solo se dejaría entrar a los alumnos matriculados oficialmente previa presentación del carnet escolar, prohibiendo la entrada a los matriculados libres y los procedentes de traslados de otras universidades. El acceso al edificio solo podría hacerse por la única puerta que se mantendría abierta y solo a la hora de entrada en clase de cada curso. Desde primera hora de la mañana la Guardia civil y las brigadas de seguridad y vigilancia se distribuyeron por los alrededores del edificio. Hubo algunos detenidos, aunque según informes de la guardia civil algunos al parecer no eran alborotadores sino estudiantes refugiados en el patio para que no se les confundiera con aquellos.²²⁵ Al cabo de una semana, a petición del rector, la mayoría de los detenidos fueron puestos en libertad y se permitió la entrada en clase a los alumnos libres que acreditaran estar matriculados y a los trasladados de otras universidades, aunque sometidos a estrecha vigilancia para evitar disturbios. Lo más curioso es que se castigase la no asistencia a las aulas cuando el motivo era una reivindicación pero sin embargo se permitiese que los profesores terminasen sus clases bastantes días antes para que los estudiantes pudieran preparar los exámenes de junio.²²⁶

El nuevo curso 1929-1930 pareció comenzar en Valencia con normalidad. La disposición transitoria de la real orden de 27 de septiembre de 1929 preceptuaba que los alumnos matriculados debían notificar al secretario de su respectiva facultad el nombre y apellidos del padre, pariente o tutor encargado a efectos de lo que determinaba el número 3 de la citada real orden.²²⁷ Los padres o tutores debían responder por ellos y quizá por este motivo estuvieron más sujetos. Pero a principios de diciembre, para adelantar las fiestas ya empezó a notarse cierta resistencia a acudir a las aulas.²²⁸ Cuando a finales de enero de 1930 llegó la noticia de la caída de la dictadura y

²²⁴ *El Pueblo* 20 de abril de 1929 abril.

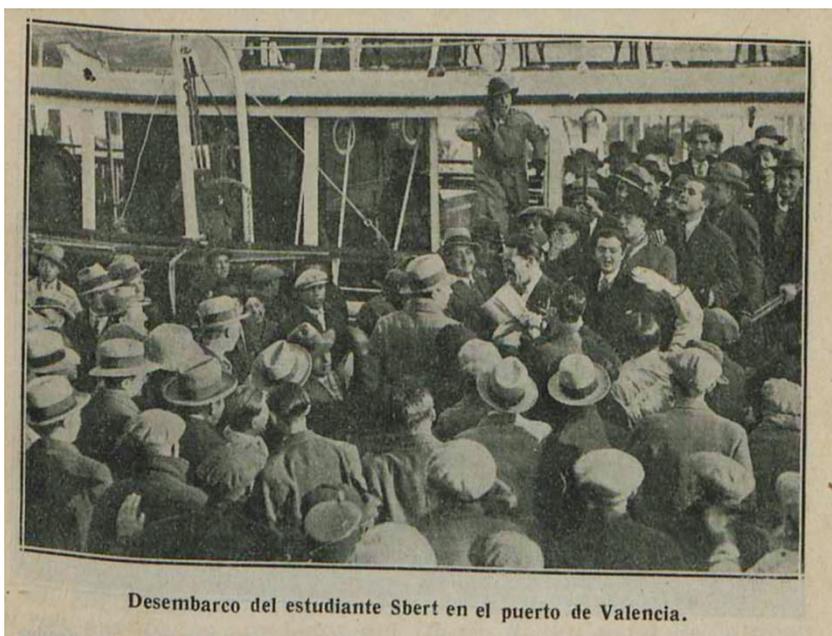
²²⁵ *La correspondencia de Valencia y Las Provincias*, 20 de abril de 1929.

²²⁶ *Las Provincias*, 27 de abril de 1929.

²²⁷ *Las Provincias*, 5 de noviembre de 1929.

²²⁸ *Las Provincias*, 7 de diciembre de 1929.

nombramiento del general Berenguer, los estudiantes empezaron de nuevo a



movilizarse. El número de la *Voz valenciana* que publicaba la noticia fue secuestrado, sin dar razones. El *Diario de la Marina*, en su portada se podía leer en grandes caracteres: “los estudiantes enterraron la dictadura”. Se refería

al entierro cómico que los estudiantes sevillanos habían representado en el patio de su universidad del marqués de Estella y de Callejo, pero adelantaba lo que fue una realidad.²²⁹ Los estudiantes dejan de ir a clase y en vista de su actitud **el rector la cierra.**²³⁰ El nuevo ministro de instrucción pública el duque de Alba, empieza haciendo algunos cambios para tranquilizarlos: decretó libertad para todos los estudiantes presos y que quedaran sin efecto las órdenes de destierro cursada para otros escolares.²³¹ Pero la agitación de los estudiantes se vio aumentada por la visita del estudiante Sbert “que considerado como una de las víctimas de la dictadura paseaba ahora su triunfo por todas las importantes capitales” recogería el *Almanaque de las provincias* (p. 51). A su llegada al puerto de Valencia se oyeron gritos subversivos. Miembros de la FUE fueron a recibirle para trasladarle a Madrid donde se tenía previsto homenajearle.²³²

El 24 de **marzo de 1930** estuvo el ministro de instrucción pública en la universidad con el claustro para cambiar opiniones. Había dimitido Joaquín Ros y nombró como rector a José Zumalacárregui y vicerrector a José Gascó Oliag. Al publicarse en la *Gaceta* los nombramientos, los escolares manifestaron su malestar. Esperaban que lo fuera Juan Antonio Bernabé Herrero. Cuando los catedráticos se dirigían a sus aulas fueron recibidos con pitos y voces de protesta, pero no se alteró el orden.²³³ Otro diario señala

²²⁹ 30 de enero de 1930.

²³⁰ *La correspondencia de Valencia*, 30 de enero de 1930.

²³¹ *El Pueblo*, 1 de febrero de 1930.

²³² *Las Provincias*, 11 de febrero de 1930.

²³³ *El Pueblo*, 1 de abril de 1930.

que hubo un violento escándalo y tuvo que intervenir la policía y se esperaban mas protestas por la tarde cuando tomara posesión.²³⁴ La toma de posesión se retrasa y en su lugar, el decano más antiguo, Pedro María López, desempeñará el puesto de forma interina. La hostilidad contra el nuevo rector se iba calmando excepción hecha de los estudiantes de medicina.²³⁵ Ya habían protestado por la real orden de 25 de marzo de 1930, que permitía acumulación de cátedras, cosa que no hubiera ocurrido si los estudiantes hubieran tenido representación en el claustro y ahora lo hacían por el nombramiento del rector por real orden.²³⁶ Los disturbios no tardaron en llegar.

En **mayo de 1930**, el día 6, en solidaridad con los detenidos en Madrid y las cargas policiales en su recibimiento a Unamuno, los estudiantes de Valencia decidieron ir a la huelga. (según Almanaque de *las Provincias* para 1931, p. 57) destrozaron una corona de obra, colocada arriba del reloj del patio claustral y promovieron gran escándalo). Una vez más **se cerraron las clases**.

ABC detalla: “Los estudiantes valencianos. Alborotos en las calles. El día 6 tuvo lugar la huelga de 24 horas decidida por los estudiantes como acto de solidaridad con sus compañeros de Madrid. Previamente la habían comunicado al gobernador civil que les había transmitido que no iba a tolerar ninguna manifestación ni algarada y a mantener el orden público, aunque esperaba que no hiciera falta”.²³⁷ Pero la huelga dio lugar a algunos alborotos y escándalos. La iniciaron los estudiantes de medicina, que después de invitar a las maestras de la Normal a unirse, volvieron a su facultad cerraron las puertas y varios subieron al tejado apedreando a una pareja de seguridad destacada en la esquina de la calle Cuenca. Plantaron además un banderín rojo en una de las ventanas. A mediodía la protesta se había extendido por toda la universidad, en cuyo edificio se encerraron los estudiantes no permitiendo la entrada a nadie salvo a sus compañeros. La bandera nacional fue sustituida por una roja en el balcón principal. Se apedreó a las fuerzas del orden que se acercaban. Los gritos subversivos no dejaron de escucharse. El claustro tomó el acuerdo de **clausurar todos los centros docentes** mientras durasen los disturbios. Por la noche grupos de estudiantes se reunieron en la avenida de la Reina Victoria cantando y dando distintos vivas y mueras teniendo que intervenir la policía para disolverlos. La Federación de estudiantes de Valencia, para que no hubiese dudas

²³⁴ *Diario de la Marina*, 1 de abril de 1930.

²³⁵ *Diario de la Marina*, 2 de abril de 1930.

²³⁶ *El Pueblo*, 2 de abril de 1930.

²³⁷ *ABC*. 7 de mayo de 1930 detalla, *La voz de Teruel*, 7 de mayo de 1930.

sobre los organizadores de los sucesos, publica que se abstiene de participar en ese movimiento porque al tener un móvil político iba en contra de sus estatutos.

A día siguiente la **clausura de las clases** impidió que se repitieran los sucesos anteriores dentro del recinto universitario. Los estudiantes, entonces, desde las primeras horas se reunieron en los alrededores de los centros docentes trasladándose a mediodía por las calles más céntricas promoviendo alborotos ante la indiferencia del público. No fue necesario aplicar las prevenciones policiales del gobernador. Por la noche un grupo de 7 a 10 jóvenes apedrearon el *Diario de Valencia* que había censurado a los estudiantes que secundaban causas políticas y había exagerado los destrozos ocasionados. Al día siguiente el director del rotativo, Luis Lucìa, acompañado por 20 ó 25 hombres armados con garrotes y pistolas entraron en el local de la FUE golpearon a los estudiantes e hicieron importantes destrozos. Los estudiantes presentaron su queja ante el gobernador y llevaron el asunto a todos los periódicos de la ciudad donde pudieron publicar la denuncia presentada en el juzgado de guardia, sin más comentarios porque los prohibió el gobernador.²³⁸ El 2 de junio se convocan los exámenes en la fecha aprobada por la junta de gobierno²³⁹

La inauguración del nuevo curso 1930-1931 se celebró “con aparente normalidad”. Se procuró que el acto fuera breve por la agitación estudiantil.²⁴⁰ Al acto no asistieron los representantes de estudiantes como protesta por la disposición que obligaba a que sus discursos fueran sometidos a la censura del rector. A pesar de tomarse algunas medidas para impedir que los estudiantes deslucieran el acto, una vez entraron en el edificio, hicieron caso omiso de ellas. Cantaron en el patio el himno regional y después “*Lo cant del valencià*” con cierta bullanga. La junta de gobierno de la FUE de Valencia envió a la prensa una nota que convocaba a sus asociados en el Paraninfo a las 10 y media “vista la decidida actitud de los estudiantes valencianos provocada y sostenida por la demoledora actuación de ciertos catedráticos, aumentada en defensa de la justicia por los últimos incidentes, recomendado a sus asociados y a todos los estudiantes a abstenerse a asistir a la apertura de curso con ánimo de saciar sus ansias de reivindicación”. Además en el talón de anuncios se había colgado un edicto: Para dar cumplimiento al artículo segundo del decreto de 25 del pasado mes publicado en la

²³⁸ ABC, 8 de mayo de 1930, *El Pueblo*, 9 de mayo de 1930.

²³⁹ *La correspondencia de Valencia*, 23 de mayo de 1930.

²⁴⁰ *Almanaque de las Provincias para el año 31*, octubre de 1930, p. 65

Gaceta del 29 queda **aplazada el comienzo de las clases de primer curso** de las cuatro facultades hasta que las juntas de las mismas acuerden el cuadro de sus enseñanzas advirtiéndose que los señores decanos van a convocarlas con toda urgencia para que el aplazamiento se reduzca a lo estrictamente necesario.”²⁴¹ A la causa de la acumulación de cátedras se añadía la protesta por el plan Callejo y contra las reformas del plan Tormo.²⁴²

Noviembre de 1930. Se reanudan las clases. El nuevo decano, Peset, “que goza de extraordinario y merecido prestigio, así como científico en toda Europa, como social en nuestra ciudad”, reunió a los estudiantes de medicina en huelga desde principio de curso secundados por los alumnos de derecho. Pretendían los de medicina el término de acumulación de cátedras y ciertas facilidades en la adaptación a los planes vigentes de enseñanza en lo que se refiere a los cursos segundo y tercero de ambas facultades. Peset intervino con acierto y celebró dos reuniones en el anfiteatro de la facultad con los alumnos logrando se le conceda un margen de confianza, para que con las demás autoridades académicas, realizase las gestiones oportunas. Los alumnos de la facultad de medicina depusieron su actitud de protesta y entraron en clase como también los de derecho.²⁴³

Sin embargo, la imprudencia del rector Zumalacárregui que quiso echar del edificio a un alumno libre que increpó a los estudiantes por entrar en clase, provocó que de nuevo los ánimos se alterasen y volvieran a declararse en huelga 48 horas.²⁴⁴ El rector presentó nuevamente su dimisión²⁴⁵ Las clases de derecho finalmente se reanudaron el sábado 22 de noviembre.

Curso 30-31

El 7 de enero se reanudan las clases en la universidad, una vez terminadas las vacaciones de Navidad. No se registraron incidentes. Se exigió el carnet y a los que no lo llevaban no se les dejó entrar. La mayoría de los universitarios no llegaron a entrar en las aulas. Los de Farmacia no lo hicieron porque estaban a la espera de una resolución

²⁴¹ *Las Provincias*, 2 de octubre de 1930.

²⁴² *ABC*, 8 de noviembre de 1930

²⁴³ *ABC* 19 de noviembre de 1930

²⁴⁴ *La correspondencia de Valencia*, 19 de noviembre de 1930. *La Libertad*, 21 de noviembre de 1930.

²⁴⁵ *Almanaque de las Provincias* para el año 1931, p. 70.

sobre una reclamación relativa a la venta de específicos en las droguerías. Acordaron entrar en clase al día siguiente al enterarse de queja se había publicado en la *Gaceta*.²⁴⁶

Febrero: Con motivo de la proximidad de las elecciones de diputados a Cortes y ante el temor de que la actitud revoltosa de los estudiantes universitarios pudiera ser un obstáculo, se dictó una real orden concediendo un mes de vacaciones a los mencionados estudiantes. Así lo recoge la *Gaceta* de 4 de febrero de 1931. Los alumnos aún no han vuelto a clase desde las vacaciones de Navidad debido a la repetida y casi general clausura de las enseñanzas en todas las facultades por motines con motivos políticos, por lo que se aprueba un mes de vacaciones extraordinarias. Los estudiantes piden al gobernador un local donde pudieran asistir a clase pero no accede porque entiende que la Universidad abrirá pronto sus puertas.²⁴⁷

El lunes 3 de marzo **se reanudan las clases** en Valencia y en el resto de universidades. Todos los rectores habían dimitido “como fórmula obligada de cortesía”, pero no se aceptó ninguna²⁴⁸.

El de Valencia la reitera irrevocablemente...²⁴⁹ ya lo había pedido en muchas ocasiones.²⁵⁰

El rector Zumalacárregui **suspende las clases y dispone el cierre de la universidad** en la madrugada del día 25, en previsión de posibles altercados con motivo de los sucesos madrileños. El día 26, los alumnos acudieron a su hora reglamentaria por la mañana e intentaron forzar la puerta. Incluso tiraron una botella de bencina en la puerta que da a la calle del Patriarca, prendiéndole fuego. Los guardias de seguridad apagaron las llamas y desalojaron a los estudiantes que continuaron agrupados por los alrededores. A partir de las 11 los escolares del Instituto y de la Normal accedieron a la invitación de sus compañeros universitarios. Los de medicina formularon una protesta en términos violentos contra los sucesos ocurridos en Madrid y sobre las diez y media un grupo muy numeroso se estacionó en la ronda frente a la facultad, entre las calles de Gandía y la plaza de Santa Lucía logrando suspender el tráfico rodado y de tranvías, cuyas líneas interceptaron con piedras y maderos; otro grupo bastante nutrido, pasando por el hospital, entró en la Facultad y se posesionó de las azoteas y tejados recayentes a la ronda y luego de colgar un trapo rojo, se entretuvo en lanzar piedras y tejas, no

²⁴⁶ *Las Provincias*, 8 de enero de 1931.

²⁴⁷ *El Progreso*, 20 de febrero de 1931.

²⁴⁸ *El Liberal*, 1 de marzo de 1931.

²⁴⁹ *La Libertad*, 6 de marzo de 1931.

²⁵⁰ *La correspondencia de Valencia*, 27 de febrero de 1931.

solamente contra los guardias de seguridad que estaban en la calle por los alrededores, sino contra el público que intentaba pasar. En vista de esto los guardias iniciaron una carga, desalojando aquel trozo de vía pública y como los de la azotea les apedreaban requirieron el auxilio de la guardia civil. Una sección de esta, a caballo, se presentó y contra ella, probablemente desde las azoteas dichas, se les hizo varios disparos. Entonces la Guardia civil hizo al aire otros varios disparos, disolviéndose todos. Una hora después la circulación se reanudaba y la tranquilidad renacía. Se ordenó al director del hospital, Alarcón, la incomunicación de este con la facultad, cuya medida parecía obligada desde el principio. El rector de la Universidad, Zumalacárregui y el decano de medicina, Peset se trasladaron desde primera hora al local de éste. Después estuvieron en el gobierno civil con Sánchez Cañete y posiblemente hablando con el ministro de la gobernación por teléfono. Al gobernador impetraron benevolencia con respecto de los 13 detenidos, a lo que el gobernador aseguró que actuaría conforme a la justicia más benigna. Sánchez Cañete aplazó darles una contestación definitiva hasta recibir los informes del caso de sus subordinados.

Por su parte, el propio gobernador se mostró poco después ante los reporteros muy reconocido y esperanzado por la actitud del pueblo valenciano durante el incidente, pues no solo no se adhirió a sus promotores sino que por el contrario cooperó con las autoridades a restablecer la circulación, retirando de las vías los obstáculos amontonados y presenciando indiferentes las detenciones de los alborotadores, cuando abandonaban la facultad. Aseguró que los dependientes de la autoridad no entraron en el edificio. “Ahora falta -añadió el gobernador- que los padres de los alumnos se den cuenta exacta de su responsabilidad y ejercitando la autoridad que deben tener sobre sus hijos, cumplan con el rigor necesario, precisamente para garantizar la libertad y en defensa de la misma del vecindario y de los intereses ciudadanos que esta mañana han querido atropellar, unos jóvenes inexpertos o mal aconsejados.” Una comisión de directivos de la FUE escolar visitó al gobernador con la queja de que el domicilio de algunos afiliados haya sido registrado por la policía. Sánchez les contestó que ello obedecía a cierta denuncia sobre tenencia ilícita de armas y en cumplimiento del deber más somero de la autoridad como en uso de uno de sus derechos primordiales. Después de la una de la tarde, al parecer, un grupo de estudiantes había volcado un tranvía de las afueras y que por las calles de Burriana y otras excéntricas habían promovido algún alboroto. La noticia no tiene confirmación oficial aún.

El 26 por la noche la junta de gobierno de la FUE, sección Valencia, se reunió para fijar su actitud ante los sucesos que se estaban desarrollando y adoptó la siguiente: solidarizarse con sus compañeros de Madrid, pedir la dimisión y procesamiento del director general de Seguridad como condición precisa para entrar nuevamente en clase; protestar contra el atropello que significaba la intervención de la fuerza pública en el domicilio social y el registro de una de las mesas de la secretaría estando restablecidas las garantías y denunciar el hecho al juzgado y protestar ante la junta de gobierno de la universidad contra la orden de clausura de los centros docentes. Dicha junta dirigió un telegrama al ministro de instrucción pública rogándole que admitiera la dimisión del cargo de rector de Zumalacárregui y reiterando su protesta contra la actitud de la fuerza pública frente a la facultad de San Carlos.

A media tarde se acentuaron las precauciones, aunque sin grandes alardes de fuerza. Había algunos retenes de la benemérita. A las cinco, el gobernador civil puso en libertad al estudiante detenido. El director del hospital provincial ha ordenado el cierre de las puertas que establecen comunicación con la Facultad de medicina.²⁵¹

La **reapertura estaba prevista para el 13 o 14 de abril**, después de las elecciones municipales, según había acordado la junta de gobierno.²⁵² Pero la proclamación de la República la retrasó. El 29 de marzo de 1931 en el consejo de ministros presidido por La Cierva se comentó que el curso actual había sido tan ineficaz que acaso convendría anular las matrículas. (La CV 30 de marzo de 1931.

Se proclama la República

El 15 de abril de 1931

Por la tarde se organizó una multitudinaria manifestación a la que los estudiantes asistieron prorrumpiendo gritos contra el régimen monárquico y cantando la Marsellesa²⁵³.

El ministro de Instrucción pública comisionó al catedrático de derecho político Mariano Gómez para que procediera a la normalización de la vida académica adoptando las medidas y resoluciones que creyera convenientes. La delegación hecha a Mariano Gómez era amplísima y haciendo uso de ella designó una junta provisional integrada

²⁵¹ *ABC*, 27 de marzo de 1931.

²⁵² *El Pueblo*, 8 de abril de 1931.

²⁵³ *Almanaque* para el 32, p. 58.

por cuatro profesores -Pericot, Araujo, Beltrán Báuena y Orts Capdequí- y cuatro alumnos de diversas facultades -Bañón de filosofía y letras, Martínez Esparza de Ciencias, Usano de medicina, y Sánchez de derecho, todos de la FUE. Se constituyó la junta el 17 de abril por la tarde y su primer acuerdo fue que se reanudaran las clases el lunes 20. El comisario convocó claustro ordinario el sábado 18 para que junto a la citada representación escolar eligieran al nuevo rector y vicerrector. Fueron por aclamación nombrados Mariano Gómez y Juan Peset como rector y vicerrector respectivamente. Además, se designó como rectores honorarios a Juan Antonio Bernabé y a Juan Bartual.²⁵⁴

Curso 31-32

Octubre de 1931. La inauguración no se hizo el día 1, como se acostumbraba. Ese día se organizó una fiesta deportiva escolar para lo cual se invitó a un equipo de estudiantes de la universidad de París a un jugar un partido de rugby contra los estudiantes valencianos (resultaron vencedores los franceses por 16 a 0)²⁵⁵. La ceremonia de **inauguración se retrasó** al día 12 porque se quiso coincidir con la visita de ministro de Instrucción pública, Marcelino Domingo. Por primera vez no hubo misa en la capilla de la universidad, aunque sí en la catedral. También se suprimieron en la solemnidad las mucetas y los birretes. Un grupo de estudiantes alzó un letrero que decía “Los estudiantes comunistas piden la socialización de la Universidad.” Dio motivo para que los estudiantes católicos organizaron un gran tumulto, teniéndose que ser durante largo rato suspendido. Hubo bofetadas y estocazos. Se dieron vivas a Cristo Rey, a la Inmaculada Concepción, a Santo Tomás y algún muera a la República. Lo peor de todo fue que al estar siendo retransmitido el acto de inauguración a América, todo se coló por el micrófono de la radio.²⁵⁶

El ambiente entre los estudiantes no era tranquilo. El monopolio concedido a la FUE en la representación en el claustro invitaba a continuas muestras de disgusto por parte de los católicos.²⁵⁷

El 17 de noviembre se produce la primera huelga. Los estudiantes de primero de medicina a los que se unen los de primero Derecho dejan de entrar en clase. La

²⁵⁴ *El Pueblo, La correspondencia de Valencia y Las Provincias* de 18 de abril de 1931 publican la misma nota enviada.

²⁵⁵ *Almanaque de las Provincias* para 1932, pp. 76 y 78.

²⁵⁶ *La correspondencia de Valencia*, lunes 12 de octubre y *El Pueblo*, 13 de octubre de 1931.

²⁵⁷ *Almanaque de las Provincias* para 1932, noviembre de 1931, p. 82

obligación de cursar asignaturas que formaban parte del preparatorio fue la causa.²⁵⁸ Pretendían que se les eximiera de esas asignaturas, a las que dejaron de asistir.²⁵⁹ El 26 de **noviembre de 1931** los estudiantes de primero de Derecho de Salamanca también secundaron la huelga sobre la petición de supresión del curso de preparatorio.²⁶⁰

En diciembre de 1931, los estudiantes católicos acordaron declararse en huelga en vista “por juzgar como un atentado a los derechos de todos los estudiantes el monopolio representativo otorgado a la FUE por el ministerio”.²⁶¹ En enero, tras las vacaciones, la lucha entablada entre estudiantes católicos e independientes y los pertenecientes a la FUE acabó con la detención y prisión de tres de los primeros.²⁶² Todos estos problemas se trasladaban a las aulas, siendo muchas veces cerrada alguna cátedra.

El 10 marzo comenzó la huelga de 48 horas organizada por la FUE por órdenes recibidas de Madrid. Como no había unanimidad al respecto ocurrieron diferentes incidentes en la universidad y otros centros docentes entre miembros de la FUE y estudiantes católicos. Se dieron las clases de primera hora, pero a las once los estudiantes protagonizaron algunos incidentes de carácter grave. Miembros de la FUE obligaron a abandonar el centro a los estudiantes católicos. La mayoría de estos lo hicieron, pero no los alumnos de la clase de segundo año de civil, congregados en el aula número 1, que regenta el decano de la facultad de derecho, Dr. Salom. Con sus alumnos, se resistió a abandonar el aula, y entonces rompieron bancos, sillas y cristales y llegando a las manos con alumnos. El Dr. Salom terminó con los lentes rotos. También resultaron dos alumnos católicos con varias contusiones. Inmediatamente el rector Peset, que se hallaba en su despacho, bajó al patio y obligó a salir a la calle todos los estudiantes. Los de la FUE continuaron en la calle alborotando, siendo necesaria la presencia de una sección de guardias de asalto, que los disolvió con las carreras consiguientes. El rector ordenó el cierre de la Universidad y suspensión de las clases. A la una, nuevos grupos de estudiantes se estacionaron frente a la puerta principal de la Universidad, golpeándola. Bajó nuevamente el rector y les negó la autorización que solicitaban para celebrar un mitin en el Paraninfo. El rector les ofreció consultar el caso con las autoridades académicas y con el gobernador. Media hora

²⁵⁸ ABC 18 de noviembre de 1931

²⁵⁹ ABC 19 de noviembre de 1931

²⁶⁰ ABC 27 de noviembre de 1931

²⁶¹ ABC, 2 y 3 de diciembre de 1931

²⁶² Almanaque para el 1932, p. 52.

después logró ponerse el rector en comunicación con el de la Universidad Central, por



En Valencia, los estudiantes organizaron una manifestación de protesta contra el servicio municipal de incendios, evidenciadas sus grandes deficiencias con ocasión del fuego en la Universidad. Los guardias de asalto dan una carga. (Foto Barberá Masip.)

no poderlo hacerlo con el ministro, ni con el subsecretario. El rector de la Central ha comunicado ale comunicó de una manera oficial, que los estudiantes de la FUE habían retirado en Madrid el oficio de la huelga de

cuarenta y ocho horas que tenían presentado. Así salió el rector a la plaza del Patriarca en la que permanecían los estudiantes en actitud alborotadora, que se había desconvocado la huelga a lo que los estudiantes contestaron que tenían derecho a que se les comunicara por sus compañeros de Madrid la noticia de la suspensión de huelga. A pesar de esto el rector Peset reiteró su orden denegatoria de la cesión del paraninfo, para celebrar el mitin y se retiraron.²⁶³

En abril de 1933 los estudiantes dejaron de ir a clase en protesta por la actitud adoptada por sus compañeros de Madrid en contra de una escuela Odontológica en Valencia.²⁶⁴

En mayo de 1933 se manifestaron por el incendio ocurrido en la universidad de valencia en mayo contra el servicio municipal de incendios. El alcalde Alfaro dimitió.²⁶⁵

CURSO 1933-1934

Al comenzar el curso, los estudiantes de medicina se declararon en huelga por el nombramiento de Rodríguez Fornos como rector.²⁶⁶

En Noviembre de 1933. Los estudiantes de la Universidad y del Instituto (no los de la Facultad de medicina) organizaron una huelga por los que se tuvo que suspender las

²⁶³ ABC, 11y 12 de **marzo de 1933**.

²⁶⁴ Almanaque de las Provincias para el año 1934, p. 61.

²⁶⁵ ABC 15 de mayo de 1932

²⁶⁶ ABC. 11 de **octubre de 1933**

clases. Pedían vacaciones electorales.²⁶⁷ Al día siguiente los rotativos anunciaban la decisión del ministerio. Al estar convocadas las elecciones para diputados a Cortes el día 19 de noviembre, a petición de varias autoridades universitarias, ordenaba que se suspendieran las clases del 16 al 20 en todas las universidades, salvo en aquellas en las que los rectores consideraran que no era necesario. La decisión del ministerio era “mantener a las universidades de toda posible repercusión de las contiendas electorales y de respetar el derecho de cierto número de alumnos de trasladarse a otras poblaciones para emitir su sufragio y de algunos profesores de trabajar sus candidaturas”. Muchos de estos centros eran utilizados como colegios electorales y la constitución de las mesas a partir del 16 dificultaría el normal desenvolvimiento de la vida universitaria. Además, los rectores podían hacer extensiva esta suspensión a todos los centros docentes de su jurisdicción.²⁶⁸ De esta forma, el rector de la literaria valenciana dispuso que se suspendieran las clases y se reanudaran el día 30 de noviembre en todos los centros de la capital.²⁶⁹ Pero poco tiempo se abrieron. Los estudiantes de Ciencias se reunieron en el pabellón de química para tratar la actitud que tomarían acerca de la orden ministerial relativa a un nuevo plan de estudios. Se produjeron algunos disturbios entre los que querían asistir a clase y los que no, por lo que el decano suspendió las clases hasta que reinara la tranquilidad.²⁷⁰

En enero, se registraron incidentes en diversos centros docentes, incluso el conservatorio y sobre todo en la Universidad, donde a partir de las 10 de la mañana ya no se dieron clases, porque empezaron los gritos y las discusiones, tirándose algunos petardos, lo que motivó que se cerrara la Universidad y un grupo de estudiantes violentó una de las puertas saliendo a la calle. En los alrededores había guardias de seguridad que no tuvieron necesidad de intervenir. Así entre pequeños incidentes transcurrió toda la mañana hasta la una de la tarde en que los escolares abandonaron la Universidad. Existía el propósito de que declara huelga general en todos los centros. Los partidarios de no entrar en clase eran los de la FUE como protesta por la clausura del local de la FUE de Zaragoza. Una comisión de estudiantes contrarios a la FUE visitó al gobernador en su despacho y le rogó que transmitiera al ministro de instrucción pública el siguiente telegrama: “los estudiantes mercantiles de Valencia protestan enérgicamente de la pasividad observada por las autoridades académicas con motivo de la huelga declarada

²⁶⁷ Las Provincias, 14 de noviembre de 1933.

²⁶⁸ Las Provincias, 15 de noviembre de 1933.

²⁶⁹ Las Provincias, 30 de noviembre de 1933.

²⁷⁰ Las Provincias, 8 de diciembre de 1933.

como protesta por la clausura de un local de la FUE en Zaragoza”. Al día siguiente se registraron nuevos incidentes. Aunque la universidad se abrió y hubo clase a las 8, después un grupo de escolares de los que propugnan la huelga promovieron algunos altercados y cerraron las puertas de este centro. En las calles contiguas se formaron algunos grupos. Fuerzas de asalto recorrieron los alrededores. En la facultad de medicina se ordenó que solo entraran los estudiantes que llevaran el correspondiente carnet y se dieron clases hasta las diez, y a esta hora se cerró también el centro docente. El gobernador comunicó a los periodistas que le había visitado una comisión de estudiantes que se quejó de la actuación de los guardias de asalto. El gobernador manifestó que la fuerza no hizo más que dar toques de atención. Un grupo de estudiantes, de los que propugnan la huelga parece ser que intentó dirigirse hacia el local donde están los estudiantes católicos, pero les salieron al paso fuerzas de asalto, que disolvieron los grupos. El rector de la Universidad ha mandado hoy a los periódicos la siguiente nota:

Reunidas hoy las autoridades académicas, han acordado, por unanimidad en vista de la anómala situación escolar, suspender las clases mañana, viernes, en los centros docentes a su cargo. El rector, en nombre de las mismas, ha expresado al subsecretario de Instrucción pública su unánime protesta contra los hechos acaecidos, y sin perjuicio de adoptar las medidas oportunas, le ha rogado dé instrucciones conducentes a la resolución del conflicto. El subsecretario ha prometido trasladar al ministro estos extremos para que se provea lo que estime oportuno.²⁷¹

En febrero nuevos disturbios obligaron al rector a cerrar la Universidad. Fue promovido por los alumnos de la FUE, casi todos pertenecientes al bachillerato. Protestaban por la agresión al edificio de la Federación escolar en Madrid. En los altercados quisieron entrar en la Universidad forzando con una viga, la cerradura. Rompieron los cristales del despacho del rector. La mayoría de los estudiantes estaban indignados. El rector clausuró la Universidad y al día siguiente exigió el carnet a la entrada.²⁷²

En abril de 1934 la FUE convoca huelga y el vicerrector ordenó que se cerraran todos los centros docentes. Se avisó hasta por radio. Así evitó disturbios.²⁷³

En enero de 1936 el movimiento escolar se produjo como consecuencia de las declaraciones separatistas de los estudiantes de Barcelona. Irrumpió en el claustro un grupo de estudiantes de filiación tradicionalista y fascista con un cartelón que rezaba: “Contra el separatismo ¡Viva España!” Prorrumpieron a gritar y a llamar a la huelga.

²⁷¹ ABC viernes, 24-26 de enero de 1934

²⁷² ABC 10 de febrero de 1934.

²⁷³ ABC 18 de abril de 1934

Los escolares de ideología opuesta intentaron quitar el cartel, siendo repelidos a golpes. Los españolistas seguidos de un gran número de estudiantes entraron a las aulas para suspender las clases. Se rompieron pupitres, cristales, hubo pedradas y llegaron a las manos. En vista del cariz violento que tomaba la situación, el rector decidió suspender las clases, exigiendo el carnet por la tarde a quien quisiera entrar en el edificio.²⁷⁴ Al día siguiente un numeroso grupo de estudiantes se negó a entrar en clase y las clases tuvieron que ser suspendidas. El rector advirtió a los huelguistas que si empleaban medios violentos se aplicarían sanciones. Los estudiantes declararon que mantendrían la huelga indefinida hasta que no dimitiera el ministro Villalobos, los rectores de Madrid y Oviedo y los catedráticos pistoleros. También pidieron que se cacheara a la entrada de la Universidad para evitar que se introdujeran armas, como había sucedido.²⁷⁵ A partir del lunes 28 la intención de los estudiantes fue dar una tregua a la huelga hasta ver qué decidía el ministro, pero la junta de gobierno acordó mantenerla cerrada.²⁷⁶

La Universidad durante la guerra civil (1936-1937)

El curso 1936-1937, como se esperaba una pronta resolución del conflicto aunque se suspendieron las actividades lectivas corrientes, se desarrollaron otras menos convencionales: cursos breves de capacitación profesional, especialmente de sanidad: la guerra demandaba médicos, enfermeras, practicantes. Se organizaron cursillos que podían ser de carácter general para los alumnos a los que les quedara menos de tres asignaturas para acabar la carrera y otros cursos de habilitación profesional con duración de dos o tres meses o incluso de 6, dándose incluso permiso a los soldados para este fin. Interesaba sobre todo formar “médicos de campaña” entre estudiantes de medicina con la carrera casi terminada y “practicantes de campaña” entre los de otras carreras, con títulos provisionales que debían revalidar con otros estudios al terminar la guerra. Más de 250 estudiantes siguieron los cursos de medicina.

El curso 1937-1938 al alargarse la guerra las autoridades republicanas acordaron abrir la universidad para dar sensación de normalidad. Pero la asistencia a las aulas fue mínima, a pesar de autorizarse que los estudiantes pudieran matricularse sin el bachiller. En Valencia se matricularon 19 en derecho, menos que profesores. Las asignaturas se

²⁷⁴ ABC 21 de enero de 1936

²⁷⁵ ABC 24 de enero de 1936

²⁷⁶ ABC 28 de enero de 1936

organizaron en semestres, más flexibles dadas las circunstancias y los exámenes se redujeron a un grupo de asignaturas. Lo más interesante fue la reorganización de los estudios. La Facultad de derecho de Valencia se convirtió en la Facultad de Ciencias jurídicas, políticas y económicas. Pero a pesar de la organización de las tres secciones, la designación del profesorado y del presupuesto, no pudo funcionar.²⁷⁷ El primer semestre de este curso no pudo acabarse al ser interrumpido por la marcha de la guerra...

²⁷⁷ Marc Baldó, Las universidades durante la República y régimen de Franco (1931-1975), *Les Universitats de la Corona d'Aragó ahir i avui*, Joan j. Busquets y Juan Pemán coords., Universitat de Lleida, 2002, 399-486, pp. 429-430.